

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**MEMORIA / Ejercicio 2009**



# JUNTA DE ANDALUCÍA

## MEMORIA / Ejercicio 2009

### 1. Organización

La Cuenta General, conforme a lo establecido en los artículos 94 a 97 de la LGHP, actualmente artículos 105 a 107 del TRLGHP de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, agrupa el conjunto de las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería realizadas durante el ejercicio por la Junta de Andalucía, sus agencias y organismos, instituciones, sociedades mercantiles, consorcios referidos en el artículo 12.3 de la Ley 9/2007 y fundaciones del sector público andaluz, como se desglosa en los correspondientes apartados, y se somete a la aprobación del Parlamento de Andalucía, previa censura de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

En el ejercicio que nos ocupa, la Junta de Andalucía se configura en cuarenta secciones presupuestarias: quince Consejerías, once Organismos Autónomos, cinco Agencias Administrativas y nueve secciones adicionales. La codificación de las Consejerías y de los organismos y agencias adscritas, resulta del orden de prelación aprobado mediante el Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías.

No obstante, a los efectos de la gestión y contabilización del Presupuesto, los créditos mantienen la codificación con que figuran en los estados de ingresos y de gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2009 ya que la aprobación del Decreto se produjo una vez comenzado el ejercicio.

Los créditos afectados por la reestructuración del Decreto del Presidente 3/2009, serán gestionados por las Consejerías a las que se asigna cada uno de ellos de acuerdo con la distribución de programas siguiente, según la Orden de 4 de junio de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda:

Sección	Código Programa	Denominación	Consejerías
11.00	54 B	Servicios Tecnológicos y para la Sociedad de la Información	Economía y Hacienda e Innovación, Ciencia y Empresa
11.00	54 H	Dirección y Servicios Generales de Innovación, Ciencia y Empresa	Economía y Hacienda e Innovación, Ciencia y Empresa y Empleo
11.00	72 A	Emprendedores y Fomento Empresarial	Innovación, Ciencia y Empresa
12.00	44 H	Consumo	Salud
12.00	31 J	Coordinación de Políticas Migratorias	Empleo
12.00	22 A	Dirección y Servicios Generales de Gobernación	Gobernación, Salud y Empleo

Mediante este Decreto se suprimen las Vicepresidencias creadas por el Decreto 10/2008, de 19 de abril, y se reestructuran las competencias de las distintas Consejerías. Así, a la Consejería de Empleo se le atribuyen las competencias relativas a la Coordinación de Políticas Migratorias, antes desempeñadas por la Consejería de Gobernación, y las de Fomento del Autoempleo, anteriormente competencia de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Además, se le adscriben la Red de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico.

Por otro lado, a la Consejería de Salud se le atribuyen las competencias en materia de Consumo, desempeñadas anteriormente por la Consejería de Gobernación y a la Consejería de Economía y Hacienda las de la política informática de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales en los ámbitos económico, financiero, de ingresos y gastos públicos y de contratación administrativa. Igualmente le corresponde el impulso, la dirección y la coordinación de los contratos de colaboración público-privada en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## Presidencia de la Junta y Consejería de la Presidencia

### Corresponde a la Consejería de la Presidencia:

- La asistencia política y técnica de la persona titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía, así como, el asesoramiento jurídico y la representación y defensa en juicio de la Comunidad Autónoma.
- El protocolo ceremonial.
- Las competencias en materia de Comunicación Social y la coordinación de la información institucional.
- La administración económica y del personal de la Presidencia de la Junta de Andalucía.
- El secretariado del Consejo de Gobierno,
- El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y asesoramiento y coordinación de las publicaciones oficiales de carácter institucional.
- La coordinación de la acción exterior de la Junta de Andalucía y ayuda y cooperación al desarrollo.
- Las relaciones entre el Consejo de Gobierno y el Parlamento de Andalucía.

### Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería.
- Secretaría General de la Oficina del Portavoz del Gobierno.
- Secretaría General de Relaciones con el Parlamento.
- Secretaría General de Acción Exterior.
- Gabinete de la Presidencia.
- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Comunicación Social.
- Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

### Corresponde al Parlamento de Andalucía:

- La representación del pueblo andaluz.
- El ejercicio de la potestad legislativa, a través de la cual se hace efectiva su autonomía política por cuanto sus leyes no se encuentran sujetas más que a la Constitución y al Estatuto de Autonomía.
- El impulso y control de la acción del Consejo de Gobierno.
- La aprobación anual del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.
- Aquellas otras funciones que se establecen en el Estatuto de Autonomía y sus leyes.
- La participación en la composición de otros órganos públicos mediante la designación de todos o de algunos de sus miembros.

### Órganos Parlamentarios:

- Presidencia.
- Pleno.
- Mesa.
- Junta de Portavoces.
- Comisiones.
- Grupos de Trabajo.
- Diputación Permanente.

En cuanto a su estructura, el Parlamento cuenta con una Oficina de Control Presupuestario y una serie de servicios administrativos como Secretaría General, Secretaría General Adjunta, Gabinete de la Presidencia, Gabinete de Prensa, Gestión Parlamentaria, etc.

La sección de Deuda Pública es gestionada por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería competente en materia de Hacienda.

### Los objetivos prioritarios de la política de Deuda Pública son:

- El refuerzo del modelo de sostenibilidad financiera que rige la política presupuestaria de la Comunidad Autónoma.
- Favorecer el mantenimiento de la solvencia financiera y de su calidad crediticia.

### La consecución de estos objetivos se ha desarrollado a través de las siguientes líneas de actuación:

- Dotar el proceso de endeudamiento de una mayor flexibilidad en un doble sentido. En primer lugar, agilizando el proceso de toma de decisiones para garantizar el aprovechamiento de costes de mercado en condiciones óptimas de mercado, y en segundo lugar, ofreciendo al mercado una mayor flexibilidad de las fuentes de endeudamiento y de sus instrumentos, adaptando plazos y formatos de deuda a la demanda del mercado.

## Parlamento de Andalucía

## Deuda Pública

- Fomentar el crecimiento e internacionalización de la base inversora de la Comunidad Autónoma, potenciando el reconocimiento del nombre de la "Junta de Andalucía" en los mercados financieros internacionales como Emisor, y acudiendo a nuevos mercados en los que existan posibilidades de colocación de la deuda de la Junta de Andalucía.
- Continuar con el impulso de la difusión y transparencia en la información y relaciones con agentes financieros e inversores.
- Realizar una gestión activa de los riesgos de tipos de interés y de cambio, formalizando las correspondientes operaciones de cobertura.

## Cámara de Cuentas de Andalucía

### Corresponde a la Cámara de Cuentas de Andalucía:

- La fiscalización tanto de la actividad económica-financiera y contable del sector público andaluz, como la fiscalización externa de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma y aquellas funciones de fiscalización que, por delegación, le encomiende el Tribunal de Cuentas.
- El control del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en los programas presupuestarios y en las memorias de las subvenciones, créditos, avales y otras ayudas que se otorguen a personas físicas o jurídicas, así como el control de los beneficiarios de ayudas económicas o financieras concedidas por el sector público andaluz.
- La regulación de su gobierno, organización y personal a su servicio, si bien la estructura orgánica y retribuciones de ese personal corresponde a la Mesa del Parlamento.
- La elaboración del anteproyecto de su propio presupuesto que se integrará en el de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- El examen y toma de razón de los contratos celebrados por la Junta de Andalucía.
- Puesta en conocimiento del Parlamento y del Consejo de Gobierno, mediante informe extraordinario, de las apreciaciones de manifiesta infracción de Ley con grave perjuicio para el interés público. Si lo que advierte son indicios de responsabilidad contable, traslado al Tribunal de Cuentas a los efectos de su posible enjuiciamiento.

### Órganos de la Cámara de Cuentas:

- Pleno.
- Comisión de Gobierno.
- Consejero Mayor.
- Consejeros.
- Secretaría General. De ella dependen los servicios generales de apoyo al funcionamiento de la Institución, como son: Gabinete Jurídico, Documentación, Informática y Administración General.

Actualmente, la Cámara se estructura en tres Departamentos de Fiscalización y uno de Coordinación. En este último Departamento se encuentra la Comisión Técnica, bajo la dependencia del Consejero Mayor, órgano interno de asesoramiento al Pleno y que desarrolla

una labor de supervisión y control de calidad de los informes, tanto en su fase previa de planificación de los trabajos por parte de cada Departamento (Documentos de Directrices Técnicas) como en su fase final de redacción de los proyectos de informe y tratamiento de las alegaciones recibidas.

#### **Corresponde al Consejo Consultivo de Andalucía:**

- El asesoramiento, como superior órgano consultivo de carácter técnico-jurídico, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Junta de Andalucía, incluidos los Organismos y Entes sujetos a Derecho Público de la Junta de Andalucía, así como de las Entidades Locales y de los Organismos y Entes de Derecho Público de ellas dependientes y de las Universidades públicas andaluzas y de las demás Entidades y Corporaciones de Derecho Público no integradas en la Administración de la Junta de Andalucía, cuando las leyes sectoriales así lo prescriban.

#### **En el ejercicio de su función, el Consejo Consultivo de Andalucía:**

- Velará por la observancia de la Constitución, el Estatuto de Autonomía para Andalucía y el resto del ordenamiento jurídico.
- No entrará a conocer aspectos de oportunidad y conveniencia salvo que le sea solicitado expresamente.
- Los asuntos dictaminados no podrán remitirse para informe a ningún órgano de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- La consulta será preceptiva cuando lo establezca la Ley del Consejo Consultivo de Andalucía o en otra disposición de igual rango y facultativa en los demás casos.
- Los dictámenes no serán vinculantes, salvo en los casos establecidos en las respectivas leyes, y serán recabados por el Presidente de la Junta de Andalucía, el Consejo de Gobierno o cualquiera de sus miembros. Los Presidentes de las Entidades Locales de Andalucía y los Rectores de las Universidades andaluzas efectuarán la petición según los supuestos previstos en la legislación vigente.
- Anualmente presenta una Memoria al Consejo de Gobierno con la actividad del período, así como sugerencias para la mejora de la actuación administrativa.

#### **Órganos del Consejo Consultivo de Andalucía:**

- Presidencia.
- Consejeros Permanentes.
- Consejeros Electivos.
- Consejeros Natos.
- Secretaría General.

## **Consejo Consultivo de Andalucía**

## Consejo Audiovisual de Andalucía

### Corresponde al Consejo Audiovisual de Andalucía:

- Velar por el cumplimiento de los principios constitucionales y estatutarios, en especial los referentes a los de pluralismo político, social, religioso, cultural, de objetividad y veracidad informativa, en el marco de una cultura democrática y de una comunicación libre y plural.
- Asesorar al Parlamento de Andalucía, al Consejo de Gobierno y a las Corporaciones Locales de Andalucía, en los términos que regule su Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, en materias relacionadas con la ordenación y regulación del sistema audiovisual, así como, informar preceptivamente sobre los anteproyectos de ley y proyectos de reglamento relacionados con dichas materias, y con carácter previo, las propuestas de pliegos de condiciones relativas a los procedimientos de adjudicación de concesiones en materia audiovisual, las propuestas presentadas en los concursos de otorgamiento de concesiones para la gestión de emisoras de radiodifusión sonora y de televisión. También deberá informar, con carácter previo, sobre las propuestas de resolución en los procedimientos de renovación, revocación, autorización de cambio de accionariado y transferencia de titularidad de concesiones en materia audiovisual.
- Adoptar las medidas necesarias para neutralizar los efectos de la difusión o la introducción en la programación o la publicidad de mensajes o contenidos que atenten contra la dignidad humana y el principio de igualdad.
- Salvaguardar los derechos de los menores, jóvenes, tercera edad, personas con discapacidad, inmigrantes y otros colectivos necesitados de una mayor protección.
- Promover la igualdad de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Fomentar la defensa y promoción de las singularidades locales, así como del pluralismo de las tradiciones propias de los pueblos andaluces.
- Fomentar la emisión de programas audiovisuales de formación destinados preferentemente a los ámbitos infantil, juvenil, laboral, del consumo y otros de especial incidencia.
- Propiciar que el espacio audiovisual andaluz favorezca la capacidad emprendedora de los andaluces para lograr una comunidad socialmente avanzada, justa y solidaria, que promueva el desarrollo y la innovación.
- Interesar de las Administraciones Públicas con competencias en medios de comunicación audiovisual cuyas emisiones se difundan en Andalucía y no queden sujetas a la competencia del Consejo Audiovisual de Andalucía, la adopción de medidas correctoras ante conductas contrarias a la legislación vigente en materia de programación de contenidos y emisión de publicidad audiovisuales, en los casos en que proceda.
- Garantizar el cumplimiento de las funciones de servicio público asignadas a los medios de comunicación audiovisual.
- Incentivar la elaboración de códigos deontológicos y la adopción de normas de autorregulación.
- Recibir peticiones, sugerencias y quejas formuladas por los interesados, ya sean individuales o colectivas a través de las asociaciones que los agrupen.
- Solicitar de los anunciantes y empresas audiovisuales, por iniciativa propia o a instancia de los interesados, el cese o la rectificación de la publicidad ilícita o prohibida.

- Incoar y resolver, en el ámbito de sus competencias, los correspondientes procedimientos sancionadores por las infracciones de la legislación relativa a contenidos y publicidad audiovisuales.
- Cooperar con los órganos análogos de ámbito autonómico, estatal y europeo.
- Realizar estudios sobre los diversos aspectos del sistema audiovisual.
- Ejercer labores de mediación entre las instituciones, los agentes del sistema audiovisual y la sociedad; así como, en su caso, arbitrales de acuerdo con la normativa vigente.
- Acordar convenios de colaboración con los organismos de control de los medios audiovisuales creados por las restantes Comunidades Autónomas y a nivel estatal.
- Vigilar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de creación del Consejo Audiovisual Andaluz y en la normativa en materia de programación de contenidos audiovisuales y emisión de publicidad, incluidos el patrocinio y la televenta.
- Aquellas otras que por ley le vengan atribuidas.

#### Órganos del Consejo Audiovisual de Andalucía:

- Presidencia.
- Consejeros.
- Secretaría General.

#### Corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda:

- El impulso de la actividad económica, la elaboración de las directrices de política económica y financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la coordinación de su ejecución y cumplimiento y su internacionalización.
- La coordinación e impulso de la política de diálogo y concertación social.
- La programación, seguimiento, evaluación, coordinación y verificación de las actuaciones de contenido económico y financiero que, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se derivan de las intervenciones de los Fondos Estructurales, Fondo de Cohesión, otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea y Banco Europeo de Inversiones, actuando como órgano técnico en las relaciones que se hayan de establecer entre los órganos de la Administración Autonómica, la Administración del Estado y la Unión Europea.
- La elaboración, seguimiento y evaluación de los planes económicos de Andalucía, la coordinación y supervisión de los planes sectoriales y horizontales y la programación, evaluación y seguimiento de las inversiones públicas.
- La elaboración, seguimiento y control del Presupuesto.
- La fijación de la política tributaria, así como el impulso, coordinación y control de las actividades de aplicación de tributos que correspondan a la Agencia Tributaria de Andalucía.

## Consejería de Economía y Hacienda

- La programación, seguimiento, evaluación y coordinación de las actuaciones de contenido económico y financiero relativas a los ingresos que, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma, se derivan de las relaciones financieras con el Estado y en especial del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.
- La gestión, administración y representación del Patrimonio y la política de sedes administrativas.
- La gestión de la Tesorería y de la deuda pública.
- La política financiera, así como la inspección y cooperación en esta materia.
- La gestión de la participación de los Entes Locales en los ingresos del Estado y la tutela y cooperación financiera con los mismos.
- La política de defensa de la competencia ejercida a través de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.
- La política informática de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales en los ámbitos económicos, financiero, de ingresos y gastos públicos y de contratación administrativa.
- Finalmente, le compete el impulso, la dirección y la coordinación de los contratos de colaboración público-privada en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería.
- Secretaría General de Economía.
- Secretaría General de Hacienda.
- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Patrimonio.
- Dirección General de Presupuestos.
- Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
- Dirección General de Política Financiera.
- Dirección General de Financiación y Tributos.
- Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales.
- Dirección General de Fondos Europeos y Planificación.
- Intervención General de la Junta de Andalucía.

#### Órganos adscritos:

- Instituto de Estadística de Andalucía.
- Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.
- Agencia Tributaria de Andalucía (en la actualidad, sin dotación presupuestaria).
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA).

## Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

### Corresponde a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa:

- La enseñanza universitaria en Andalucía, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de la autonomía universitaria y de las salvedades constitucional y legalmente previstas.
- La coordinación y el fomento de la investigación científica y técnica, la innovación y la transferencia de tecnología en el Sistema Andaluz de Ciencia, Tecnología y Empresa.
- El desarrollo tecnológico aplicado a las empresas mediante el fomento de la implantación de nuevas tecnologías y en concreto, de la inversión empresarial en materia tecnológica.
- Las políticas de innovación derivadas de la aplicación de las tecnologías de información y comunicaciones, así como la elaboración y desarrollo de la política informática en la Administración de la Junta de Andalucía, la definición de los bienes y servicios informáticos de carácter general y, en su caso, su gestión y contratación, incluida la intervención reglamentariamente prevista para el supuesto de adquisición centralizada, excepto en los ámbitos económicos, financiero, de ingresos y gastos públicos y de contratación administrativa, atribuidos a la Consejería de Economía y Hacienda.
- Los sistemas de información y de telecomunicaciones relacionados con las políticas de desarrollo de la sociedad de la información en Andalucía.
- La economía social y, en especial, las cooperativas y las sociedades laborales.
- Las actividades industriales, energéticas y mineras, así como la cooperación económica y el fomento de las iniciativas y acciones en dicho campo.
- Cuantas iniciativas tiendan al desarrollo de la cultura emprendedora en la Comunidad Autónoma, mediante medidas de unificación, coordinación y apoyo que resulten pertinentes.

### Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería.
- Secretaría General de Innovación.
- Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.
- Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.
- Secretaría General de Desarrollo Industrial y Energético.
- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Universidades.
- Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa.
- Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información.
- Dirección General de Industria, Energía y Minas.
- Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

**Órganos adscritos:**

- Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
- Agencia Andaluza de la Energía.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (Sandetel, S.A.).

**Consejería de  
Gobernación****Corresponde a la Consejería de Gobernación:**

- El desarrollo general, la coordinación y el control de la ejecución de la política del Consejo de Gobierno en relación con las siguientes competencias: Policía Andaluza, coordinación de Policías Locales, emergencia y protección civil, seguridad, elecciones y consultas populares.
- La ordenación, ejecución y control de todas las medidas tendentes a la gestión de las competencias en materia de Régimen Local.
- Las potestades administrativas en materia de juego, espectáculos públicos y actividades recreativas.
- La coordinación de las políticas de atención a los andaluces y andaluzas en el mundo.
- La promoción y coordinación del voluntariado en Andalucía.
- Las funciones atribuidas en materia de drogodependencias.
- Las atribuidas a esta Consejería en materia de protección de los animales y animales potencialmente peligrosos.

**Centros Directivos de la Consejería:**

- Viceconsejería.
- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Administración Local.
- Dirección General de Política Interior.
- Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego.
- Agencia Andaluza del Voluntariado.
- Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

**Consejería de Justicia  
y Administración  
Pública****Corresponde a la Consejería de Justicia y Administración Pública en materia de Justicia:**

- La propuesta y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno sobre las competencias en materia de Administración de Justicia recogidas en el capítulo III del Título V del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

- La ejecución de las medidas adoptadas por los Juzgados y Tribunales y Fiscalías radicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de los menores.
- El nombramiento de los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles y el establecimiento de las demarcaciones notariales y registrales.
- El régimen jurídico de los Colegios Profesionales, Fundaciones y Asociaciones.
- La competencia ejecutiva en materia de Registro Civil.
- Asegurar la tutela judicial efectiva a las personas que tienen reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita.
- Implantación y desarrollo de los Servicios de Atención a las Víctimas de delitos en Andalucía (SAVA) en toda la Comunidad Autónoma.

**Corresponde a la Consejería de Justicia y Administración Pública en materia de Administración y Función Pública:**

- El desarrollo general, la coordinación y el control de la ejecución de la política del Consejo de Gobierno en materia de Función Pública.
- El desarrollo de la Administración electrónica en el marco de la coordinación informática de la Junta de Andalucía.
- Los programas para la evaluación y calidad de los servicios.
- La inspección de servicios.
- El servicio de información y atención administrativa al ciudadano.
- La atención a expresos y represaliados de la Guerra Civil y del franquismo y la recuperación de la Memoria Histórica.

**Centros Directivos de la Consejería:**

- Viceconsejería.
- Secretaría General para la Justicia.
- Secretaría General para la Administración Pública.
- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Oficina judicial, Justicia Juvenil y Cooperación.
- Dirección General de Infraestructura y Sistemas.
- Dirección General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos.
- Dirección General de la Función Pública.
- Dirección General de Inspección y Evaluación de los Servicios.

**Órganos adscritos:**

- Instituto Andaluz de Administración Pública.

## Consejería de Obras Públicas y Transportes

### Corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

- Las competencias en materia de carreteras, transporte terrestre, marítimo y fluvial, puertos y demás infraestructuras de transporte.
- La superior inspección y el control de calidad de la construcción y obra pública, adscribiéndosele los Laboratorios de Control de Calidad.

### Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería.
- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Planificación y Sostenibilidad.
- Dirección General de Infraestructuras Viarias.
- Dirección General de Transportes y Movilidad.

### Órganos adscritos:

- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA).
- Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.
- Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

## Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio

### Corresponde a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio:

- Las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en materia de vivienda y arquitectura, urbanismo, ordenación del territorio y cartografía.
- La definición y programación general de actividades en materia de ordenación del territorio del litoral y del paisaje.
- La elaboración de los Planes de Ordenación del Territorio y otros instrumentos de política territorial, coordinando e impulsando su desarrollo y ejecución. En concreto, la realización de planes, programas y actuaciones previstas en los Planes de Ordenación del Territorio y el desarrollo de la política de espacios públicos metropolitanos o de alcance supramunicipal.
- La promoción de la coordinación de la política de ordenación del territorio con otras sectoriales con incidencia en la planificación territorial.
- El impulso de estrategias relativas al paisaje, sostenibilidad urbana y gestión integrada de áreas litorales.
- La gestión del Patrimonio Autónomo del Suelo.
- El fomento, la tutela, el seguimiento y el control de la actividad urbanística, sin perjuicio de las competencias de las corporaciones locales y en colaboración con estas.
- Elaboración de los planes y programas para la definición y ejecución de la política de vivienda de la Comunidad Autónoma.

- El fomento de la rehabilitación de la ciudad, a través de la elaboración de programas destinados a la mejora y mantenimiento del parque residencial, así como de las actuaciones integradas de recuperación de centros históricos y barrios.
- La superior inspección y el control de la calidad de la edificación de la vivienda, así como de la legalidad de la actividad de ordenación del territorio y urbanismo.
- La elaboración del Plan Cartográfico de Andalucía y de los Programas Cartográficos anuales, así como su desarrollo y ejecución.
- El fomento de la investigación y formación en materia cartográfica e información geográfica, así como el desarrollo de medidas que faciliten el acceso y uso por la ciudadanía andaluza de los productos y servicios cartográficos.

#### Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería.
- Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial.
- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Urbanismo.
- Dirección General de Vivienda y Arquitectura.
- Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda.
- Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía.

#### Órganos adscritos:

- Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).

#### Corresponde a la Consejería de Empleo:

- Las relaciones laborales en sus vertientes individuales y colectivas, sin perjuicio de las competencias que corresponden a la Consejería de Justicia y Administración Pública en relación con el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía; condiciones de trabajo; mediación, arbitraje y conciliación; informes en relación con mutualidades no integradas en la seguridad social; tiempo libre; y en general las competencias atribuidas a la Autoridad Laboral en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- La prevención de riesgos laborales, seguridad y salud laboral, promoviendo la cultura preventiva y la realización de las acciones que, combatiendo la siniestralidad laboral, garanticen la salud de los trabajadores.
- Las políticas favorecedoras de la igualdad del trato y de oportunidades en el ámbito laboral, promoviendo la mejora de la empleabilidad de las mujeres, su participación en la negociación colectiva, así como su seguridad y salud laboral.
- Las competencias funcionales sobre la Inspección de Trabajo, en materia laboral competencia de la Administración de la Junta de Andalucía.

## Consejería de Empleo

- La coordinación de las políticas migratorias.
- La planificación, gestión, promoción y evaluación de los programas y acciones relativos al fomento de vocaciones empresariales, la formación de emprendedores y pequeños empresarios, el fomento del autoempleo y la difusión de la cultura empresarial.
- Las políticas activas de empleo y de intermediación laboral atribuidas por la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.

#### Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería.
- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
- Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.
- Dirección General de coordinación de Políticas Migratorias.

#### Órganos adscritos:

- Servicio Andaluz de Empleo.
- Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

## Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

#### Corresponde a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte:

##### En materia turística:

- La formulación y programación de directrices en materia de planificación turística.
- El impulso y el seguimiento de la ejecución del Plan General del Turismo de Andalucía o de los instrumentos de planificación que lo sustituyan.
- La ordenación de la oferta turística para alcanzar un desarrollo sostenible.
- La gestión e inspección en materia de turismo, así como el control de sus aspectos administrativos, legales y técnicos y, en particular, las competencias atribuidas en la normativa vigente relativas a los servicios, empresas y establecimientos turísticos.
- El fomento de la actividad económica turística, potenciando su diversificación y el diseño de nuevos productos turísticos en un contexto de colaboración público-privada.
- Las actuaciones destinadas a promover la mejora de las infraestructuras y servicios turísticos.
- El establecimiento de directrices y programas en materia del servicio de información turística prestado por las oficinas de turismo, y, en particular, respecto de la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía.

#### En materia de comercio:

- Las funciones que correspondan a la Comunidad Autónoma en relación a las Cámaras de Comercio de Andalucía.
- La realización de estudios de mercado, programas y convenios con Administraciones, instituciones o entidades públicas para la mejora de la comercialización.
- La mejora de la infraestructura comercial, ferial y de congresos.
- La reglamentación y la autorización de certámenes comerciales.
- El fomento para la asistencia y la organización de ferias.
- La promoción de la creación y mejora de establecimientos comerciales a través de la concesión de créditos y ayudas.
- El impulso de la artesanía andaluza en su doble vertiente, productora y comercializadora.
- La gestión e inspección en materia de comercio, así como el control de sus aspectos administrativos, legales y técnicos.

#### En materia de deportes:

- La planificación y organización del sistema deportivo andaluz.
- El impulso de la celebración en Andalucía de los grandes eventos deportivos.
- El diseño y construcción de aquellas instalaciones deportivas cuya titularidad corresponda a la Administración de la Junta de Andalucía, así como el fomento de la ejecución de instalaciones y equipamientos deportivos de titularidad de otras Administraciones Públicas, Federaciones o Entidades de Andalucía.
- La supervisión de los proyectos y normas relacionados con los distintos tipos de instalaciones deportivas.
- La regulación de las calidades y características de los centros deportivos y su homologación, tanto en los de titularidad pública como en los de titularidad privada y uso público.
- La elaboración de los planes de inspección en materia de deporte, así como su seguimiento y ejecución mediante la coordinación de las funciones inspectoras.

#### Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería.
- Secretaría General para el Deporte.
- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Planificación y Ordenación Turística.
- Dirección General de Promoción y Comercialización Turística.
- Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística.
- Dirección General de Comercio.
- Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte.

**Órganos adscritos:**

- Empresa Pública de Turismo Andaluz, S.A. (TURASA).
- Empresa Pública del Deporte Andaluz, S.A. (EPDASA).
- Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.

## Consejería de Agricultura y Pesca

**Corresponde a la Consejería de Agricultura y Pesca:**

- La ordenación, planificación, reforma y desarrollo de los sectores agrario, ganadero y agroalimentario y, de forma especial, la mejora y ordenación de las explotaciones agrícolas, ganaderas y agroforestales.
- La regulación de los procesos de transformación agroalimentarios, con especial atención a la calidad agroalimentaria, la trazabilidad y las condiciones de los productos agroalimentarios destinados al comercio, así como la lucha de los fraudes en el ámbito de la producción y comercialización agroalimentaria.
- La producción agraria, ganadera, tradicional y ecológica.
- La protección y bienestar animal, así como la sanidad vegetal y animal y la producción ecológica.
- La investigación, desarrollo y transferencia tecnológica agrícola, ganadera, agroalimentaria y pesquera, la innovación en las industrias agroalimentarias y explotaciones agrarias y la formación agraria y pesquera.
- Las ferias y certámenes agrícolas, ganaderos y agroalimentarios, así como el desarrollo rural integral y sostenible.
- La transformación, modernización y consolidación de regadíos para el ahorro y uso eficiente del agua.
- La ordenación del sector pesquero andaluz, en particular en lo relativo a las condiciones profesionales para el ejercicio de la pesca, construcción, seguridad y registro de barcos, lonjas de contratación, y la formación, promoción y protección social de los pescadores y trabajadores de la pesca.
- La pesca marítima y recreativa en aguas interiores, marisqueo y acuicultura, almadraba y pesca con artes menores, el buceo profesional y la formación y las titulaciones en actividades de recreo.
- La planificación del sector pesquero, así como los puertos pesqueros.
- Asimismo, le corresponden las competencias atribuidas por el Decreto 38/2007, de 13 de febrero, por el que se regula el Organismo Pagador y se designan el Organismo de Certificación y la Autoridad de Gestión de los Fondos Europeos Agrícolas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su condición de Organismo Pagador de dichos fondos.

**Centros Directivos de la Consejería:**

- Viceconsejería.
- Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica.

- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Fondos Agrarios.
- Dirección General de Pesca y Acuicultura.
- Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
- Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria.
- Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera.
- Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias.

#### Órganos adscritos:

- Instituto Andaluz de Reforma Agraria.
- Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
- Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.

#### Corresponde a la Consejería de Salud:

- Garantizar la ejecución de actuaciones y programas en materia de promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación.
- La planificación general sanitaria y la organización territorial de los recursos, teniendo en cuenta las características socioeconómicas y sanitarias de las poblaciones de Andalucía.
- La adopción de medidas preventivas de protección de la salud cuando exista o se sospeche razonablemente la existencia de un riesgo inminente y extraordinario para la salud, así como, el ejercicio de las competencias sancionadoras y de intervención pública para la protección de la salud.
- El otorgamiento de las autorizaciones administrativas de carácter sanitario de cualquier tipo de instalaciones, establecimientos, actividades, servicios o artículos directa o indirectamente relacionados con el uso y el consumo humano.
- La autorización de instalación, modificación, traslado y cierre de los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios, así como la supervisión, control, inspección y evaluación de los servicios, centros y establecimientos sanitarios.
- El desarrollo y el control de la política de ordenación farmacéutica en Andalucía.
- La coordinación y ejecución de la política de convenios y conciertos con entidades públicas y privadas para la prestación de servicios sanitarios.
- El establecimiento de directrices generales y criterios de actuación, así como la coordinación de los aspectos generales de la ordenación profesional, de la docencia e investigación sanitarias en Andalucía.

## Consejería de Salud

- La óptima distribución de los medios económicos afectos a la financiación de los servicios y prestaciones que configuran el Sistema Sanitario Público y de cobertura pública.

#### Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería.
- Secretaría General de Calidad y Modernización.
- Secretaría General de Salud Pública y Participación.
- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Consumo.
- Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria.
- Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento.

#### Órganos adscritos:

- Servicio Andaluz de Salud.
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.
- Empresa Pública «Hospital Costa del Sol».
- Empresa Pública «Hospital de Poniente de Almería».
- Empresa Pública «Hospital Alto Guadalquivir».
- Empresa Pública Sanitaria «Bajo Guadalquivir».
- Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.
- Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).
- Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE).
- Fundación Progreso y Salud.
- Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.

## Consejería de Educación

#### Corresponde a la Consejería de Educación:

- La regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, a excepción de la enseñanza universitaria.
- La planificación de los centros docentes de todos los niveles de enseñanza, de los recursos materiales correspondientes al desarrollo del sistema educativo y la programación anual de los recursos humanos docentes y no docentes.
- Suscripción de convenios con las corporaciones locales, otras administraciones públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro para la prestación del servicio educativo en el primer ciclo de la educación infantil.

- La ordenación del transporte, comedores y residencias escolares, así como las aulas matinales, ludotecas infantiles y actividades extraescolares, y en general lo relativo a la ordenación de los servicios complementarios de la educación.
- La elaboración de las normas sobre organización y funcionamiento de los centros docentes.
- La evaluación del sistema educativo andaluz, así como la determinación de los criterios de evaluación del rendimiento escolar, su análisis, y desarrollo de programas para su mejora.
- La elaboración de diseños curriculares en todas las enseñanzas, supervisión y selección de los libros de texto y material complementario.
- La elaboración de las orientaciones generales del Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, así como la colaboración con las Universidades para su formación.
- La atención de las actividades de formación dirigidas a los padres y madres del alumnado, para el mejor conocimiento del sistema educativo.
- La gestión y coordinación de las actuaciones y de los programas relativos a la innovación, utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito educativo.
- La gestión de programas educativos internacionales.
- El impulso y la implementación de la perspectiva de género en la planificación, gestión y evaluación de las políticas educativas.

#### Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería.
- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Planificación y Centros.
- Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.
- Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.
- Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.
- Dirección General de Participación e Innovación Educativa.

#### Órganos adscritos:

- Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.
- Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores.
- Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

## Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

### Corresponde a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social:

- La elaboración, fomento y desarrollo de medidas para favorecer el ejercicio de derechos y libertades de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía en un ámbito de igualdad y bienestar social.
- El desarrollo, coordinación, promoción de iniciativas e impulso de las actuaciones que se realicen en materia de violencia de género, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otras Consejerías por la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- La planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de los Servicios Sociales de Andalucía.
- El desarrollo, coordinación y proposición de iniciativas en relación con las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de infancia, juventud y familias.
- El desarrollo, coordinación y promoción de las políticas activas en materia de personas mayores, así como la integración social de personas con discapacidad mediante el desarrollo y coordinación de las políticas para la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia.
- El impulso y coordinación de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres en Andalucía.
- El desarrollo de la red de Servicios Sociales Comunitarios, gestión de las actuaciones relativas a la Comunidad Gitana, asistencia a emigrantes retornados y trabajadores andaluces desplazados de su domicilio para realizar trabajos de temporada.
- El impulso, coordinación y desarrollo de las actuaciones y programas para la inclusión social y erradicación de las desigualdades en Andalucía, así como de las actuaciones relativas a la promoción e integración de los y las inmigrantes residentes y empadronados en municipios del territorio andaluz.
- El desarrollo y coordinación de las políticas activas en materia de prevención, asistencia y reinserción social de las personas en situación de drogodependencias y adicciones.
- La ordenación de las Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- La promoción y coordinación del voluntariado social en Andalucía.

### Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería.
- Secretaría General para la Atención a la Dependencia.
- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Infancia y Familias.
- Dirección General de Personas Mayores.
- Dirección General de Personas con Discapacidad.
- Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.
- Dirección General de Violencia de Género.

#### Órganos adscritos:

- Instituto Andaluz de la Mujer.
- Instituto Andaluz de la Juventud.

#### Corresponde a la Consejería de Cultura:

- La promoción y fomento de la cultura en manifestaciones y expresiones tales como patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, etnológico, bibliográfico y documental.
- Promoción y difusión de los centros de depósito cultural de Andalucía y la proyección internacional de la cultura andaluza.
- Los archivos, museos y bibliotecas y centros de documentación.
- La investigación, fomento y divulgación de las artes plásticas, de las artes combinadas, del teatro, la música, la danza, el folklore, el flamenco y la cinematografía y las artes audiovisuales; apoyo y fomento de la lectura y arte emergente.
- La propiedad intelectual.
- Promoción y coordinación del voluntariado cultural en Andalucía.
- Impulso y coordinación de las políticas culturales y apoyo a las industrias culturales.
- Planificación y cooperación cultural.

#### Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería.
- Secretaría General de Políticas Culturales.
- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas.
- Dirección General de Bienes Culturales.
- Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.
- Dirección General de Museos y Arte Emergente.

#### Órganos adscritos:

- La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
- El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- El Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra.
- La Biblioteca de Andalucía.
- El Archivo General de Andalucía.
- El Centro de Documentación Musical de Andalucía.

## Consejería de Cultura

- El Centro Andaluz de la Imagen.
- Patronato de la Alhambra y Generalife.
- Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

## Consejería de Medio Ambiente

### Corresponde a la Consejería de Medio Ambiente:

- El seguimiento, la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y biodiversidad de Andalucía, así como la protección de la cubierta vegetal y del suelo y el desarrollo de actuaciones para la lucha contra la erosión y la desertificación.
- El fomento de la adecuada asignación de usos del suelo y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, contribuyendo a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población rural.
- La protección, gestión y dinamización socioeconómica de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la propuesta de declaración de los mismos.
- La formulación de los criterios básicos, programación, planificación y desarrollo normativo en relación con la conservación de la biodiversidad, así como de la riqueza y variedad paisajística de Andalucía.
- La protección, conservación y gestión de los bienes de dominio público afectos al ámbito medioambiental, así como las vías pecuarias.
- La autorización de los usos ambientalmente admisibles en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre, así como el impulso y desarrollo de actuaciones para la protección y gestión integrada y sostenible del litoral.
- La gestión integrada de la calidad ambiental mediante la aplicación y desarrollo de los instrumentos de prevención y control ambiental.
- La protección y mejora de la calidad ambiental del aire, el agua y el suelo mediante la aplicación de normas de calidad, valores límites de emisión y planes de mejora.
- La planificación y desarrollo de modelos de gestión de residuos que minimicen su producción en origen y fomenten su reutilización y reciclado.
- El fomento de instrumentos de gestión ambiental y de mecanismos voluntarios para el ejercicio de una responsabilidad compartida que mejore la calidad ambiental.
- El desarrollo y promoción de actuaciones relacionadas con la información y la participación pública en materia de medio ambiente.
- La programación, promoción y fomento de actividades de educación y sensibilización ambiental, propiciando el uso social y recreativo del patrimonio natural.
- La regulación, desarrollo y aplicación del régimen de responsabilidad medioambiental y reparación de daños al medio ambiente.

- El ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de aguas. La protección y recuperación del ciclo integral del agua y la promoción de su uso sostenible, eficiente y responsable de acuerdo con el interés general.
- El desarrollo, seguimiento y evaluación de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible.
- La planificación y desarrollo de actuaciones para la consolidación de un modelo de desarrollo urbano y ciudades sostenibles.
- La definición, desarrollo e implantación de las políticas de mitigación y adaptación en materia de cambio climático, en concreto la coordinación e impulso de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático y del Plan Andaluz de Acción por el Clima.

#### Centros Directivos de la Consejería:

- Viceconsejería.
- Secretaría General de Planificación, Cambio Climático y Calidad Ambiental.
- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental.
- Dirección General de Gestión del Medio Natural.
- Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales.
- Dirección General de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano.
- Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.

#### Órganos adscritos:

- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA).
- Agencia Andaluza del Agua.
- Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno-Doñana 21.

Esta sección está gestionada por la Dirección General de Patrimonio y la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda. Las funciones que la primera de ellas realiza a través de esta sección, son las siguientes:

- La inversión en obras de construcción o rehabilitación de edificios para su adaptación a usos administrativos.
- La adquisición de inmuebles o solares para idéntico uso.
- Adquisición de mobiliario con los que dotar los edificios.
- Instalaciones técnicas.
- Arrendamientos de edificios administrativos.

## Gastos diversas Consejerías

- Mantenimiento de los edificios administrativos y de sus maquinarias e instalaciones en el adecuado estado para su uso.
- Cobertura de riesgos derivados de posibles siniestros en las propiedades de la Comunidad Autónoma.
- Homologación de bienes de adquisición centralizada mediante la celebración de Acuerdos-Marco y la articulación de sistemas dinámicos de contratación relacionados con la homologación de obras, bienes y servicios de utilización común para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.
- Elaboración del Catálogo de bienes homologados, Gestión del Registro de Licitadores y del Registro de Contratos.
- Seguimiento de las empresas que conforman el Sector Público de la Junta de Andalucía.

La Dirección General de Presupuestos, atiende con esta sección, aquellos compromisos indeterminados "a priori", pero que pueden producirse a lo largo del ejercicio afectando a cualquiera de las secciones presupuestarias que gestionan materia de personal (sentencias o jubilaciones anticipadas) y/o de gasto corriente (cursos, conferencias,...).

## A Corporaciones Locales por Participación en Ingresos del Estado

Esta sección está gestionada por la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Consejería de Economía y Hacienda y lleva a cabo las siguientes labores:

- Transferencia a las Entidades Locales de su participación en los ingresos del Estado, labor de intermediación que obedece a la competencia de tutela financiera de la Junta de Andalucía respecto a las Corporaciones Locales de Andalucía.
- Con la entrada en vigor del nuevo Sistema de Financiación de las Haciendas Locales, la Junta de Andalucía intermedia en el resto de los mecanismos de financiación, a saber, la participación de los Entes Locales en el IRPF, el IVA y los Impuestos Especiales así como el denominado Fondo Complementario de Financiación.

## Fondo Andaluz de Garantía Agraria

Esta sección está gestionada por la Dirección General de Fondos Agrarios de la Consejería de Agricultura y Pesca, con el objetivo de mejorar la renta de los agricultores andaluces, a través de subvenciones de la Política Agraria Comunitaria (PAC), financiadas con el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Sus competencias son:

- La gestión de las ayudas al sector agrario financiada con cargo a los Fondos Europeos Agrícolas (FEADER y FEAGA).
- Las actuaciones que correspondan a la Consejería de Agricultura y Pesca relativas a la Intervención y Regulación de Mercados.

## Pensiones Asistenciales

Esta sección está gestionada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y está dedicada a la Política de Pensiones Asistenciales que pretende mejorar las condiciones de vida de aquellos ciudadanos andaluces que no disponen de recursos económicos suficientes para hacer frente a sus necesidades.

Las principales actuaciones se dirigen a la gestión y pago de las siguientes prestaciones económicas:

- Ayudas económicas del Fondo de Asistencia Social (FAS) reguladas en el Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio, y de las que son beneficiarios personas mayores de 65 años y enfermos discapacitados sin recursos económicos o insuficientes para hacer frente a sus necesidades básicas.
- Ayudas económicas extraordinarias a los beneficiarios andaluces de las pensiones FAS, así como a los perceptores del subsidio de garantía de ingresos mínimos derivado de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), a fin de compensarles la baja cuantía de las prestaciones que perciben y su congelación desde 1991.
- Ayudas económicas extraordinarias a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (PNC) de la Seguridad Social (en sus dos modalidades de Jubilación e Invalidez), teniendo en cuenta su bajo nivel de rentas que le impiden atender sus necesidades básicas.
- Ayudas económicas extraordinarias a los pensionistas de viudedad de la Seguridad Social que se encuentran en situación de insuficiencia económica.

## 2. Resultados del Ejercicio

Los resultados son magnitudes que indican la capacidad de la Junta de Andalucía para generar recursos económicos y financieros, distinguiéndose entre los resultados económico-patrimoniales, que se analizan en el apartado 7, y los resultados presupuestarios, que se analizan a continuación y representan la situación presupuestaria del ejercicio, la capacidad de financiación y de generación de recursos financieros a corto plazo.

### 2.1. Resultado Presupuestario

En el ejercicio 2009, al igual que sucediera en el ejercicio anterior, los derechos reconocidos netos en operaciones corrientes han sido superiores a las obligaciones reconocidas netas en este tipo de operaciones, lo que proporciona un ahorro de 2.303.561.671,92 euros, frente al registrado en 2008, que ascendía a 3.226.356.462,64 euros. Esta disminución del ahorro del 28,60% se debe principalmente a que, aunque tanto los derechos reconocidos netos como las obligaciones, ambos en operaciones corrientes, han aumentado, las obligaciones lo han hecho en mayor medida. En concreto, se han reconocido un 0,56% más derechos en operaciones corrientes que en el ejercicio 2008, mientras en el reconocimiento de obligaciones ha crecido de un ejercicio a otro un 4,30%.

En operaciones de capital se han reconocido 2.208.792.872,50 euros de derechos frente a los 2.818.289.035,20 euros reconocidos en el ejercicio 2008, lo que supone un decremento del 21,63% y 6.461.986.663,02 euros de obligaciones, lo que supone un decremento respecto al ejercicio anterior del 10,06%, ejercicio en el que el importe de las obligaciones reconocidas netas en operaciones de capital ascendió a 7.185.132.138,34 euros.

El resultado no financiero, que expresa la capacidad o necesidad de financiación de la Junta de Andalucía derivada de la ejecución del Presupuesto corriente, ha pasado de -1.140.486.640,50 euros en 2008 a -1.949.632.118,60 euros, lo que supone un incremento de la necesidad de financiación del 70,95%. Si a ello se le añade la variación neta de activos financieros, se obtiene un resultado presupuestario al cierre del ejercicio 2009 de -2.549.569.849,56 euros, lo que supone un decremento del 122,21% respecto al ejercicio 2008, en el que se obtuvo un resultado presupuestario de -1.147.346.392,17 euros. Esta variación respecto al ejercicio inmediatamente anterior, resulta como consecuencia de la disminución experimentada en los derechos reconocidos netos frente al incremento de las obligaciones reconocidas netas, tanto en operaciones no financieras como en operaciones con activos financieros. En concreto, los derechos disminuyen un 1,45% mientras que las obligaciones experimentan un incremento del 2,94%.

Lo anterior, unido a una variación neta de pasivos financieros de 1.592.660.009,84 euros, ha compensado el déficit presupuestario arriba reseñado. No obstante, se sigue obteniendo un saldo presupuestario negativo de 956.909.839,72 euros.

### Resultado Presupuestario de la Junta de Andalucía. Ejercicio 2009

CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. Impuestos Directos	4.586.694.373	I. Gastos de Personal	5.832.927.077
II. Impuestos Indirectos	6.414.102.894	II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.266.841.936
III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	517.078.502	III. Gastos Financieros	355.447.530
IV. Transferencias Corrientes	16.939.135.226	IV. Transferencias Corrientes	18.777.708.065
V. Ingresos Patrimoniales	79.475.284		
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>28.536.486.280</b>	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>26.232.924.608</b>
<b>AHORRO</b>	<b>2.303.561.672</b>		
VI. Enajenación de Inversiones Reales	16.797.918	VI. Inversiones Reales	1.532.458.696
VII. Transferencias de Capital	2.191.994.954	VII. Transferencias de Capital	4.929.527.967
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.208.792.873</b>	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>6.461.986.663</b>
<b>CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-1.949.632.119</b>		
VIII. Activos Financieros	18.847.862	VIII. Activos Financieros	618.785.593
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-2.549.569.850</b>		
IX. Pasivos Financieros	2.497.728.893	IX. Pasivos Financieros	905.068.883
<b>VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.592.660.010</b>		
<b>SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>			<b>-956.909.840</b>

Cifras en euros

### Resumen del Resultado Presupuestario de la Junta de Andalucía. Ejercicio 2009

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	SALDOS
1. Operaciones no financieras	30.745.279	32.694.911	-1.949.632
2. Operaciones con activos financieros	18.848	618.786	-599.938
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)</b>			<b>-2.549.570</b>
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	2.497.729	905.069	1.592.660
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)</b>			<b>-956.910</b>

Cifras en miles de euros

En el siguiente cuadro se ofrece el estado comparativo del importe de los saldos presupuestarios de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía, referidos a los dos últimos ejercicios. Aquí se aprecia el fuerte crecimiento que ha experimentado el saldo presupuestario del Instituto Andaluz de la Juventud y de la Agencia Andaluza del Agua, así como la recuperación de esta magnitud en el Servicio Andaluz de Empleo, en el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y en la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, con incrementos del 726,27%, 606,23% y 409,07% respecto al ejercicio 2008. También se incrementa, respecto a 2008, el saldo presupuestario del Servicio Andaluz de Salud, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica y del Instituto Andaluz de Administración Pública. Por otro lado, en el Instituto de Estadística de Andalucía se alcanza un saldo presupuestario próximo al equilibrio, consiguiéndose éste en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo. En contrapartida, el resto de Organismos Autónomos y Agencias Administrativas presentan un descenso de esta magnitud en el ejercicio 2009 respecto al ejercicio inmediatamente anterior.

**Saldo presupuestario de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía. Ejercicios 2008-2009**

	2008	2009	Variación Interanual
Instituto de Estadística de Andalucía	-5	0	98,61
Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	899	-585	-165,03
A.A.E.C.A.U.	-106	329	409,07
Instituto Andaluz de Administración Pública	-879	-845	3,87
Servicio Andaluz de Empleo	-383	2.401	726,27
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	-770	3.898	606,23
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	94	20	-78,98
I.A.I.F.A.P.A.P.E.	-487	-343	29,66
Servicio Andaluz de Salud	-64.787	-11.165	82,77
Agencia Andaluza de Evaluación Educativa	**	19	**
Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores	**	**	**
Instituto Andaluz de la Mujer	7	-14	-298,94
Instituto Andaluz de la Juventud	8	1.262	15.417,63
Patronato de la Alhambra y Generalife	-1.604	-2.492	-55,33
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	-9	0	100,00
Agencia Andaluza del Agua	1.630	29.088	1.684,46

Cifras en miles de euros

\*\*No procede

A continuación se expone el desglose del resultado presupuestario consolidado, así como el resumen del mismo.

**Resultado Presupuestario Consolidado. Ejercicio 2009**

CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. Impuestos Directos	4.586.694.373	I. Gastos de Personal	10.630.720.750
II. Impuestos Indirectos	6.414.102.894	II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.177.821.428
III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	766.856.140	III. Gastos Financieros	357.904.028
IV. Transferencias Corrientes	16.940.282.742	IV. Transferencias Corrientes	12.443.687.634
V. Ingresos Patrimoniales	84.908.632		
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>28.792.844.781</b>	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>26.610.133.841</b>
<b>AHORRO</b>	<b>2.182.710.941</b>		
VI. Enajenación de Inversiones Reales	20.235.478	VI. Inversiones Reales	2.203.439.176
VII. Transferencias de Capital	2.193.916.146	VII. Transferencias de Capital	4.121.976.706
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.214.151.623</b>	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>6.325.415.882</b>
<b>CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-1.928.553.318</b>		
VIII. Activos Financieros	19.342.430	VIII. Activos Financieros	618.786.593
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-2.527.997.481</b>		
IX. Pasivos Financieros	2.497.728.893	IX. Pasivos Financieros	905.068.883
<b>VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.592.660.010</b>		
<b>SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>			<b>-935.337.471</b>
CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA			792.093.526
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN CON GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA			-560.158.383
<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO</b>			<b>416.914.438</b>

Cifras en euros

### Resumen del Resultado Presupuestario Consolidado. Ejercicio 2009

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	SALDOS
1. Operaciones no financieras	31.006.996	32.935.550	-1.928.553
2. Operaciones con activos financieros	19.342	618.787	-599.444
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)</b>			<b>-2.527.997</b>
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	2.497.729	905.069	1.592.660
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)</b>			<b>-935.337</b>
4. (+) Créditos Financiados con remanente de tesorería			792.094
5. (-) Desviaciones de financiación positiva en gastos con financiación afectada			1.157
6. (+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			561.315
<b>IV. SUPERÁVIT/DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III + 4 - 5 + 6)</b>			<b>416.914</b>

Cifras en miles de euros

En el ejercicio 2009, al igual que sucediera en el ejercicio anterior, los derechos reconocidos netos en operaciones corrientes han sido superiores a las obligaciones reconocidas netas en dichas operaciones, lo que proporciona un ahorro de 2.182.710.940,75 euros, frente al registrado en 2008, que ascendía a 3.107.768.787,67 euros. Esta disminución experimentada del 29,77% se debe principalmente a que, aunque tanto los derechos reconocidos netos como las obligaciones, ambos en operaciones corrientes, han aumentado, las obligaciones lo han hecho en mayor medida. En concreto, se han reconocido un 0,74% más derechos en operaciones corrientes que en el ejercicio 2008, mientras que el reconocimiento de obligaciones ha crecido de un ejercicio a otro en un 4,46%.

En operaciones de capital se han reconocido 2.214.151.623,38 euros de derechos frente a los 2.821.840.259,93 euros de 2008 y 6.325.415.881,97 euros en obligaciones, frente a los 7.136.170.889,72 euros del ejercicio anterior.

El resultado no financiero, que expresa la capacidad o necesidad de financiación del ejercicio ha ascendido, al cierre del ejercicio 2009, a -1.928.553.317,84 euros, lo que supone un incremento del 59,84% respecto al ejercicio 2008, en el que se obtuvo una necesidad de financiación de -1.206.561.842,12 euros. Si a lo anterior se le añade la variación neta de activos financieros, se obtiene un resultado presupuestario consolidado -2.527.997.480,94 euros, lo que supone un decremento del 108,06% respecto al ejercicio 2008, en el que se obtuvo un resultado presupuestario de -1.215.002.417,87 euros. Esta variación respecto al ejercicio inmediatamente anterior, resulta como consecuencia de la disminución experimentada en los derechos reconocidos netos frente al incremento de las obligaciones reconocidas netas, tanto en operaciones no financieras como en operaciones con activos financieros. En concreto, se han reconocido un 1,26% menos de derechos en el Presupuesto corriente y, por el contrario, el importe de las obligaciones reconocidas netas en 2009 ha experimentado un incremento del 2,81%.

Lo anterior, unido a una variación neta de pasivos financieros de 1.592.660.009,84 euros, ha compensado el déficit presupuestario arriba reseñado. No obstante, se sigue obteniendo un saldo presupuestario negativo de 935.337.471,10 euros.

Finalmente, en el ejercicio 2009, los créditos financiados con el Remanente de Tesorería consolidado de libre disposición, correspondiente al ejercicio 2008, han ascendido a

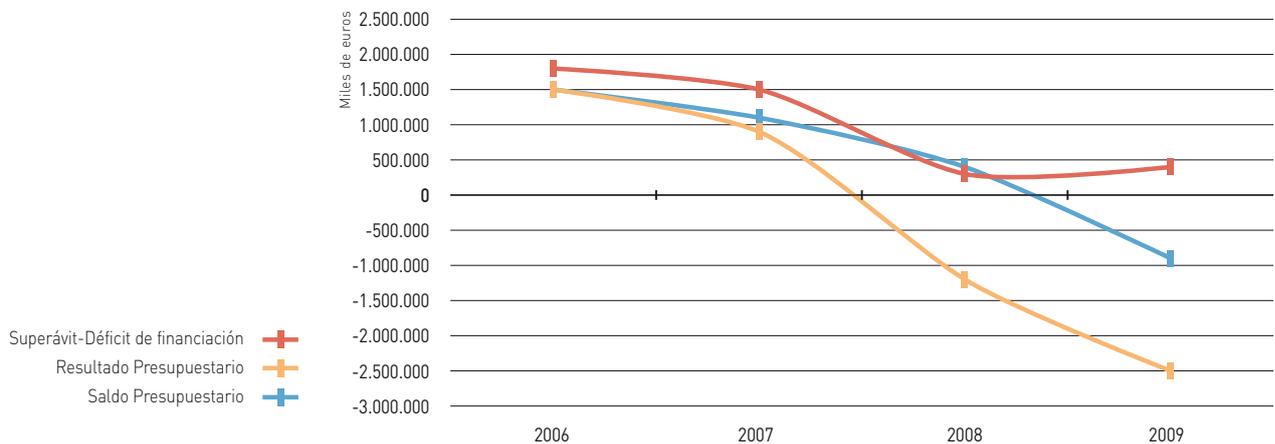
792.093.526,06 euros, de los cuales 548.668.202,00 euros se presupuestaron inicialmente y, el resto, se corresponde con el importe de las generaciones de créditos con cargo al Remanente de Tesorería contabilizadas a lo largo del ejercicio 2009.

Además, la desviación de financiación en Fondos Europeos del ejercicio corriente ha sido de -70.424.855,82 euros, la correspondiente al servicio 07 de -357.859.436,39 euros y la de las transferencias finalistas procedentes del Estado (servicio 18) de -131.874.091,10 euros, lo que ha proporcionado una desviación de financiación en gastos con financiación afectada de -560.158.383,31 euros.

Teniendo en cuenta lo anterior, dado que se ha utilizado Remanente de Tesorería para financiar gastos presupuestarios del ejercicio, el saldo presupuestario se ha aumentado en el importe utilizado para cubrir obligaciones reconocidas del ejercicio corriente. Del mismo modo, dado que existe una desviación de financiación negativa, como consecuencia de que los derechos reconocidos netos relativos a recursos afectados han sido inferiores a los que debían haberse reconocido en función del gasto efectivamente realizado, el saldo presupuestario también se ha aumentado en el importe de dicha desviación, por lo que el superávit de financiación del ejercicio ha ascendido a 416.914.438,27 euros (un 61,36% más que en el ejercicio anterior).

Como se puede observar en el gráfico siguiente, los cuatro últimos ejercicios tanto el saldo presupuestario como el resultado presupuestario presentan una tendencia decreciente, obteniéndose los valores más negativos en el ejercicio del cual se rinde la Cuenta. Por el contrario, el superávit de financiación, que experimentó descensos del 19,33% en 2007 y del 82,51% en 2008, en 2009 ha presentado un crecimiento del 61,36%.

#### Evolución de los Resultados Presupuestarios Consolidados. Ejercicios 2006-2009



## 2.2. Estado de la Tesorería

En cuanto al Estado de la Tesorería, se trata de una magnitud de carácter financiero en la que figuran los cobros y los pagos derivados de operaciones presupuestarias y no presupuestarias y las existencias iniciales. Por diferencia entre el importe de los dos primeros conceptos se obtiene el flujo neto de la Tesorería. La suma de las existencias iniciales y el flujo neto de la Tesorería proporciona el saldo final de la Tesorería en el ejercicio de referencia.

### Estado de la Tesorería de la Junta de Andalucía. Ejercicio 2009

CONCEPTO	IMPORTES
<b>1. Cobros</b>	<b>82.682.615.255</b>
(+) del Presupuesto corriente	31.982.189.755
(+) de Presupuestos cerrados	1.115.440.249
(+) de operaciones no presupuestarias	49.584.985.252
<b>2. Pagos</b>	<b>83.653.444.505</b>
(+) del Presupuesto corriente	30.609.880.551
(+) de Presupuestos cerrados	3.596.664.660
(+) de operaciones no presupuestarias	49.446.899.295
<b>3. Flujo Neto de Tesorería del ejercicio (1-2)</b>	<b>-970.829.250</b>
<b>4. Saldo inicial de Tesorería</b>	<b>4.900.069.639</b>
<b>5. SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)</b>	<b>3.929.240.389</b>

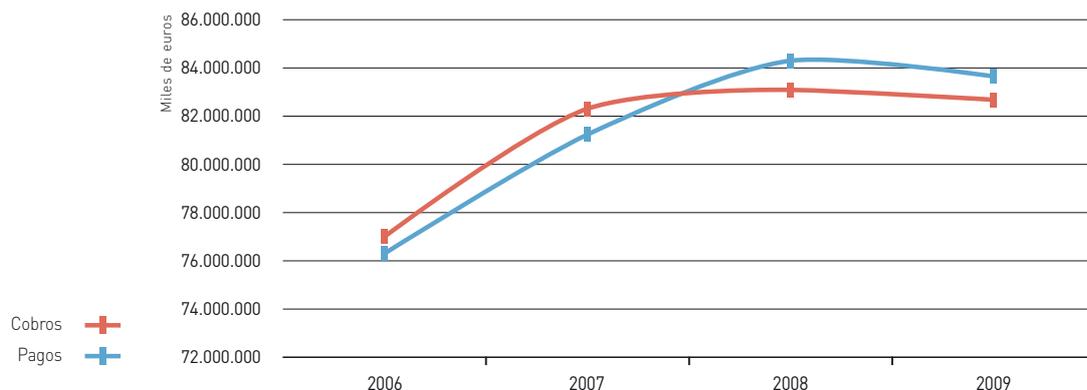
Cifras en euros

Durante el ejercicio 2009, el total de pagos ha sido superior al total de ingresos en un 1,17%, experimentándose en ambos casos, disminuciones del 0,77% y 0,49% respectivamente respecto a 2008. En concreto, a lo largo del ejercicio se ha llevado a cabo la recaudación del 96,15% de los derechos reconocidos en el ejercicio corriente, así como del 37,73% de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores y el 99,84% de operaciones no presupuestarias. Además, se ha efectuado el pago del 89,45% de las obligaciones reconocidas netas con cargo al Presupuesto corriente, del 92,87% de las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores y del 97,53% de operaciones extrapresupuestarias.

La diferencia entre cobros y pagos ha proporcionado un déficit de Tesorería de 970.829.250,01 euros en la Junta de Andalucía, frente al registrado en el ejercicio 2008 de 1.214.085.120,04 euros, lo que supone una minoración de dicho déficit de Tesorería del 20,04% respecto al ejercicio anterior. Esto unido a que se partía de un saldo inicial de 4.900.069.638,58 euros, ha proporcionado un saldo final de la Tesorería de 3.929.240.388,57 euros, lo que supone un decremento de los fondos líquidos respecto a 2008 del 19,81%.

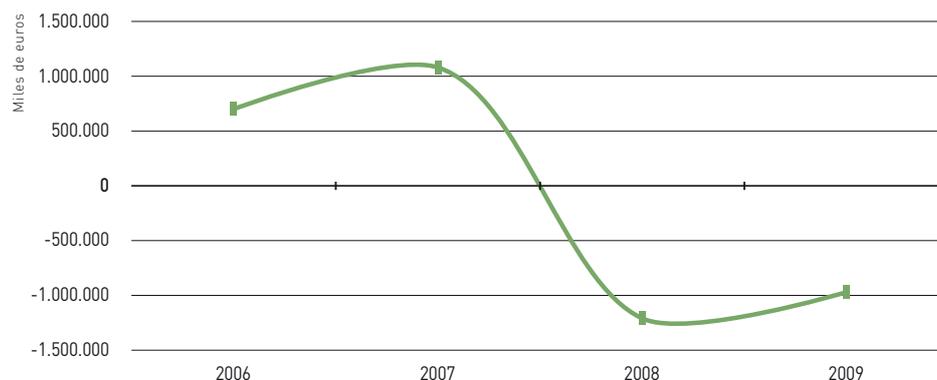
El importe de pagos ha sido superior al de los cobros en los ejercicios 2008 y 2009, invirtiéndose, por tanto, la tendencia respecto a 2006 y 2007. Si se comparan los datos de cada ejercicio con el inmediatamente anterior, se observa cómo, del ejercicio 2006 a 2007, los cobros crecen un 6,90% y los pagos un 6,47%, volviendo a crecer en 2008, aunque en menor medida. En concreto, en 2008, los cobros crecen un 0,94% y los pagos un 3,77%. Finalmente, y comparando el ejercicio en el cual se rinde la Cuenta con el inmediatamente anterior, es de destacar el decrecimiento que experimentan tanto los cobros como los pagos, del 0,49% y 0,77% respectivamente.

### Evolución de las operaciones de Tesorería. Ejercicios 2006-2009



Tal y como se observa en el siguiente gráfico el flujo neto de la Tesorería de la Junta de Andalucía experimentó en 2007 un aumento respecto al ejercicio anterior del 54,12%, reduciéndose fuertemente en el ejercicio 2008 (212,84%), para finalmente recuperarse en el siguiente ejercicio (20,04%).

### Evolución del Flujo Neto de la Tesorería. Ejercicios 2006-2009

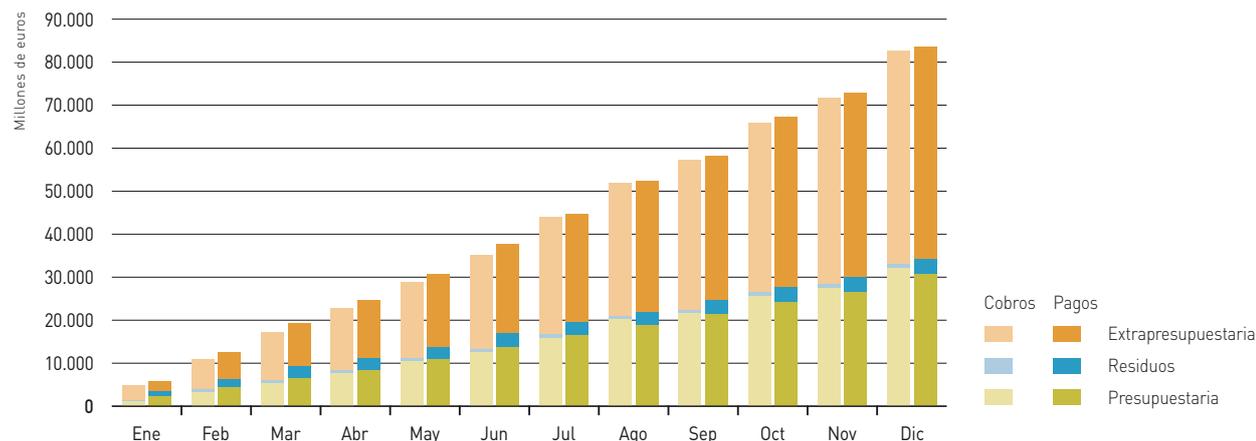


El gráfico siguiente muestra la evolución mensual de los cobros y los pagos de la Junta de Andalucía a lo largo del ejercicio, distinguiendo entre presupuestarios, del ejercicio corriente y cerrados, y extrapresupuestarios.

En relación a los cobros realizados, es de destacar el incremento experimentado por la recaudación durante la mensualidad correspondiente al mes de diciembre, con un incremento de 5.110.964.539,20 euros respecto a la mensualidad anterior. Concretamente, durante el mes de diciembre la recaudación llevada a cabo en la Junta de Andalucía ha ascendido a 10.903.510.806,44 euros.

Por otro lado, en cuanto a la evolución mensual de los pagos, se observa como en los meses que coinciden con la finalización de cada uno de los trimestres se incrementa el importe de los mismos, a excepción del tercer trimestre, siendo este incremento mucho más notable el cierre del ejercicio. Así, durante el mes de diciembre de 2009, se han efectuado pagos por un importe de 10.814.024.606,85 euros.

### Evolución mensual de cobros y pagos de la Tesorería. Ejercicio 2009



Si bien, en la memoria de cada uno de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía se analiza brevemente la evolución del estado de su Tesorería, en el siguiente cuadro se ofrece el resumen conjunto. Cabe señalar que en este ejercicio más de la mitad de los Organismos o Agencias han tenido déficit en sus Tesorerías. Es de destacar el déficit de Tesorería alcanzado por Servicio Andaluz de Empleo, con un importe 82.968.504,03 euros, y el correspondiente al Servicio Andaluz de Salud, en el que el importe de las obligaciones de las cuales se ha efectuado el pago ha sido de 32.864.817,41 euros más que el de los derechos recaudados.

### Estado de la Tesorería de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía. Ejercicio 2009

	EXISTENCIAS INICIALES	COBROS	PAGOS	EXISTENCIAS FINALES	FLUJO NETO
Instituto de Estadística de Andalucía	1.324	26.896	26.295	1.925	600
Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	1.251	5.059	5.751	559	-692
A.A.E.C.A.U.	23	4.319	4.068	273	250
Instituto Andaluz de Administración Pública	622	28.632	29.158	95	-526
Servicio Andaluz de Empleo	99.528	1.599.650	1.682.619	16.560	-82.969
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	237	11.512	11.497	252	15
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	467	69.588	60.821	9.234	8.767
I.A.I.F.A.P.A.P.E.	4.648	144.436	145.617	3.468	-1.180
Servicio Andaluz de Salud	70.854	18.920.735	18.953.600	37.990	-32.865
Agencia Andaluza de Evaluación Educativa	-	2.738	2.275	463	463
Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores	-	-	-	-	-
Instituto Andaluz de la Mujer	2.684	75.389	76.848	1.225	-1.459
Instituto Andaluz de la Juventud	3.017	77.607	80.252	371	-2.645
Patronato de la Alhambra y Generalife	12.010	27.783	31.126	8.668	-3.343
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	466	11.340	11.372	434	-32
Agencia Andaluza del Agua	792	927.968	912.287	16.473	15.681

Cifras en miles de euros

## 2.3. Remanente de Tesorería

El Remanente de Tesorería obtenido en el ejercicio 2009 se recoge en el siguiente cuadro donde, aparecen los derechos pendientes de cobro de dudoso cobro como una partida independiente, de acuerdo con lo establecido en los Principios Contables Públicos.

### Remanente de Tesorería de la Junta de Andalucía. Ejercicio 2009

CONCEPTOS	IMPORTES
<b>1. (+) Derechos pendientes de cobro</b>	<b>2.365.253.914</b>
- (+) del Presupuesto corriente	1.279.666.153
- (+) de Presupuestos cerrados	1.841.155.158
- (+) de operaciones no presupuestarias	78.039.575
- (-) de dudoso cobro	629.379.849
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	204.227.122
<b>2. (-) Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>5.067.752.547</b>
- (+) del Presupuesto corriente	3.608.885.196
- (+) de Presupuestos cerrados	276.304.346
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.250.056.565
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	67.493.561
<b>3. (+) Fondos líquidos</b>	<b>3.929.240.389</b>
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>	<b>784.519.728</b>
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>	<b>442.222.028</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 - 2 + 3) = I + II</b>	<b>1.226.741.756</b>

Cifras en euros

En el cuadro se observa cómo, al igual que ocurriera en el ejercicio anterior, durante 2009, los derechos pendientes de cobro han sido inferiores a las obligaciones pendientes de pago, habiéndose visto minorados los derechos pendientes de cobro respecto al ejercicio anterior un 12,11% e incrementadas las obligaciones en un 2,38%. Por tanto, con el importe de los derechos pendientes de cobro al cierre del ejercicio se podrá hacer frente al 46,67% de las obligaciones pendientes de pago, encontrando cobertura el resto de las obligaciones con los fondos líquidos existentes en la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

Concretamente, del total de derechos pendientes de cobro 2.287.214.339,27 euros se corresponden con operaciones presupuestarias y 78.039.574,69 euros a operaciones extrapresupuestarias, siendo ambas partidas menores a las registradas en el ejercicio anterior. En concreto, se produce una disminución del 8,92% en el importe de los derechos pendientes de cobro de origen presupuestario y del 56,65% en los correspondientes a operaciones extrapresupuestarias. No obstante, hay que precisar que, siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, en el cómputo de los derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias no se han tenido en cuenta los 97.177.814,25 euros, por las cantidades dispuestas en los ejercicios 2006 y 2007 por el Ayuntamiento de Marbella debido al anticipo extraordinario concedido en virtud de la Ley 5/2006, de 15 de octubre, dado que el reintegro de estos importes se producirá a largo plazo. Así, detrayendo del importe de los derechos pendientes de cobro de operaciones extrapresupuestarias correspondientes al ejercicio 2008 la cantidad anteriormente citada, el decremento experimentado por los mismos ya no sería del 56,65%, cifrándose, entonces en un 2,67%.

Por otro lado, el importe de las obligaciones pendientes, tanto del Presupuesto corriente como de ejercicios anteriores, ha ascendido a 3.817.695.981,38 euros, cifrándose las correspondientes a operaciones extrapresupuestarias en 1.250.056.565,42 euros. A diferencia de lo ocurrido con los derechos pendientes de cobro, el importe de las obligaciones pendientes de pago ha experimentado un incremento respecto al ejercicio anterior. En concreto, las obligaciones pendientes de pago de origen presupuestario han crecido un 0,31%, siendo superior el incremento experimentado por las de origen extrapresupuestario, del 9,26%.

El importe de dudoso cobro ha ascendido en 2009 a 629.379.848,91 euros frente a los 623.678.832,72 euros registrados en el ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 0,91%.

Finalmente, con los fondos líquidos existentes en la Tesorería, que ascienden a 3.929.240.388,57 euros, frente a los 4.900.069.638,58 euros registrados en el ejercicio anterior, lo que supone un decremento del 19,81%, se podrá hacer frente al 77,53% de las obligaciones pendientes de pago.

En el ejercicio 2009, el Remanente de Tesorería afectado asciende a 784.519.727,99 euros, frente a los 1.177.205.285,60 euros del ejercicio anterior, lo que supone un decremento de las desviaciones de financiación positivas, que darán cobertura a los gastos con financiación afectada a los recursos de los cuales se derivan tales desviaciones, del 33,36%. Respecto al Remanente de Tesorería no afectado, cuyo importe es de 442.222.027,74 euros, frente al del ejercicio anterior, que fue de 1.464.264.583,64 euros, ha experimentado un decremento del 69,80%.

Como consecuencia de todo lo anterior, el remanente de Tesorería de la Junta de Andalucía ha experimentado una disminución del 53,56% respecto al obtenido en el ejercicio precedente.

### Composición del Remanente de Tesorería de la Junta de Andalucía. Ejercicios 2006-2009



A lo largo del período 2006-2008 se ha incrementado el importe de los derechos pendientes de cobro, concretamente un 24,12% en el ejercicio 2007 y en un 89,51% en 2008. Por el contrario, en 2009, han experimentado una disminución del 12,11%, alcanzándose la cifra de 2.365.253.913,96. Por su parte, las obligaciones pendientes crecieron un 13,35% en 2007,

experimentando un decremento del 7,38% en 2008 y volviendo a crecer en el ejercicio 2009 (2,38%). Finalmente, los fondos líquidos crecen un 21,35% en el ejercicio 2007, experimentando reducciones en los dos ejercicios siguientes del 19,86% en 2008 y del 19,81% en 2009.

Tanto en el ejercicio 2006 como en el 2007 con los fondos líquidos existentes en la Tesorería se podía hacer frente a la totalidad de obligaciones pendientes de pago, no obstante, en 2008 los fondos líquidos daban cobertura al 99,00% de las obligaciones, siendo menor esta cifra para 2009, año en el que las existencias finales de la Tesorería han supuesto el 77,53% de las obligaciones pendientes de pago.

A continuación se ofrece el Remanente de Tesorería de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía.

#### Remanente de Tesorería de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía. Ejercicio 2009

	2009
Instituto de Estadística de Andalucía	-
Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	315
A.A.E.C.A.U.	416
Instituto Andaluz de Administración Pública	-
Servicio Andaluz de Empleo	-
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	3.128
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	-
I.A.I.F.A.P.A.P.E.	-
Servicio Andaluz de Salud	-
Agencia Andaluza de Evaluación Educativa	19
Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores	-
Instituto Andaluz de la Mujer	-
Instituto Andaluz de la Juventud	-
Patronato de la Alhambra y Generalife	7.365
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	-
Agencia Andaluza del Agua	25.182

Cifras en miles de euros

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 11.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 13 de octubre de 2009, sobre cierre del ejercicio presupuestario, en función del Remanente de Tesorería obtenido por cada uno de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas se han realizado las operaciones contables necesarias para ajustar las obligaciones a favor de los mismos y los correspondientes derechos a cobrar en la contabilidad de éstos, con el fin de consolidar en la Junta de Andalucía dicho Remanente de Tesorería.

No obstante, en la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, en la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, en el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, en el Patronato de la Alhambra y Generalife y en la Agencia Andaluza del Agua no ha sido posible regularizar las obligaciones, por lo que, salvo en el caso del Patronato de la Alhambra y

Generalife que se autofinancia, en el resto de los Organismos y Agencias se ha practicado una retención de crédito con cargo al ejercicio 2010.

Además, se han estimado derechos de dudoso cobro por importe de 80.918.385,49 euros, concretamente, en el Servicio Andaluz de Empleo se han estimado unos derechos de dudoso cobro por importe de 1.888.850,09 euros, en el Instituto Andaluz de Reforma Agraria 169.417,90 euros, en el Servicio Andaluz de Salud 78.811.907,44 euros, en el Instituto Andaluz de la Mujer 22.866,60 euros, en el Instituto Andaluz de la Juventud 24.014,21 euros y, por último, en el Patronato de la Alhambra y Generalife 1.329,25 euros.

A continuación se ofrece el remanente de Tesorería consolidado de la Junta de Andalucía.

### Remanente de Tesorería Consolidado. Ejercicio 2009

CONCEPTOS	IMPORTES
<b>1. (+) Derechos pendientes de cobro</b>	<b>2.544.466.187</b>
- (+) del Presupuesto corriente	1.384.392.851
- (+) de Presupuestos cerrados	1.959.189.342
- (+) de operaciones no presupuestarias	115.569.647
- (-) de dudoso cobro	710.298.234
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	204.387.418
<b>2. (-) Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>5.308.529.611</b>
- (+) del Presupuesto corriente	3.790.763.299
- (+) de Presupuestos cerrados	181.926.194
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.403.393.247
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	67.553.129
<b>3. (+) Fondos líquidos</b>	<b>4.027.229.735</b>
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</b>	<b>784.519.728</b>
<b>II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</b>	<b>478.646.583</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 - 2 + 3) = I + II</b>	<b>1.263.166.311</b>

Cifras en euros

En el cuadro anterior se observa como, al igual que ocurriera en el ejercicio anterior, durante 2009, el importe de los derechos pendientes de cobro ha sido inferior al de las obligaciones pendientes de pago, representando los derechos pendientes de cobro el 47,93% de las obligaciones. Respecto al ejercicio anterior, el importe de los derechos pendientes de cobro se ha visto minorado un 8,95%, mientras que el importe de las obligaciones pendientes de pago se ha incrementado un 1,33%.

Los derechos pendientes de cobro de origen presupuestario han ascendido a 2.428.896.540,41 euros y los correspondientes a operaciones extrapresupuestarias a 115.569.646,94 euros, ambas partidas menores que las registradas en el ejercicio anterior. En concreto, se produce una disminución del 6,22% en los primeros y del 43,50% en los correspondientes a operaciones extrapresupuestarias. No obstante, tal y como se ha comentado en el análisis realizado del Remanente de Tesorería de la Junta de Andalucía, en 2009 no se ha considerado como derecho pendiente de cobro de operaciones extrapresupuestarias las cantidades pendientes de reintegrar por el Ayuntamiento de Marbella en concepto de anticipo extraordinario conce-

dido en virtud de la Ley 5/2006, debido a que no se considera como un derecho a cobrar en el corto plazo. Por tanto, si en 2008 no se tiene en cuenta esta cantidad, los derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias se han incrementado un 4,01%.

Como en años anteriores, se han estimado los derechos pendientes de cobro de dudoso cobro, cuyo importe ha sido en 2009 de 710.298.234,40 euros frente a los 701.421.814,22 euros registrados en el ejercicio anterior, incrementándose, por tanto, un 1,27%.

Por otro lado, las obligaciones pendientes de pago del Presupuesto han experimentado un decremento respecto al ejercicio anterior del 1,80%, mientras que las de origen no presupuestario se han incrementado un 11,16%.

Finalmente, los fondos líquidos, que dan cobertura el 75,86% de las obligaciones pendientes de pago, han experimentado un decremento respecto al ejercicio anterior del 21,00%.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se obtiene un Remanente de Tesorería consolidado total de 1.263.166.311,32 euros, en él que, el Remanente de Tesorería afectado asciende a 784.519.727,99 euros, y el de libre disposición a 478.646.583,33 euros.

#### Composición del Remanente de Tesorería Consolidado. Ejercicios 2006-2009

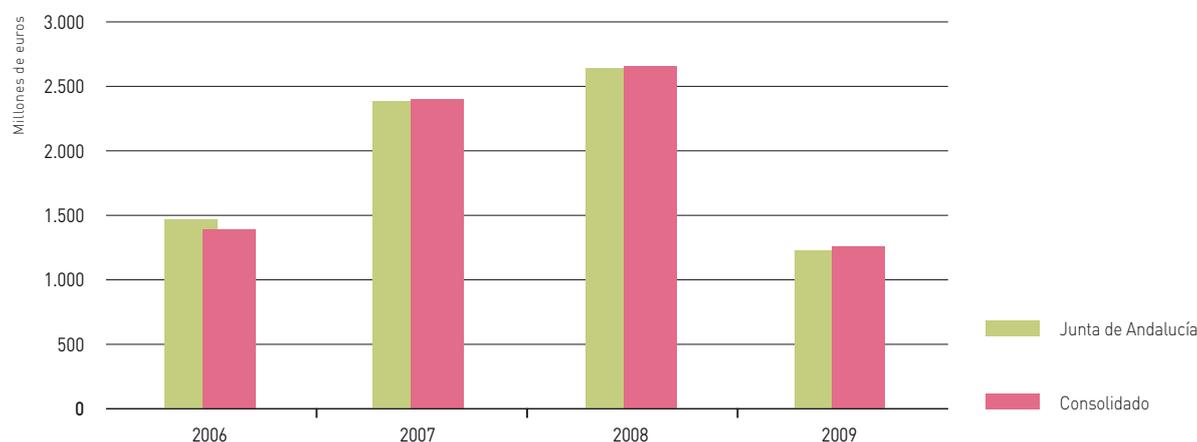


A lo largo del período 2006-2008 se ha incrementado el importe e los derechos pendientes de cobro. Concretamente, en 2007 el importe de los mismos crece un 37,36% respecto al ejercicio inmediatamente anterior, siendo mucho mayor el incremento experimentado por los mismos en 2008, del 63,76%. No obstante, en 2009 el importe de los derechos pendientes de cobro al cierre del ejercicio se ha reducido respecto a 2008 un 8,95%, alcanzándose la cifra de 2.544.466.187,35 euros. En el caso de las obligaciones pendientes éstas han experimentando un incremento en 2007 del 11,60%, una disminución en 2008 del 5,73% y, finalmente, un nuevo aumento del 1,33% en el ejercicio 2009.

La evolución de los fondos líquidos ha sido creciente en el período 2006-2007 y decreciente en los ejercicios siguientes. En concreto, en 2007 el incremento experimentado por las existencias finales en la Tesorería ha sido del 21,92%, minorándose en 2008 un 18,47% y nuevamente en 2009 un 21,00%.

La contribución que los derechos pendientes de cobro han aportado a la cobertura de las obligaciones pendientes de pago se incrementó en el período 2006-2008, partiendo de un valor de 24,95% en 2006 hasta un máximo de 53,34% en 2008, para concluir en 2009 con un 47,93%. Por su parte, la contribución de los fondos líquidos fue más relevante en los ejercicios 2006 y 2007, con valores del 102,99% y del 112,52% respectivamente, reduciendo su participación en los ejercicios siguientes, representado el 97,31% en 2008 y el 75,87% en 2009.

### Evolución del Remanente de Tesorería. Ejercicios 2006-2009



El gráfico anterior muestra la evolución del Remanente de Tesorería, tanto de la Junta de Andalucía como del consolidado. Se aprecia una evolución paralela en ambos, siendo inferior el Remanente de Tesorería de la Junta de Andalucía frente al consolidado.

En relación con el proceso de depuración de saldos de cuentas extrapresupuestarias y revisión del conjunto de cuentas para su adaptación a los procesos actualmente vigentes, iniciado en ejercicios anteriores por la Intervención General, es preciso reseñar que durante el ejercicio 2009 se ha ultimado la depuración de los saldos existentes en las cuentas extrapresupuestarias de la agrupación 1.07 "Gestión devoluciones de ingresos" anteriores a la implantación de los Circuitos de Devoluciones de Ingresos Indevidos en el Sistema Unificado de Recursos. Estas cuentas, una vez implantados dichos circuitos, se han venido utilizando únicamente en los supuestos en los que, excepcionalmente, se tramitaban devoluciones fuera de dicho Sistema, por lo que no parecía razonable mantener un número elevado de cuentas para tramitar un número reducido de devoluciones, y se han sustituido por una única cuenta, denominada "Devoluciones de Ingresos", para la gestión de todas las devoluciones realizadas manualmente.

Con este proceso se han depurado y cancelado catorce cuentas extrapresupuestarias pertenecientes a la citada agrupación.

Por lo que se refiere a la agrupación 2.01 "Anticipos", en el ejercicio 2009 se han dado instrucciones para proceder a la inclusión en el Sistema de Registro de Facturas y Fondos del Órgano Gestor de las Cuentas de Gastos de Funcionamiento en las que dicho Sistema aún no se había implantado, con el fin de, una vez incluidas, proceder a la cancelación de las cuentas extrapresupuestarias correspondientes.

Por último, se han dado de baja también en el ejercicio 2009, las cuentas extrapresupuestarias destinadas a la formalización al Presupuesto de los pagos realizados para la cancelación de las obligaciones de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud no satisfechas a 31 de diciembre de 1998, en virtud de la autorización excepcional contenida en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, de creación de la empresa pública Hospital Alto Guadalquivir en Andújar (Jaén), una vez aplicadas dichas obligaciones al Presupuesto.

## 2.4. Variación de Activos y Pasivos por Operaciones Corrientes y de Capital

El cuadro siguiente ofrece información sobre la variación neta de activos y pasivos de la Junta de Andalucía, en él se observa como el patrimonio de la Junta de Andalucía ha experimentado un incremento en el ejercicio 2009 de 863.581.794,34 euros en los elementos del activo, y de 1.725.330.727,24 euros en el pasivo. Respecto al ejercicio anterior se produce un decremento en la variación de activos del 36,94% y un incremento del 89,00% en la variación de pasivos.

### Variación de Activos y Pasivos de la Junta de Andalucía. Ejercicio 2009

VARIACIÓN DE ACTIVOS		VARIACIÓN DE PASIVOS	
<b>INCREMENTOS</b>	<b>INCREMENTOS</b>		
CAP. VI. Inversiones Reales	1.532.458.696	CAP. IX. Variación de Pasivos Financieros	2.497.728.893
CAP. VIII. Variación de Activos Financieros	618.785.593	Aumento saldo obligaciones pendientes de pago	11.947.464
Aumento saldos acreedores de existencias en metálico		Aumento saldo operaciones extrapresupuestarias, acreedores	120.723.254
Aumento saldo derechos pendientes de cobro			
Aumento saldo operaciones extrapresupuestarias, deudores			
<b>TOTAL INCREMENTOS</b>	<b>2.151.244.289</b>	<b>TOTAL INCREMENTOS</b>	<b>2.630.399.610</b>
<b>DISMINUCIONES</b>		<b>DISMINUCIONES</b>	
CAP. VI. Enajenación de Inversiones Reales	16.797.918	CAP. IX. Variación de Pasivos Financieros	905.068.883
CAP. VIII. Variación de Activos Financieros	18.847.862	Disminución saldo obligaciones pendientes de pago	
Disminución saldos acreedores de existencias en metálico	970.829.250	Disminución saldo operaciones extrapresupuestarias, acreedores	
Disminución saldo derechos pendientes de cobro	263.824.761		
Disminución saldo operaciones extrapresupuestarias, deudores	17.362.704		
<b>TOTAL DE DISMINUCIONES</b>	<b>1.287.662.495</b>	<b>TOTAL DE DISMINUCIONES</b>	<b>905.068.883</b>
<b>VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS</b>	<b>863.581.794</b>	<b>VARIACIÓN NETA DE PASIVOS</b>	<b>1.725.330.727</b>

Cifras en euros

La variación neta del activo incluye incrementos en las inversiones reales de 1.532.458.695,68 euros y en la variación de activos financieros de 618.785.593,37 euros. Respecto a las disminuciones, destaca la experimentada por los saldos acreedores de existencias en metálico, de 970.829.250,01 euros, así como el saldo de los derechos pendientes de cobro, en 263.824.760,73 euros.

Respecto a la variación de pasivos, destaca el importe de los derechos reconocidos netos en pasivos financieros, que incrementan el pasivo en 2.497.728.893,08 euros, así como el de las obligaciones reconocidas en este tipo de operaciones, que minoran el pasivo de la Junta de Andalucía 905.068.883,24 euros.

A continuación, se presenta el resumen comparativo de la variación neta de activos y pasivos de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía en los ejercicios 2008 y 2009.

**Variación Neta de Activos y Pasivos de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía  
Ejercicios 2008-2009**

	VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS		VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	
	2008	2009	2008	2009
Instituto de Estadística de Andalucía	6.723	5.448	37	-203
Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	1.785	-284	423	-107
A.A.E.C.A.U.	-162	301	-85	-78
Instituto Andaluz de Administración Pública	-177	252	121	526
Servicio Andaluz de Empleo	23.411	116.744	-2.141	95.690
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	2.048	3.732	2.818	-914
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	-45.258	-7.852	-45.814	-11.031
I.A.I.F.A.P.A.P.E.	24.220	18.030	-2.080	-1.251
Servicio Andaluz de Salud	-321.941	194.418	-501.233	-92.459
Agencia Andaluza de Evaluación Educativa	**	966	**	827
Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores	**	**	**	**
Instituto Andaluz de la Mujer	2.141	1.466	-1.433	-1.460
Instituto Andaluz de la Juventud	6.573	3.457	1.478	-45
Patronato de la Alhambra y Generalife	5.620	3.826	-536	-130
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	1.101	1.931	-427	689
Agencia Andaluza del Agua	268.107	304.577	-143.527	-20.751

Cifras en miles de euros

\*\* No procede

En la tabla anterior se observa como la variación neta de activos aumenta respecto a 2008 en la mayoría de los Organismos y Agencias, a excepción del Instituto de Estadística de Andalucía, la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica, el Instituto Andaluz de la Mujer, el Instituto Andaluz de la Juventud y el Patronato de la Alhambra y Generalife, en los que la variación de activos ha sido menor que en el ejercicio anterior.

En relación a la variación de pasivos, al igual que ocurriera con los activos la mayoría de los Organismos y Agencias registran aumentos a excepción del Instituto de Estadística de Andalucía, la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, el Instituto Andaluz de la Mujer y el Instituto Andaluz de la Juventud, en los que la variación de pasivos decrece respecto a 2008. El mayor de los incrementos experimentados, tanto en la variación de activos como de pasivos, ha sido en el SAE.

### 3. Presupuesto de Ingresos y Gastos y sus Modificaciones

El Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2009 se aprueba con una previsión de ingresos y gastos de 33.543.158.411,00 euros, produciéndose modificaciones por importe neto de 3.145.271.111,83 euros, dando lugar a un crédito definitivo de 36.688.429.522,83 euros. Cabe señalar que, mientras que el crédito inicial ha experimentado un incremento interanual del 5,38%, el importe de las modificaciones ha sido similar al del ejercicio 2008, produciéndose un decremento de las mismas del 0,88%, lo que se traduce, finalmente, en un incremento interanual del 4,81% del crédito definitivo.

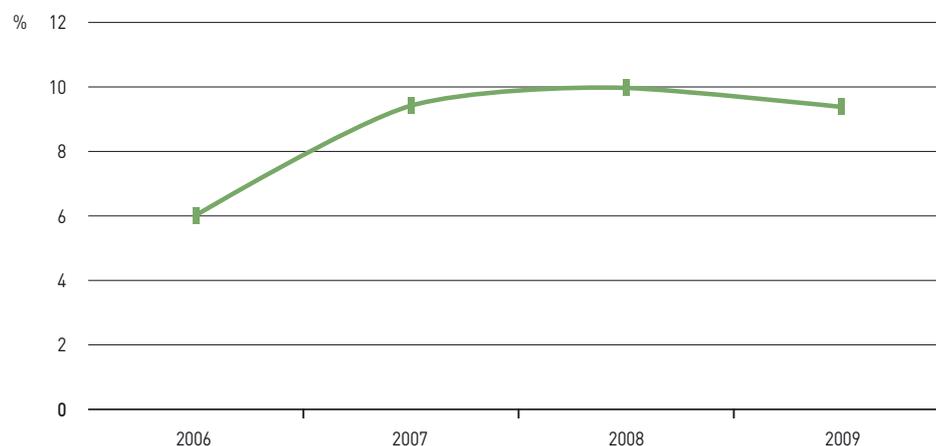
#### Incidencia de las Modificaciones Presupuestarias sobre el Crédito Inicial de la Junta de Andalucía

	2008	2009	Variación Interanual
Crédito Inicial	31.832.177	33.543.158	5,38
Modificaciones	3.173.127	3.145.271	-0,88
Crédito Definitivo	35.005.304	36.688.430	4,81
<b>% SOBRE CRÉDITO INICIAL</b>	<b>9,97</b>	<b>9,38</b>	<b>-0,59 p.p.</b>

Cifras en miles de euros

Mientras que en el ejercicio 2008 el peso de las modificaciones presupuestarias sobre el crédito inicial fue del 9,97%, durante el ejercicio 2009 alcanzó el 9,38%. A pesar de este decremento, entre ambos ejercicios el comportamiento de las modificaciones fue dispar, con incrementos de un ejercicio a otro en los créditos extraordinarios, ampliaciones e incorporaciones de créditos y decrementos en las generaciones (I4 e I5) y transferencias de créditos.

#### Evolución de la Incidencia de las Modificaciones Presupuestarias sobre el Crédito Inicial Ejercicios 2006-2009



Como se observa en el gráfico anterior, la evolución de la incidencia de las modificaciones presupuestarias sobre el crédito inicial muestra una tendencia creciente para el período 2006-2009, pasando de un 6,02% en 2006 a un 9,97% en 2008. No obstante, en este último ejercicio se amortigua la tendencia de crecimiento, de hecho se experimenta un ligero retroceso sobre el ejercicio 2008 de 0,59 p.p..

### 3.1. Modificaciones por Tipos

Distinguiendo por tipos de modificaciones presupuestarias, se presentan comparativamente los importes alcanzados durante los ejercicios 2008 y 2009. En éste último ejercicio se han contabilizado créditos extraordinarios (I1) por importe de 6.755.045,55 euros, instrumento presupuestario que no presentó movimientos en 2008. Por otro lado, las ampliaciones de créditos (I2) se incrementaron un 223,53% respecto al ejercicio anterior y las incorporaciones de créditos (I3) un 21,16%. Por el contrario, las generaciones de créditos competencia del Consejo de Gobierno (I5) y las transferencias de créditos experimentaron reducciones del 35,32% y 5,96% respectivamente. Por último, destacar que las generaciones de créditos (I4) redujeron el crédito definitivo en un importe superior al registrado en 2008, concretamente un 177,77%.

#### Modificaciones Presupuestarias por Tipos. Ejercicios 2008-2009

	2008	2009	Variación Interanual
I1. Créditos extraordinarios	-	6.755	100,00
I2. Ampliaciones	445.200	1.440.372	223,53
I3. Incorporación de remanentes de créditos	961.633	1.165.109	21,16
I4. Generación de créditos	-285.988	-794.383	-177,77
I5. Generación de créditos C. de Gobierno	2.052.282	1.327.418	-35,32
T. Transferencias de Créditos	1.148.486	1.080.047	-5,96

Cifras en miles de euros

En cumplimiento del artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 1 de enero, de Régimen Electoral Andaluz, y del artículo 42 de la LGHP, actualmente artículo 43 del TRLGHP, el Parlamento de Andalucía aprobó en el ejercicio 2009 la Ley 4/2009, de 10 de junio, en virtud del cual se aprueba la concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas, por los gastos electorales causados por las Elecciones al Parlamento de Andalucía, celebradas el día 9 de marzo de 2008, por importe de 6.755.045,55 euros. Dicho importe representa la totalidad de los créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos tramitados en el ejercicio 2009.

Por otro lado, y en virtud del artículo 7 de la Ley 3/2008, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2009, se autorizó una ampliación de créditos por importe de 75.000.000,00 euros. Esta ampliación se autorizó para amortizar deuda pública emitida con vencimiento en diciembre de 2009, en virtud del artículo 34.3 de la mencionada Ley 3/2008. Igualmente se ampliaron créditos en el Presupuesto de gastos de la Junta de Andalucía por importe de 676.300.035,00 euros al objeto de reajustar la dotación de las subvenciones y ayudas del Fondo Andaluz de Garantía Agraria.

El resto de las ampliaciones de créditos, por importe total de 689.072.461,20 euros, se financiaron con cargo a la declaración de no disponibilidad a efectos del reconocimiento de obligaciones, según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2009. De dicho importe, 219.794.649,00 euros se destinaron a transferencias de financiación al Servicio Andaluz de Salud, al objeto de incrementar sus créditos de gastos de personal y la diferencia, por valor de 469.277.812,20 euros, incrementaron los créditos de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social destinados a ampliar las prestaciones económicas por dependencia.

En el ejercicio 2009, en virtud del artículo 40.2 de la LGHP, actualmente artículo 41.2 del TRLGHP, se han incorporado créditos al Presupuesto de gastos por un importe total de 1.165.109.116,53 euros. Dichas incorporaciones han afectado principalmente a los créditos para operaciones de capital, en concreto, 996.231.291,91 para transferencias de capital y 147.181.059,82 euros para inversiones reales.

Según la fuente de financiación de las incorporaciones, el 72,30% de ellas, es decir, 842.421.221,42 euros corresponden a financiación procedente de la Unión Europea, el 20,50%, lo que suponen 238.807.831,45 euros, corresponden a transferencias finalistas del Estado, y el 7,20% restante corresponde a autofinanciación de la Junta de Andalucía y a asignaciones complementarias en virtud la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía.

Estas incorporaciones de créditos se han registrado hasta el límite en el que la financiación afectada está asegurada, autorizándose generaciones de créditos (I4 + I5) hasta alcanzar el gasto público total, por un importe de 227.130.015,33 euros.

Durante el ejercicio 2009 se han autorizado generaciones de créditos competencia del Consejo de Gobierno (I5) por importe de 1.327.417.771,24 euros. Dichas generaciones se centraron en incrementar los créditos para operaciones corrientes. En concreto, 867.532.465,16 euros, lo que representa el 65,35% del total para transferencias corrientes, y el 10,26% y el 2,22% con destino a gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios respectivamente. Con destino a operaciones de capital se generaron un total de 291.858.460,69 euros, que representan el 21,99% del total, destinadas principalmente a créditos para transferencias.

En relación con la fuente de financiación de estas generaciones de créditos, el 45,38% de ellas han afectado a transferencias finalistas procedentes del Estado, por un importe total de 602.443.799,92 euros, el 38,24% a fondos propios de la Junta de Andalucía, y el 16,37% restante corresponde a fondos de la Unión Europea. Del importe de las generaciones de créditos del servicio 01 de autofinanciada, el 83,97% de ellas, es decir, 426.278.787,92 euros, lo fueron con cargo a la declaración de no disponibilidad a efectos del reconocimiento de obligaciones en virtud de Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de febrero.

Con respecto a las generaciones de créditos cuya autorización es competencia de la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda (I4), se tramitaron durante el ejercicio 2009 expedientes por un importe neto de -794.383.317,69 euros. Esta cifra es negativa debido principalmente a la contabilización de expedientes de generaciones de créditos I4 de signo negativo en aplicación del artículo 48.bis de la LGHP, actualmente artículo 49 del TRLGHP. Este proceso de equilibrio o ajuste presupuestario se lleva a cabo como consecuencia de la desviación existente a finales del ejercicio entre los créditos definitivos de gastos y las previsiones definitivas de ingresos, motivado por las generaciones y ampliaciones de créditos financiadas con cargo a la declaración de no disponibilidad a efectos del reconocimiento de obligaciones.

Así, en Acuerdo de 24 de febrero de 2009, el Consejo de Gobierno declaró la no disponibilidad para un total de 1.500.000.000,00 euros, habiéndose autorizado a lo largo del ejercicio expedientes de ampliaciones y generaciones con cargo a dicha declaración por importe total de 1.124.351.249,12 euros, importe global de las I4 debidas al proceso de equilibrio contable.

Este proceso ha afectado a la mayor parte de las secciones presupuestarias, ascendiendo, en cada una de ellas el importe de las generaciones I4 a:

Consejería de la Presidencia	29.494.772,74
Deuda Pública	64.638.359,71
Consejo Audiovisual de Andalucía	2.244.291,89
Consejería de Economía y Hacienda	62.448.638,53
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	196.593.257,38
Consejería de Gobernación	34.207.967,24
Consejería de Justicia y Administración Pública	24.833.550,62
Consejería de Obras Públicas y Transportes	145.202.598,48
Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio	63.704.606,85
Consejería de Empleo	22.594.488,12
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	34.677.848,20
Consejería de Agricultura y Pesca	175.289.111,96
Consejería de Salud	2.464.928,84
Consejería de Educación	101.804.958,12
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	54.746.657,77
Consejería de Cultura	21.420.682,30
Consejería de Medio Ambiente	76.888.693,94
Gastos de diversas Consejerías	10.816.704,82
Pensiones Asistenciales	279.131,61

Sin tener en cuenta el efecto de las I4 debidas al equilibrio contable, el importe total autorizado para 2009 ha sido de 329.967.931,43 euros, de los cuales 16.324.629,16 euros, un 4,95% del total, se tramitaron para completar la totalidad del gasto público de incorporaciones de créditos cofinanciados con Fondos Europeos, en virtud del artículo 40.2 de la LGHP, actualmente 41.2 del TRLGHP. Del resto, el 80,44% de las generaciones de créditos por importe de 252.300.155,65 euros, han afectado a transferencias finalistas, el 15,48% a fondos propios, y el 4,08% a fondos procedentes de la Unión Europea.

En el cuadro siguiente se refleja el peso relativo de los distintos tipos de modificaciones sobre el crédito inicial, salvo el de las transferencias que se estima sobre el crédito definitivo. En él se puede observar como la incidencia de las modificaciones presupuestarias se mantiene en el ejercicio 2009 en valores similares a los registrados en el ejercicio anterior, con una variación que supone un decremento respecto a 2008 de 0,59 p.p., consideradas en conjunto e igualmente de una reducción de 0,19 p.p. para el supuesto de las transferencias de créditos.

### Porcentaje de las Modificaciones Presupuestarias por Tipos sobre el Crédito Ejercicios 2008-2009

	2008	2009
I1. Créditos extraordinarios	0,00	0,02
I2. Ampliaciones	1,40	4,29
I3. Incorporación de remanentes de créditos	3,02	3,47
I4. Generación de créditos	-0,90	-2,37
I5. Generación de créditos C. de Gobierno	6,45	3,96
<b>TOTAL</b>	<b>9,97</b>	<b>9,38</b>
T. Transferencias de créditos	3,28	3,09

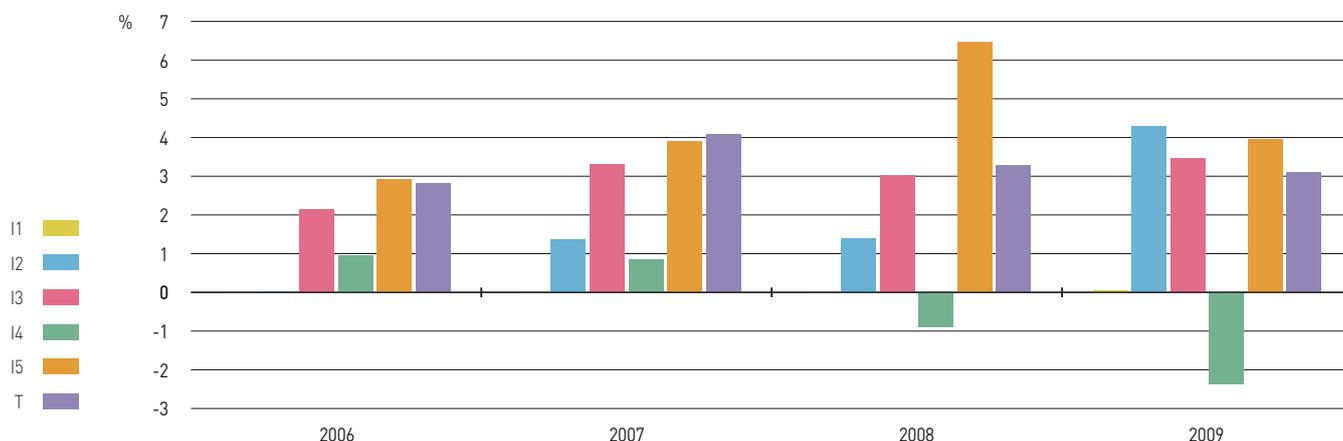
(Las I1, I2, I3, I4 e I5 se calculan sobre el crédito inicial y las T sobre el crédito definitivo)

El gráfico siguiente muestra como, a lo largo de los cuatro últimos ejercicios ha evolucionado la incidencia de los distintos tipos de modificaciones presupuestarias sobre el crédito. Con carácter general, la evolución de las distintas figuras presupuestarias a lo largo del cuatrienio 2006-2009 muestra una tendencia ligeramente ascendente, a excepción de las generaciones de créditos (I4) y, en el periodo 2008-2009, las generaciones de créditos competencia del Consejo de Gobierno (I5).

Así, las ampliaciones de créditos pasan de tener una incidencia en 2006 del 0,02% a representar el 4,29% de los créditos iniciales en el ejercicio 2009. Para las incorporaciones de créditos, la evolución es similar aunque menos acentuada, incrementando el crédito inicial un 2,13% en 2006 y un 3,47% en 2009. En las generaciones de créditos competencia del Consejo de Gobierno (I5), la tendencia se inicia con un 2,92% y concluye con un 3,96% en 2009, siendo en el ejercicio 2008 donde se alcanza la máxima incidencia (6,45%). Por último, las transferencias de créditos también evolucionan al alza, alcanzando en 2009 un 3,09% sobre el crédito definitivo frente al 2,81% que suponía en 2006.

Consideración diferente merecen las generaciones de créditos competencia de la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda (I4). Estas suponían una incidencia del 0,96% en 2006 y del 0,85% en 2007, por lo que incrementaban el volumen de crédito definitivo en dichos ejercicios, sin embargo a partir de 2008 se invierte esta tendencia, registrándose reducciones del volumen de crédito definitivo del 0,90% en 2008 y del 2,37% en 2009. Este hecho supone que las I4 con signo negativo consecuencia de la aplicación del artículo 48.bis de la LGHP, actualmente artículo 49 del TRLGHP, alcanzan un importe superior al del resto de las generaciones de créditos (I4) conjuntamente consideradas.

**Evolución de las Modificaciones Presupuestarias por Tipos. Ejercicios 2006-2009**



### 3.2.

#### Presupuesto de Ingresos

El cuadro siguiente ofrece el desglose de las modificaciones presupuestarias por capítulos del Presupuesto de ingresos de la Junta de Andalucía y su comparativa con el ejercicio anterior.

**Incidencia de las Modificaciones Presupuestarias sobre el Presupuesto de Ingresos por Capítulos. Ejercicio 2008-2009**

CAPÍTULO	PREVISIÓN INICIAL		MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Impuestos Directos	4.019.451	4.732.450	-	-	4.019.451	4.732.450
Impuestos Indirectos	9.098.529	7.214.813	-	-	9.098.529	7.214.813
Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	553.477	606.271	571	2.755	554.048	609.025
Transferencias Corrientes	14.981.005	15.250.320	999.810	1.454.706	15.980.815	16.705.026
Ingresos Patrimoniales	71.893	75.994	144.950	-	216.843	75.994
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>28.724.356</b>	<b>27.879.848</b>	<b>1.145.330</b>	<b>1.457.461</b>	<b>29.869.686</b>	<b>29.337.309</b>
Enajenación de Inversiones Reales	16.715	28.707	-	-	16.715	28.707
Transferencias de Capital	2.279.408	2.575.737	1.136.222	1.281.570	3.415.630	3.857.307
<b>TOTAL INGRESOS CAPITAL</b>	<b>2.296.123</b>	<b>2.604.445</b>	<b>1.136.222</b>	<b>1.281.570</b>	<b>3.432.345</b>	<b>3.886.015</b>
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>31.020.478</b>	<b>30.484.293</b>	<b>2.281.552</b>	<b>2.739.031</b>	<b>33.302.031</b>	<b>33.223.324</b>
Activos Financieros	9.499	571.273	524.075	248.778	533.574	820.051
Pasivos Financieros	802.199	2.487.593	367.500	157.462	1.169.699	2.645.055
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>811.698</b>	<b>3.058.866</b>	<b>891.575</b>	<b>406.240</b>	<b>1.703.273</b>	<b>3.465.106</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>31.832.177</b>	<b>33.543.158</b>	<b>3.173.127</b>	<b>3.145.271</b>	<b>35.005.304</b>	<b>36.688.430</b>

Cifras en miles de euros

La estructura del Presupuesto de ingresos de la Junta de Andalucía en los ejercicios 2008 y 2009 está fundamentada por los ingresos de naturaleza no financiera, que en ambos casos representan el 97,45% y el 90,88% respectivamente de la previsión inicial. Se aprecia, no obstante, un mayor peso de los ingresos financieros, en especial los procedentes de pasivos financieros, donde han pasado de representar el 2,52% en 2008 al 7,42% de lo presupuestado en 2009.

Esta composición inicial se altera levemente como resultado de las modificaciones presupuestarias, representando los ingresos no financieros previstos definitivamente el 95,13% y el 90,56% respectivamente para los ejercicios 2008 y 2009. Igualmente, las modificaciones de las previsiones iniciales provocan un cambio cualitativo en la composición interna de los ingresos no financieros, circunstancia que se produce tanto para el ejercicio 2008 como para el 2009. En concreto, antes de modificaciones, para el ejercicio 2009 los ingresos corrientes suponen el 83,12%, frente al 79,96% después de modificaciones y para el mismo ejercicio, como consecuencia de ello se incrementa el peso relativo de los ingresos por operaciones de capital que pasan de representar el 7,76% inicialmente, para suponer el 10,59% después de modificaciones para el ejercicio 2009.

Los capítulos en los que más se han alterado las previsiones iniciales, a lo largo del ejercicio 2009, han sido el capítulo VII, transferencias de capital, cuya previsión inicial se ha visto incrementada un 49,76% y el capítulo VIII, activos financieros, cuyo aumento ha sido del 43,55%. Del mismo modo, las transferencias corrientes y pasivos financieros han experimentado incrementos de sus previsiones iniciales, aunque en menor medida. Concretamente, las previsiones iniciales del capítulo IV han aumentado un 9,54% y las del capítulo IX de pasivos financieros un 6,33%.

### 3.3.

## Presupuesto de Gastos

A continuación se ofrece el desglose de las modificaciones presupuestarias por capítulos, secciones y programas del Presupuesto de gastos, y su comparativa con el ejercicio anterior.

### 3.3.1.

## Modificaciones por capítulos

La estructura del Presupuesto de gastos para el ejercicio 2009 inicialmente aprobado, presenta una proporción del 95,70% para créditos con destino a operaciones no financieras, divididos éstos a su vez, en un 72,99% para operaciones corrientes y 22,71% para operaciones de capital, y con carácter residual, un 4,30% para las operaciones financieras.

Como consecuencia de las modificaciones presupuestarias contabilizadas en el ejercicio esta relación de proporcionalidad se altera levemente. Así, el peso relativo que las operaciones no financieras presentan en el crédito definitivo es del 95,78%, 0,08 p.p. superior al que presentaban el crédito inicial. No obstante, se produce un incremento del peso relativo de las operaciones corrientes en 0,39 p.p. que se compensa con el descenso de las operaciones de capital y de las de carácter no financiero. Además, las modificaciones originan un incremento de los créditos destinados a gastos por transferencias, tanto de capital, en 0,64, p.p., como corrientes, en 1,98 p.p., con la contrapartida de un descenso generalizado del peso del crédito inicial en el resto de las partidas.

Concretamente, a lo largo del ejercicio 2009, se incrementan los créditos inicialmente previstos en operaciones no financieras un 9,47%, afectando principalmente dicho incremento a los capítulos de transferencias, tanto corrientes como de capital, capítulos en los que los créditos iniciales han aumentado en más de un 13%. Por el contrario, tras la tramitación de los distintos expedientes de modificaciones presupuestarias, así como tras la realización del proceso del equilibrio contable, los créditos inicialmente destinados a gastos financieros y a inversiones reales se han reducido un 14,56% en el primer caso y un 8,55% en el segundo.

En el ejercicio precedente, por el contrario, los efectos de las modificaciones son algo más acusados, originando un incremento de las operaciones no financieras de 0,22 p.p. y con una repercusión distinta sobre las operaciones corrientes y de capital, ya que las primeras se reducen en 1,18 p.p. y las segundas se incrementan en 1,39 p.p. En cualquier caso, para ambos ejercicios las partidas con mayor peso relativo del Presupuesto son las transferencias corrientes, con un 52,86%, las de capital, con un 17,58% y los gastos de personal, con un 15,90%, todos ellos porcentajes referidos al ejercicio 2009.

### Incidencia de las Modificaciones Presupuestarias sobre el Presupuesto de Gastos por Capítulos. Ejercicios 2008-2009

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL		MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Gastos de Personal	5.490.393	5.705.550	32.670	129.198	5.523.063	5.834.748
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.251.707	1.267.392	-46.824	46.121	1.204.883	1.313.513
Gastos Financieros	431.915	442.753	-82.980	-64.483	348.936	378.270
Transferencias Corrientes	16.395.930	17.066.349	2.034.666	2.328.425	18.430.596	19.394.774
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>23.569.945</b>	<b>24.482.043</b>	<b>1.937.532</b>	<b>2.439.261</b>	<b>25.507.477</b>	<b>26.921.304</b>
Inversiones Reales	2.063.736	1.933.770	3.257	-165.390	2.066.994	1.768.380
Transferencias de Capital	5.386.907	5.684.574	1.227.563	766.309	6.614.470	6.450.883
<b>TOTAL GASTOS CAPITAL</b>	<b>7.450.643</b>	<b>7.618.345</b>	<b>1.230.821</b>	<b>600.919</b>	<b>8.681.464</b>	<b>8.219.263</b>
<b>TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>31.020.588</b>	<b>32.100.388</b>	<b>3.168.353</b>	<b>3.040.180</b>	<b>34.188.941</b>	<b>35.140.567</b>
Activos Financieros	28.993	615.557	-2.135	27.236	26.857	642.793
Pasivos Financieros	782.595	827.214	6.910	77.855	789.505	905.069
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>811.588</b>	<b>1.442.771</b>	<b>4.774</b>	<b>105.091</b>	<b>816.362</b>	<b>1.547.862</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>31.832.177</b>	<b>33.543.158</b>	<b>3.173.127</b>	<b>3.145.271</b>	<b>35.005.304</b>	<b>36.688.430</b>

Cifras en miles de euros

Las modificaciones presupuestarias contabilizadas en el ejercicio 2009 han incidido sobre el crédito definitivo de las distintas secciones de forma diferenciada en volumen y en signo. A nivel de secciones presupuestarias, en términos proporcionales y en relación con los créditos iniciales de cada una de ellas, las más afectadas por las modificaciones han sido el Fondo Andaluz de Garantía Agraria, con un 45,01%, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, con un 30,38%, la Consejería de Agricultura y Pesca, con un 28,53%, a Corporaciones Locales por participación en los ingresos del Estado, con un 24,14%, y la Consejería de Empleo, con un 19,08%, incrementándose el crédito en todas ellas. Por el contrario, han visto reducido su crédito definitivo el Consejo Audiovisual de Andalucía (un 30,68%), la Consejería de Economía y Hacienda (un 15,53%), la Consejería de Obras Públicas y Transportes (un 10,60%), y la Consejería de la Presidencia (un 8,26%).

En términos absolutos existen cuatro secciones presupuestarias que ven incrementados sus créditos iniciales por encima de los quinientos millones de euros, y son, el Fondo Andaluz de Garantía Agraria, en 676.300.035,00 euros, a Corporaciones Locales por participación en los ingresos del Estado, en 575.430.918,07 euros, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en 550.686.070,70 euros, y la Consejería de Salud, en 523.106.249,73 euros. Por el contrario, las mayores reducciones las experimentaron la Consejería de Obras Públicas y Transportes (en 132.476.877,19 euros) y la Consejería de Economía y Hacienda (en 49.642.442,12 euros).

### 3.3.2. Modificaciones por secciones

### Incidencia de las Modificaciones Presupuestarias en el Presupuesto de Gastos por Secciones. Ejercicios 2008-2009

	CRÉDITO INICIAL		MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
C. Presidencia	350.145	357.139	-20.712	-29.515	329.433	327.624
Parlamento de Andalucía	53.163	53.390	249	168	53.412	53.558
Deuda Pública	1.184.095	1.237.662	-77.106	5.362	1.106.989	1.243.024
Cámara de Cuentas	9.922	9.922	-127	-49	9.795	9.873
Consejo Consultivo de Andalucía	4.315	4.482	19	-	4.333	4.482
Consejo Audiovisual de Andalucía	8.404	7.968	-2.878	-2.444	5.526	5.524
C. Economía y Hacienda	241.232	319.607	-4.418	-49.642	236.814	269.964
C. Innovación, Ciencia y Empresa	2.312.662	2.606.236	162.688	165.366	2.475.350	2.771.602
C. Gobernación	428.961	425.447	319.134	-4.997	748.095	420.450
C. Justicia y Administración Pública	670.073	675.693	-43.553	26.407	626.520	702.100
C. Obras Públicas y Transportes	1.706.561	1.250.308	-60.125	-132.477	1.646.435	1.117.831
C. Vivienda y Ordenación del Territorio	**	535.671	**	2.827	**	538.499
C. Empleo	1.291.444	1.266.793	358.147	241.716	1.649.591	1.508.509
C. Turismo, Comercio y Deporte	491.427	562.479	-14.673	-22.739	476.754	539.739
C. Agricultura y Pesca	989.563	1.190.010	297.796	339.544	1.287.360	1.529.554
C. Salud	9.451.133	9.678.177	888.740	523.106	10.339.873	10.201.283
C. Educación	5.761.503	5.997.887	-15.938	108.045	5.745.565	6.105.932
C. para la Igualdad y Bienestar Social	1.500.348	1.812.692	324.767	550.686	1.825.115	2.363.378
C. Cultura	296.208	331.179	5.019	15.917	301.227	347.096
C. Medio Ambiente	1.118.368	1.183.820	272.831	166.367	1.391.200	1.350.187
Gastos diversas Consejerías	105.582	100.154	-10.821	-6.828	94.760	93.327
A Corporaciones Locales por la P.I.E.	2.303.294	2.383.649	653.634	575.431	2.956.927	2.959.080
Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502.530	1.502.530	140.000	676.300	1.642.530	2.178.830
Pensiones Asistenciales	51.246	50.262	453	-3.279	51.700	46.983
<b>TOTAL</b>	<b>31.832.177</b>	<b>33.543.158</b>	<b>3.173.127</b>	<b>3.145.271</b>	<b>35.005.304</b>	<b>36.688.430</b>

Cifras en miles de euros

\*\* No procede

En cuanto a los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas, la siguiente tabla pone de manifiesto, de forma desglosada, como el crédito inicial acumulado del ejercicio 2009 ascendió a 10.865.478.231,00 euros que representa un incremento del 3,10% respecto al ejercicio 2008. No obstante, tras la contabilización de las modificaciones presupuestarias, el crédito definitivo conjunto de todos los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas ha experimentado un decremento del 3,18% respecto al ejercicio 2008.

### Incidencia de las Modificaciones Presupuestarias en el Presupuesto de Gastos por Organismos Autónomos y Agencias Administrativas Ejercicios 2008-2009

	CRÉDITO INICIAL		MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Instituto de Estadística de Andalucía	13.778	13.871	330	488	14.108	14.359
Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	3.735	3.979	-	-899	3.735	3.079
A.A.E.C.A.U.	4.380	4.206	-1.305	-939	3.075	3.268
Instituto Andaluz de Administración Pública	14.723	14.592	1.139	850	15.862	15.441
Servicio Andaluz de Empleo	1.010.796	1.008.172	453.797	246.257	1.464.593	1.254.429
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	8.000	7.600	30	-	8.030	7.600
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	27.887	27.887	14.009	2.337	41.896	30.223
I.A.I.F.A.P.A.P.E.	72.798	75.478	14.937	11.974	87.736	87.452
Servicio Andaluz de Salud	8.751.387	8.982.576	833.228	412.508	9.584.615	9.395.084
Agencia Andaluza de Evaluación Educativa	**	5.042	**	-3.815	**	1.228
Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores	**	1.670	**	-1.670	**	-
Instituto Andaluz de la Mujer	40.158	34.784	4.315	3.662	44.473	38.446
Instituto Andaluz de la Juventud	43.734	42.364	1.406	-201	45.141	42.162
Patronato de la Alhambra y Generalife	24.183	24.334	341	800	24.523	25.133
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	6.138	6.078	21	-2	6.160	6.076
Agencia Andaluza del Agua	517.396	612.845	170.367	112.772	687.763	725.617
<b>TOTAL</b>	<b>10.539.093</b>	<b>10.865.478</b>	<b>1.492.616</b>	<b>784.120</b>	<b>12.031.708</b>	<b>11.649.598</b>

Cifras en miles de euros

\*\* No procede

Esta información se desarrolla convenientemente en las memorias de cada uno de ellos. No obstante, se destaca el elevado importe de las modificaciones en el Instituto Andaluz de Reforma Agraria, que ha incrementado su crédito inicial un 50,24%, seguido del Servicio Andaluz de Empleo (24,43%) y de la Agencia Andaluza del Agua (18,40%). Por el contrario, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria ha visto minorado su crédito inicial un 22,31%, y la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía en un 22,60%.

Durante el ejercicio 2009 se ejecutaron 115 programas, agrupados en 25 funciones y 9 grupos de función, por lo que en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009 han desaparecido tres programas del ejercicio 2008 y se han creado cinco nuevos.

La dotación presupuestaria en 2009 del grupo funcional "Deuda Pública" (grupo 0) se ha incrementado respecto al ejercicio anterior un 4,52%. No obstante, tras la contabilización de las modificaciones presupuestarias, que han aumentado los créditos inicialmente previstos en 2009 un 0,43%, los créditos definitivos resultantes en este grupo son un 12,29% superiores a los del ejercicio 2008.

Por el contrario, el Grupo 1 Servicios de carácter General, tuvo una dotación inicial en 2009 un 0,30% inferior a los créditos inicialmente asignados en 2008, sin embargo, a lo largo del ejercicio dichos créditos han ido aumentando, obteniéndose finalmente un incremento del crédito definitivo del 10,41% respecto al ejercicio precedente.

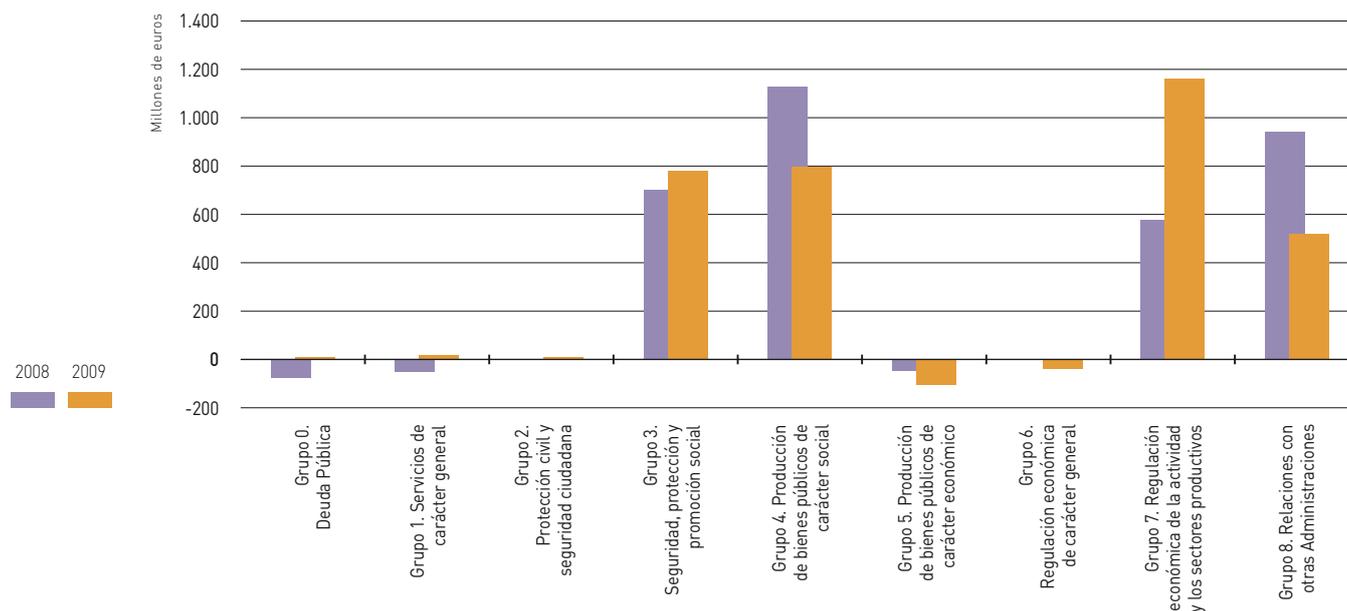
### 3.3.3. Modificaciones por funciones y programas

Del mismo modo, la dotación inicial del Grupo 2 Protección Civil y Seguridad Ciudadana sufrió un decremento respecto a 2008 del 23,10%, el cual disminuyó al cierre del ejercicio, presentándose una variación interanual negativa del 14,98%.

En el resto de los grupos las dotaciones iniciales fueron superiores a las del ejercicio 2008, destacando el incremento del crédito inicialmente previsto en el Grupo 6 Regulación Económica de Carácter General, del 23,23% y en el Grupo 7 Regulación Económica de la Actividad y de los Sectores Productivos del 16,54%. Sin embargo, durante el ejercicio, se redujeron los créditos inicialmente previstos en el Grupo 6 un 10,27%, lo que se tradujo finalmente en un crédito definitivo en 2009 un 10,08% superior al crédito definitivo del ejercicio anterior. Por el contrario, en el Grupo 7, a lo largo del ejercicio se han aumentado las previsiones iniciales un 30,06%, lo que ha proporcionado una variación interanual del crédito definitivo en este grupo del 29,07%.

Otros incrementos significativos de las dotaciones iniciales, a causa de las modificaciones presupuestarias, fueron los experimentados por el Grupo 3, Seguridad, Protección y Promoción Social (24,62%), el Grupo 8, Relaciones con Otras Administraciones (18,28%) y el Grupo 4, Producción de Bienes Públicos de Carácter Social (4,16%).

#### Distribución de las Modificaciones Presupuestarias por Grupos de Función. Ejercicios 2008-2009



A nivel de programa, el programa 71K, Ayudas para el Fondo Andaluz de Garantía Agraria incrementó sus créditos iniciales en 676.300.035,00 euros, lo que supone un 45,01% respecto al crédito inicial, programa gestionado por la Dirección General de Fondos Agrarios de la Consejería de Agricultura y Pesca y persigue como objetivo principal la mejora de la de la renta de los agricultores andaluces.

La Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales es la encargada de gestionar el programa 81B de Cooperación Económica y Relaciones Financie-

ras con las Corporaciones Locales, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Consejería de Hacienda en materia de tutela y cooperación financiera de los Entes Locales. Este programa experimentó un crecimiento de sus créditos del 23,12%, por un importe de 558.676.484,19 euros.

Igualmente, el programa 31R Servicios en Materia de Dependencia, que gestiona la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social aumentó en 517.436.726,77 euros, que representa un 97,63% de la dotación inicial. La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia.

En el ámbito de la Consejería de Salud destacan dos programas presupuestarios: 41C Atención Sanitaria, que incrementó su Presupuesto inicial un 16,11% y el programa 41H Planificación y Financiación, con un aumento en sus créditos de 420.725.593,92 euros, que representa un 4,73% de su Presupuesto inicial. El primero de ellos agrupa toda la Asistencia Sanitaria e integra la prestación de asistencia a la población con derecho a cobertura sanitaria pública que llevan a cabo las Empresas Públicas Sanitarias adscritas a la Consejería de Salud y la prestada por los Centros Convenidos o Concertados por la misma, y el segundo, persigue diversos objetivos, fundamentalmente el aseguramiento sanitario público, la ordenación de las prestaciones sanitarias, así como la planificación sanitaria y ordenación sanitaria del territorio. Por último, se enfoca hacia las estrategias de modernización de las Empresas Públicas y supervisión general de las mismas y la financiación sanitaria.

El grado de ejecución del Presupuesto de ingresos en la Junta de Andalucía alcanza un total de derechos reconocidos netos de 33.261.855.907,56 euros, lo que representa un 90,66% sobre la previsión definitiva, de los cuales se han materializado cobros por importe de 31.982.189.754,74 euros, lo que supone un 96,15% del total de derechos reconocidos.

#### Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de Ingresos. Ejercicios 2008-2009

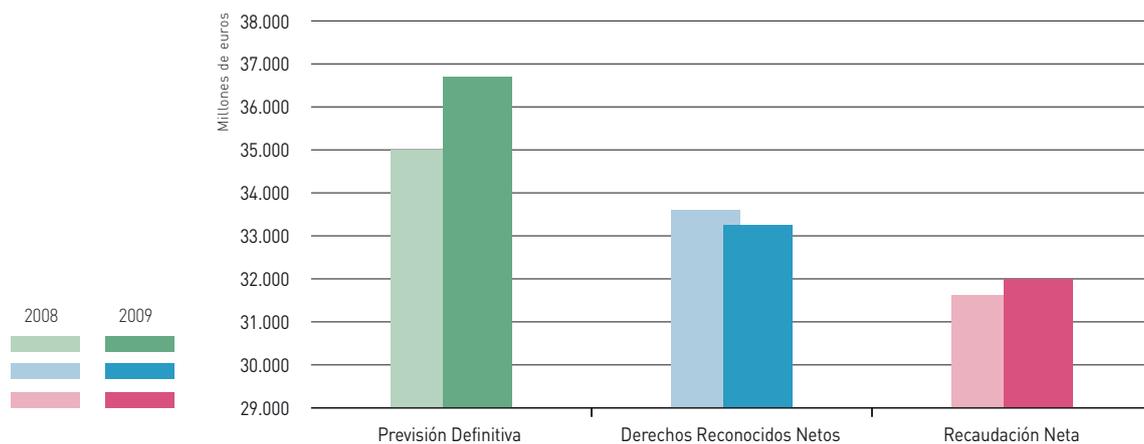
	2008	2009	Variación Interanual
<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (*)</b>	<b>33.598.604</b>	<b>33.261.856</b>	<b>-1,00</b>
% sobre Previsión Definitiva	95,98	90,66	-5,32 p.p.
<b>RECAUDACIÓN NETA (*)</b>	<b>31.616.547</b>	<b>31.982.190</b>	<b>1,16</b>
% sobre Derechos Reconocidos Netos	94,10	96,15	2,05 p.p.

[\*] Cifras en miles de euros

## 4. Ejecución del Presupuesto de Ingresos

### 4.1. Liquidación del Estado de Ingresos

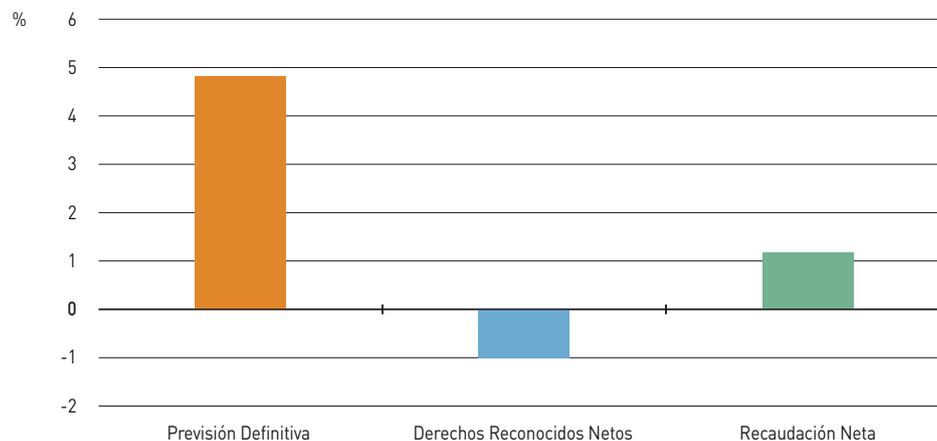
### Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicios 2008-2009



Comparando los dos últimos ejercicios, se produce un decremento del 1,00% en el importe total de los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2009 respecto al ejercicio anterior, lo que supone un descenso de 5,32 p.p. en el grado de ejecución del Presupuesto de ingresos, entendiendo por tal el porcentaje de derechos reconocidos netos respecto a la previsión definitiva.

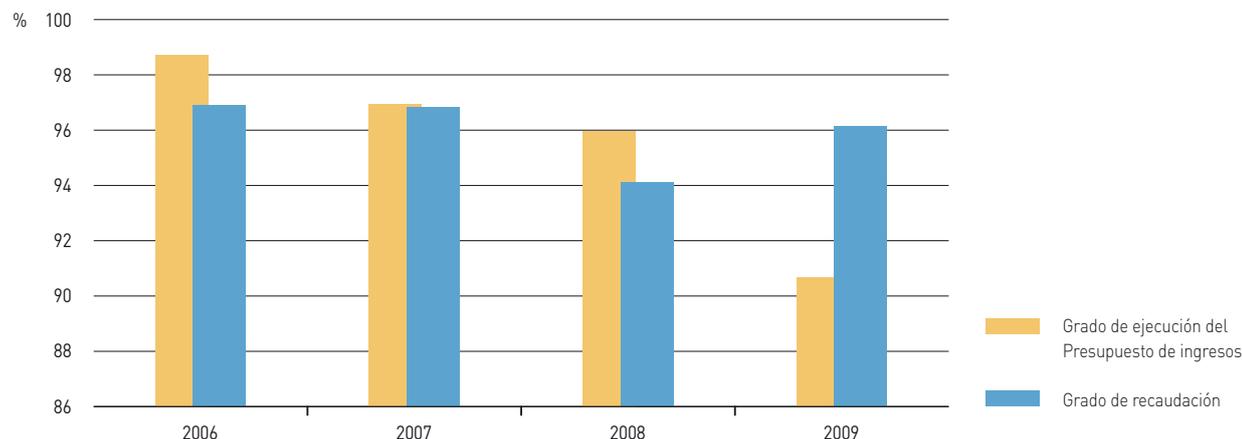
Por el contrario, el importe de derechos cuya recaudación se ha hecho efectiva ha experimentado un incremento del 1,16%, por lo que el grado de recaudación ha sido 2,05 p.p. superior al alcanzado durante el ejercicio 2008.

### Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Variación Interanual 2008-2009



Tal y como se observa en el gráfico anterior, la previsión definitiva de ingresos en la Junta de Andalucía creció un 4,81% respecto al ejercicio anterior, al igual que la recaudación neta, al contrario que el total de derechos reconocidos, que ha descendido respecto a 2008.

### Evolución de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos. Ejercicios 2006-2009



Teniendo en cuenta los datos de los cuatro últimos ejercicios, se observa que el porcentaje de derechos reconocidos netos respecto a la previsión definitiva de ingresos ha ido descendiendo de un ejercicio a otro, siendo el ejercicio 2006 en el que dicho porcentaje alcanzó sus valores máximos (98,73%) y el ejercicio 2009 los mínimos (90,66%). No obstante, el porcentaje de derechos que realmente han llegado a recaudarse ha sido superior al 96,00% en todo el período estudiado, a excepción del ejercicio 2008, en el que se recaudaron el 94,10% de los derechos reconocidos.

### Liquidación del Presupuesto de Ingresos por Capítulos. Ejercicios 2008-2009

CAPÍTULO	PREVISIÓN DEFINITIVA		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		RECAUDACIÓN NETA	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Impuestos Directos	4.019.451	4.732.450	4.162.489	4.586.694	4.072.920	4.474.061
Impuestos Indirectos	9.098.529	7.214.813	7.637.940	6.414.103	7.441.773	6.219.084
Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	554.048	609.025	522.038	517.079	402.366	367.713
Transferencias Corrientes	15.980.815	16.705.026	15.805.543	16.939.135	15.742.947	16.871.996
Ingresos Patrimoniales	216.843	75.994	249.613	79.475	243.835	74.346
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>29.869.686</b>	<b>29.337.309</b>	<b>28.377.624</b>	<b>28.536.486</b>	<b>27.903.841</b>	<b>28.007.201</b>
Enajenación de Inversiones Reales	16.715	28.707	34.405	16.798	28.111	13.769
Transferencias de Capital	3.415.630	3.857.307	2.783.884	2.191.995	1.783.708	1.649.171
<b>TOTAL INGRESOS CAPITAL</b>	<b>3.432.345</b>	<b>3.886.015</b>	<b>2.818.289</b>	<b>2.208.793</b>	<b>1.811.820</b>	<b>1.662.940</b>
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>33.302.031</b>	<b>33.223.324</b>	<b>31.195.913</b>	<b>30.745.279</b>	<b>29.715.661</b>	<b>29.670.141</b>
Activos Financieros	533.574	820.051	19.993	18.848	19.993	18.848
Pasivos Financieros	1.169.699	2.645.055	2.382.698	2.497.729	1.880.893	2.293.201
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.703.273</b>	<b>3.465.106</b>	<b>2.402.691</b>	<b>2.516.577</b>	<b>1.900.886</b>	<b>2.312.048</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>35.005.304</b>	<b>36.688.430</b>	<b>33.598.604</b>	<b>33.261.856</b>	<b>31.616.547</b>	<b>31.982.190</b>

En el ejercicio 2009, se reconocieron derechos en operaciones corrientes por el 97,27% de la previsión definitiva de ingresos. Los derechos reconocidos netos en transferencias corrientes y en ingresos patrimoniales han superado las previsiones al cierre del ejercicio, siendo, por tanto, el grado de ejecución en estos capítulos del 101,40% en el primer caso y del 104,58% en el segundo. En concepto de impuestos directos se han reconocido derechos por el 96,92% de las previsiones, mientras que en impuestos indirectos y en tasas, precios públicos y otros ingresos, la ejecución no ha llegado al 90,00%.

De la totalidad de derechos reconocidos netos en impuestos directos, un 91,77% de los mismos son en concepto de la Tarifa Autonómica de IRPF, los cuales se han recaudado en su totalidad. Del mismo modo, el importe de los derechos reconocidos netos en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido es el que presenta un mayor peso en el capítulo II, el 47,70%, seguido de los Impuestos en Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que representan el 22,29% del total de derechos reconocidos en impuestos indirectos y del Impuesto sobre Hidrocarburos (con un 11,71% del total).

En el capítulo III, Tasas, precios públicos y otros ingresos, es en concepto de tasa fiscal sobre el juego donde se ha obtenido un mayor importe en el reconocimiento de derechos, así como en recaudación neta de los mismos, representando este concepto el 48,21% del total de derechos del capítulo III.

El importe de los derechos reconocidos en concepto de Fondo de suficiencia representa el 57,85% del total de los derechos reconocidos en el capítulo IV, transferencias corrientes, seguido de las transferencias a Ayuntamientos y Diputaciones procedentes de la participación en los impuestos del Estado (17,12%).

Finalmente, la práctica totalidad de los derechos reconocidos en ingresos patrimoniales se deben a intereses de cuentas bancarias (87,77%).

El grado de ejecución en operaciones de capital ha sido del 56,84%. Concretamente, se han reconocido derechos en transferencias de capital por un 56,83% de la previsión definitiva de ingresos, siendo más elevado dicho porcentaje en enajenación de inversiones reales (58,51%), correspondiendo el 56,48% de los derechos reconocidos en el capítulo VI a ventas de inmuebles.

De las transferencias de capital, el 45,92% del total de derechos se han reconocido en transferencias procedentes de la Unión Europea, un 25% de transferencias finalistas procedentes del Estado y un 21,81% debidas al Fondo de Compensación Interterritorial.

En lo que respecta a operaciones financieras, el porcentaje de derechos reconocidos sobre el total de ingresos ha sido del 72,63%, siendo más elevado en el capítulo IX (94,43%) que en el VIII (2,30%).

De este tipo de operaciones, el 66,61% de los derechos en activos financieros se han reconocido en concepto de anticipos y préstamos a largo plazo, mientras que en operaciones con pasivos financieros el 95,06% de los derechos reconocidos han sido debidos a la emisión de deuda pública autorizada por la Ley de Presupuestos.

La recaudación efectiva de la totalidad de los derechos reconocidos en el Presupuesto de ingresos ha sido del 96,15%, obteniéndose el mayor porcentaje de recaudación en operaciones corrientes (98,15%), seguido de operaciones financieras (91,87%) y finalmente, de operaciones de capital (75,23%).

En comparación con el ejercicio anterior, se han incrementado en algo menos de un 1% los derechos reconocidos de ingresos corrientes, así como los recaudados. En cuanto a los ingresos de capital, tanto el reconocimiento de derechos como su recaudación neta han experimentado decrementos del 21,63% y del 8,22%, respectivamente. Por el contrario, los derechos reconocidos y la recaudación neta de ingresos financieros han presentado un incremento respecto al ejercicio 2008. Concretamente, el importe de los derechos reconocidos netos ha sido un 4,34% superior al del ejercicio anterior y el de los derechos efectivamente recaudados ha crecido un 21,63%.

### Liquidación del Presupuesto de Ingresos de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía Ejercicios 2008-2009

	PREVISIÓN DEFINITIVA		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		RECAUDACIÓN NETA	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Instituto de Estadística de Andalucía	14.108	14.359	13.068	11.706	12.042	11.483
Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	3.735	3.079	2.852	2.091	2.852	2.091
A.A.E.C.A.U.	3.075	3.268	2.173	1.786	2.173	1.786
Instituto Andaluz de Administración Pública	15.862	15.441	13.836	13.782	13.836	12.998
Servicio Andaluz de Empleo	1.370.593	1.254.429	1.194.496	959.271	874.532	464.509
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	8.030	7.600	2.090	8.556	440	4.142
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	41.896	30.223	35.173	14.457	11.223	10.361
I.A.I.F.A.P.A.P.E.	87.736	87.452	69.497	60.236	68.736	59.774
Servicio Andaluz de Salud	9.584.615	9.395.084	9.331.116	8.942.747	8.952.142	8.644.360
Agencia Andaluza de Evaluación Educativa	**	1.228	**	1.162	**	1.162
Instituto Andaluz de la Mujer	44.473	38.446	41.239	34.832	38.305	31.926
Instituto Andaluz de la Juventud	45.141	42.162	39.297	39.434	36.710	34.206
Patronato de la Alhambra y Generalife	24.523	25.133	22.091	22.134	21.686	21.302
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	6.160	6.076	5.984	5.918	5.363	4.579
Agencia Andaluza del Agua	687.763	725.617	484.853	440.925	400.321	373.215
<b>TOTAL</b>	<b>11.937.708</b>	<b>11.649.598</b>	<b>11.257.767</b>	<b>10.559.036</b>	<b>10.440.361</b>	<b>9.677.895</b>

Cifras en miles de euros  
\*\* No procede

A continuación se resume la evolución de la liquidación del Presupuesto de ingresos del conjunto de Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía con objeto de tener una visión conjunta.

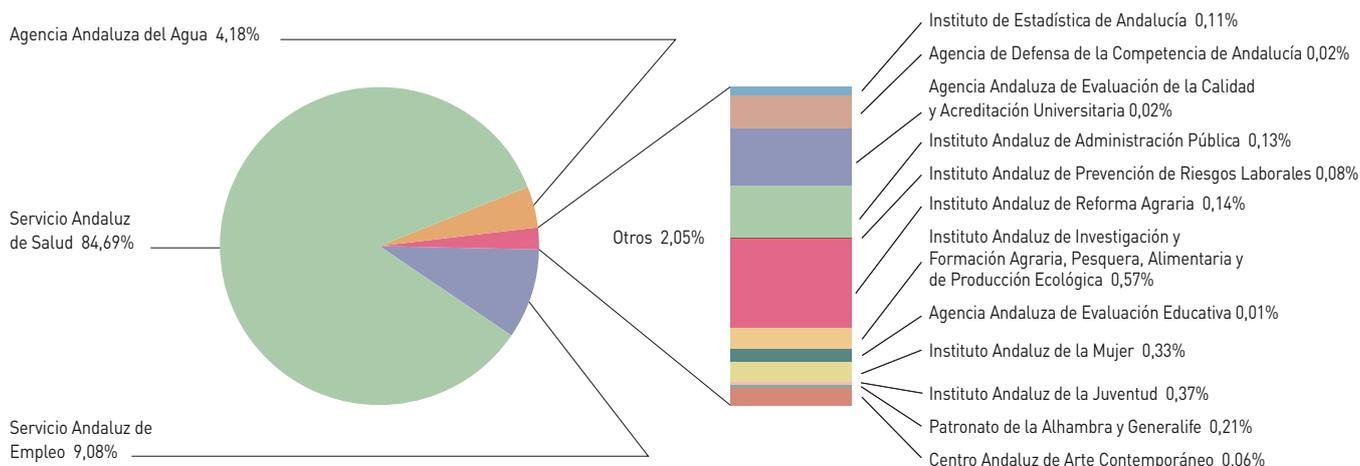
Teniendo en cuenta los datos de la tabla anterior, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales es el Organismo Autónomo que presenta un mayor grado de ejecución del Presupuesto de ingresos, habiendo superado la previsión definitiva en un 12,58%, seguido del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (97,39%), el Servicio Andaluz de Salud (95,19%), la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (94,61%), el Instituto Andaluz de la Juventud (93,53%) y el Instituto Andaluz de la Mujer (90,60%). El resto de Organismos Autónomos y Agencias Administrativas han presentado un grado de ejecución inferior al 90%.

En cuanto al porcentaje de derechos cuya recaudación se ha hecho efectiva, destacan la Agencia de Defensa de la Competencia, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa y la

Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, con el 100% de recaudación efectiva, seguidos por el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica (99,23%), el Instituto de Estadística de Andalucía (98,10%) y el Servicio Andaluz de Salud (96,66%). Por el contrario, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y el Servicio Andaluz de Empleo han presentado un nivel de recaudación inferior al 50%, en concreto, del 48,41% y 48,42%.

En comparación con el ejercicio 2008, ha aumentado el grado de ejecución en el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, el Instituto Andaluz de la Juventud y el Patronato de la Alhambra y Generalife, presentándose disminuciones en el resto de Organismos y Agencias. Concretamente, el Instituto Andaluz de Reforma Agraria ha experimentado un decremento del 58,90%. En lo que respecta al grado de recaudación, se puede observar como el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales es el único Organismo que ha incrementado su recaudación respecto al ejercicio anterior, mientras que el Servicio Andaluz de Empleo ha sufrido una minoración del 46,88% respecto al ejercicio 2008.

#### Derechos reconocidos de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía. Ejercicio 2009



Como se puede observar en el gráfico anterior, del total de derechos reconocidos netos por el conjunto de Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía, el 84,69% corresponden al Servicio Andaluz de Salud, seguido del Servicio Andaluz de Empleo, con un 9,08% y de la Agencia Andaluza del Agua con un 4,18%, repartiéndose el 2,05% restante entre los demás Organismos Autónomos y Agencias Administrativas.

## 4.2. Estado de los Derechos Pendientes de Cobro de Ejercicios Anteriores

La evolución experimentada por los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, por capítulos, se resume en el siguiente cuadro.

### Derechos Pendientes de Cobro de Ejercicios Anteriores

CAPÍTULO	SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS Y RECTIFICADOS	TOTAL DE DERECHOS RECAUDADOS	SALDO FINAL
Impuestos Directos	188.092	48.179	28.064	111.849
Impuestos Indirectos	447.967	64.526	51.420	332.021
Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	497.074	40.132	52.306	404.636
Transferencias Corrientes	297.093	2.448	33.586	261.059
Ingresos Patrimoniales	37.621	458	599	36.564
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.467.848</b>	<b>155.743</b>	<b>165.974</b>	<b>1.146.130</b>
Enajenación de Inversiones Reales	34.842	5.615	3.720	25.507
Transferencias de Capital	1.351.746	259.814	443.941	647.991
<b>TOTAL INGRESOS CAPITAL</b>	<b>1.386.589</b>	<b>265.429</b>	<b>447.661</b>	<b>673.498</b>
Activos Financieros	5.710	-	-	5.710
Pasivos Financieros	518.799	1.177	501.805	15.818
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>524.509</b>	<b>1.177</b>	<b>501.805</b>	<b>21.527</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.378.945</b>	<b>422.350</b>	<b>1.115.440</b>	<b>1.841.155</b>

Cifras en miles de euros

Del saldo de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores al comienzo del ejercicio 2009, se ha recaudado el 37,73%, anulándose un 12,50% y quedando pendientes, al cierre de este ejercicio, un 62,27%, de los cuales se han estimado como derechos pendientes de cobro de dudoso cobro 629.379.848,91 euros (un 34,18% del pendiente).

El capítulo IX es en el que más recaudación efectiva se ha llevado a cabo, con un 96,94%, seguido del capítulo VII con un 40,66%. En cuanto a los derechos anulados, destacan los capítulos I y VII con un 25,61% y un 19,22% respectivamente, seguidos de los capítulos VI y II, en los que el porcentaje de derechos pendientes de cobros anulados o rectificadas ha ascendido a un 16,12% y 14,40%, respectivamente.

Entre los derechos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, merecen destacarse, como partidas más significativas por su importe, los 647.991.334,30 euros en transferencias de capital, seguido de 404.636.022,53 euros de tasas, precios públicos y otros ingresos, 332.021.249,62 euros de impuestos indirectos y 261.059.276,60 euros en transferencias corrientes.

Descendiendo a nivel de conceptos, cabe destacar cómo de los 111.849.063,11 euros pendientes de cobro al final del ejercicio en el capítulo I, 109.131.265,72 euros pertenecen al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (un 97,57%). En el capítulo II, el 64,16% de lo pendiente de recaudar corresponde al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas

(213.030.705,54 euros), que junto con el 33,34% de derechos pendientes de cobro en Actos Jurídicos Documentados son prácticamente la totalidad del capítulo II (97,48%).

En el capítulo III, destacan los derechos pendientes en concepto de recargos y multas (283.639.784,39 euros), con un 70,10%, seguido de precios públicos de ejercicios anteriores y de la tasa fiscal sobre el juego.

En el capítulo IV se mantienen las mismas cifras que el ejercicio anterior, 91.951.398,95 euros de derechos pendientes de cobro de Diputaciones Provinciales, 85.527.144,42 euros de transferencias de la Seguridad Social, en concepto de convenios de colaboración con Universidades andaluzas (46.958.804,92 euros), por transferencias corrientes a Ayuntamientos y Diputaciones debidas a la participación en los impuestos del Estado (12.136.582,46 euros) y por transferencias de la Unión Europea (1.905.656,12 euros), lo que supone un 91,35% de la totalidad de los derechos pendientes de cobro de dicho capítulo.

En el capítulo V, de los 36.564.427,11 euros pendientes de cobro, 31.444.276,39 euros proceden del concepto 540 rentas de inmuebles de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, lo que representa el 86% de los derechos pendientes de cobro en ingresos patrimoniales.

En el capítulo VI, la totalidad de los derechos pendientes de cobro se corresponde con el concepto 611 venta de inmuebles, y en el capítulo VII, 642.855.365,41 euros son derechos frente a la Unión Europea por actuaciones realizadas con fondos de financiación afectada (destacan los fondos FEDER y FEOGA), representando el 99,21% del total pendiente en transferencias de capital.

En el capítulo VIII se mantienen las mismas cifras que el ejercicio anterior, 5.709.614,99 euros, de derechos pendientes de cobro en concepto de anticipos y préstamos concedidos a empresas. Finalmente, del total de derechos pendientes de cobro del capítulo IX, que asciende a 15.817.592,17 euros, 14.724.796,56 euros se corresponden a emisiones de deuda pública autorizadas por la Ley de Presupuestos.

## 5. Ejecución del Presupuesto de Gastos

### 5.1. Liquidación del Estado de Gastos

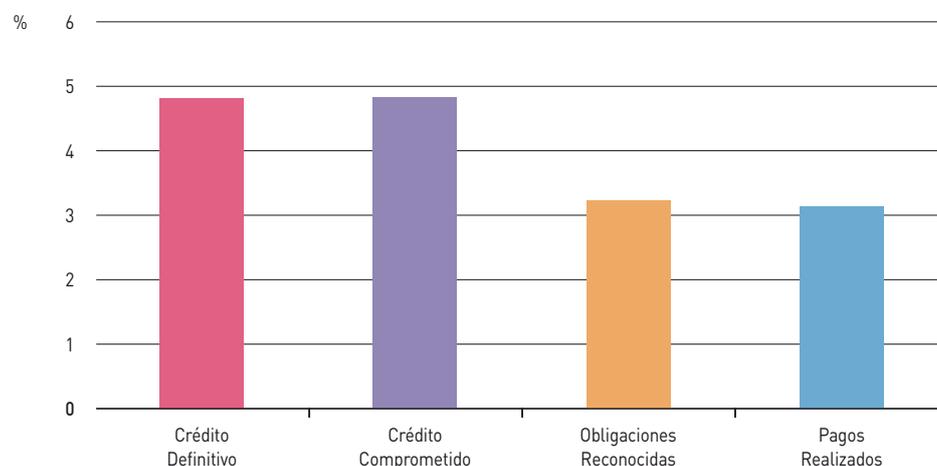
#### Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de Gastos. Ejercicios 2008-2009

	2008	2009	Variación Interanual
<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS (*)</b>	<b>33.152.757</b>	<b>34.218.766</b>	<b>3,22</b>
% sobre el Crédito Definitivo	94,71	93,27	-1,44 p.p.
<b>PAGOS REALIZADOS (*)</b>	<b>29.681.806</b>	<b>30.609.881</b>	<b>3,13</b>
% sobre las Obligaciones Reconocidas	89,53	89,45	-0,08 p.p.

(\*) Cifras en miles de euros

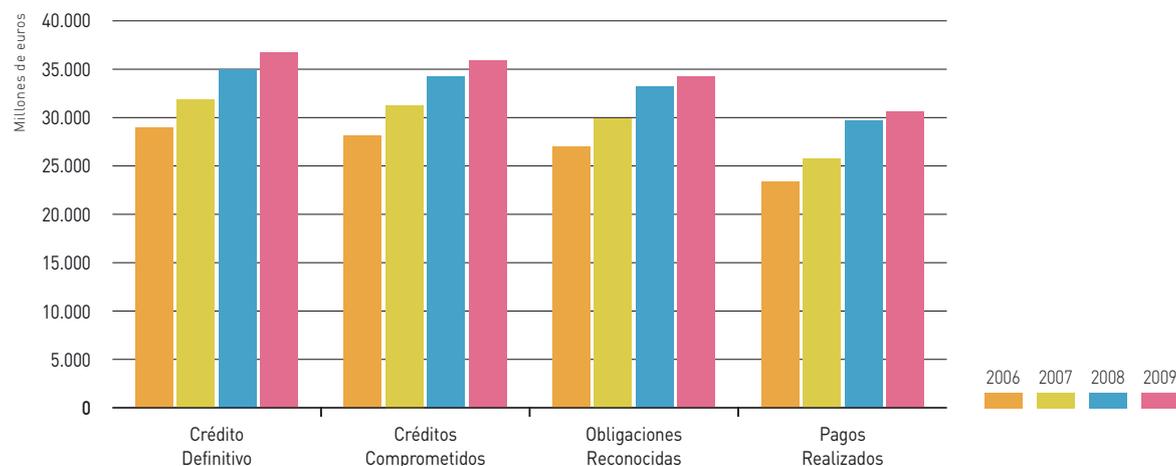
La ejecución del Presupuesto de gastos de la Junta de Andalucía ha alcanzado un total de obligaciones reconocidas netas de 34.218.765.747,28 euros (un 3,22% más que en el pasado año) que suponen el 93,27% sobre el crédito definitivo, lo que representa un decremento de 1,44 p.p. respecto al ejercicio anterior. Además, se realizan pagos por importe de 30.609.880.550,92 euros (un 3,13% más que en el pasado año), por lo que se ha materializado el pago del 89,45% de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone 0,08 p.p. menos que en el ejercicio anterior.

### Liquidación del Presupuesto de Gastos. Variación Interanual 2008-2009



Tal y como se puede observar en el gráfico anterior, todas las variables experimentan un incremento respecto al ejercicio 2008. En concreto, el crédito definitivo crece un 4,81%, los créditos comprometidos un 4,82%, las obligaciones reconocidas un 3,22% y, por último, los pagos materializados un 3,13%.

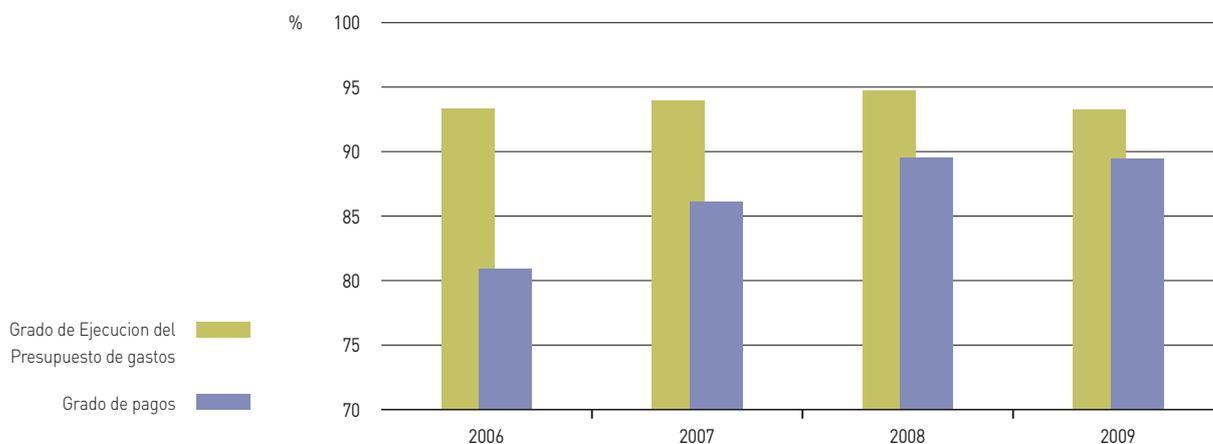
### Ejecución de la Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicios 2006-2009



En el gráfico anterior se puede apreciar como todas las fases de la ejecución del Presupuesto de gastos han experimentado crecimientos interanuales, en la mayoría de los casos por encima del 10%, para el período 2006-2009, y es en este último ejercicio donde se ralentiza el ritmo de crecimiento.

Este crecimiento propicia para cada ejercicio un mayor volumen de créditos presupuestarios a gestionar, manteniéndose el nivel de ejecución presupuestaria prácticamente constante a lo largo del período y con valores por encima del 93,00% en todos los ejercicios. Igualmente destacable resulta el incremento experimentado por el índice de materialización de pagos sobre las obligaciones reconocidas en cada uno de los ejercicios, que en el período considerado ha crecido del 80,92% registrado en 2006 al 89,45% de 2009. En el gráfico siguiente se contrasta la evolución positiva de los niveles de ejecución presupuestaria y materialización de pagos.

#### Evolución de la Ejecución del Presupuesto de Gastos. Ejercicios 2006-2009



#### Liquidación del Presupuesto de Gastos por Capítulos. Ejercicios 2008-2009

CAPÍTULO	CRÉDITO DEFINITIVO		CRÉDITOS COMPROMETIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS		PAGOS REALIZADOS	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Gastos de Personal	5.523.063	5.834.748	5.519.045	5.832.941	5.519.044	5.832.927	5.496.373	5.809.550
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.204.883	1.313.513	1.197.221	1.280.063	1.185.440	1.266.842	1.060.729	1.105.729
Gastos Financieros	348.936	378.270	348.936	378.133	310.175	355.448	305.717	348.975
Transferencias Corrientes	18.430.596	19.394.774	18.383.218	19.293.850	18.136.608	18.777.708	17.259.587	17.765.234
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>25.507.477</b>	<b>26.921.304</b>	<b>25.448.420</b>	<b>26.784.987</b>	<b>25.151.267</b>	<b>26.232.925</b>	<b>24.122.406</b>	<b>25.029.487</b>
Inversiones Reales	2.066.994	1.768.380	1.976.113	1.661.444	1.904.786	1.532.459	1.171.624	1.113.388
Transferencias de Capital	6.614.470	6.450.883	5.964.161	5.883.362	5.280.346	4.929.528	3.572.702	3.141.003
<b>TOTAL GASTOS CAPITAL</b>	<b>8.681.464</b>	<b>8.219.263</b>	<b>7.940.274</b>	<b>7.544.806</b>	<b>7.185.132</b>	<b>6.461.987</b>	<b>4.744.327</b>	<b>4.254.391</b>
<b>TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>34.188.941</b>	<b>35.140.567</b>	<b>33.388.694</b>	<b>34.329.793</b>	<b>32.336.399</b>	<b>32.694.911</b>	<b>28.866.732</b>	<b>29.283.878</b>
Activos Financieros	26.857	642.793	26.857	618.793	26.853	618.786	26.550	421.437
Pasivos Financieros	789.505	905.069	789.505	905.069	789.505	905.069	788.524	904.566
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>816.362</b>	<b>1.547.862</b>	<b>816.362</b>	<b>1.523.862</b>	<b>816.358</b>	<b>1.523.854</b>	<b>815.074</b>	<b>1.326.002</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>35.005.304</b>	<b>36.688.430</b>	<b>34.205.056</b>	<b>35.853.655</b>	<b>33.152.757</b>	<b>34.218.766</b>	<b>29.681.806</b>	<b>30.609.881</b>

En la tabla anterior, se desglosa comparativamente, la ejecución del Presupuesto de gastos por capítulos en los dos últimos ejercicios, distinguiendo créditos definitivos, comprometidos, obligaciones reconocidas y pagos realizados.

En el ejercicio 2009 se comprometen 35.853.654.692,48 euros lo que supone un incremento del 4,82% respecto al ejercicio anterior, representando el 97,72% del total de los créditos definitivos del Presupuesto de gastos. Este nivel de compromiso alcanzado en el ejercicio 2009 es generalizado en todos los capítulos del Presupuesto. En concreto, se han comprometido el 99,49% de los créditos definitivos en operaciones corrientes, el 91,79% en operaciones de capital y el 98,45% en operaciones financieras.

Descendiendo a nivel de capítulos, es de destacar el alto grado de compromisos adquiridos en todos ellos, siendo los capítulos en los que menos créditos se han comprometido el de transferencias de capital, con un 91,20%, y el de inversiones reales, con un 93,95% de las dotaciones definitivas de la Junta de Andalucía.

En relación con el ejercicio 2008, el porcentaje de créditos comprometidos no ha experimentado variaciones significativas de un ejercicio a otro, obteniéndose las mayores diferencias en activos financieros, con 3,73 p.p. menos que en el ejercicio precedente, y en gastos corrientes en bienes y servicios, capítulo en el que el porcentaje de créditos comprometidos se ha reducido 1,91 p.p. de un ejercicio a otro.

En el ejercicio 2009 se ha alcanzado un grado de ejecución del Presupuesto de gastos del 93,27%, lo que supone un decremento respecto al ejercicio anterior de 1,44 p.p. En concreto, en operaciones financieras se han reconocido obligaciones por el 98,45% de los créditos definitivos, 1,55 p.p. menos que en 2008, en operaciones corrientes por el 97,44% de las dotaciones, lo que implica un decremento de 1,16 p.p. respecto al ejercicio anterior, y en operaciones de capital por el 78,62% de los créditos, lo que representa una reducción del grado de ejecución en este tipo de operaciones de 4,14 p.p. respecto al ejercicio precedente.

A nivel de capítulos, el grado de ejecución ha sido inferior al 96,00% en transferencias de capital (76,42%), inversiones reales (86,66%) y gastos financieros (93,97%). Por el contrario, las operaciones con pasivos financieros han alcanzado un grado de ejecución del 100% y los gastos de personal del 99,97%, siendo éstos los dos capítulos en los que la ejecución del Presupuesto ha sido mayor.

Del total de obligaciones reconocidas netas con cargo al Presupuesto corriente de la Junta de Andalucía se ha hecho efectivo el pago del 89,45% de las mismas, algo inferior al grado de materialización de pagos del ejercicio 2008, en el que se efectuó el pago del 89,53% de las obligaciones reconocidas en el ejercicio. Concretamente, se han pagado el 95,41% de las obligaciones reconocidas para hacer frente a gastos corrientes, el 65,84% de las obligaciones para gastos de capital y el 87,02% de las obligaciones reconocidas netas en operaciones financieras.

A nivel de capítulos destaca, por su bajo grado de materialización de pagos, el de transferencias de capital, con un 63,72%, seguido del de activos financieros, con un 68,11%, aunque éstos últimos representan solamente el 1,81% del total de las obligaciones reconocidas, de inversiones reales, con un 72,65% y gastos corrientes en bienes y servicios, para el que se materializan pagos por el 87,28% de las obligaciones reconocidas. Por el contrario, en el resto de los capítulos el grado de materialización de pagos ha sido superior al 94,61%.

Aunque el grado de materialización de pagos, en términos globales, ha sido similar en los dos últimos ejercicios, a nivel de detalle su comportamiento ha sido distinto según el tipo de operaciones. Así, en operaciones financieras, los pagos materializados respecto a las obligaciones reconocidas han experimentado un crecimiento de 0,30 p.p. respecto al ejercicio anterior, mientras que en operaciones no financieras el grado de materialización de pagos ha descendido en 12,83 p.p. No obstante, las obligaciones reconocidas con cargo al Presupuesto corriente en este tipo de operaciones representan el 4,45% del total de obligaciones reconocidas en el ejercicio 2009.

A continuación se muestra el detalle de la liquidación del Presupuesto de gastos por secciones presupuestarias.

### Liquidación del Presupuesto de Gastos por Secciones. Ejercicios 2008-2009

	CRÉDITO DEFINITIVO		GASTOS COMPROMETIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS		PAGOS MATERIALIZADOS	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
C. de la Presidencia	329.433,06	327.623,60	329.340,41	327.106,78	327.945,67	326.397,57	271.577,26	274.546,22
Parlamento de Andalucía	53.412,16	53.558,32	42.806,69	45.805,89	42.806,69	45.805,89	42.797,69	45.805,89
Deuda Pública	1.106.988,95	1.243.024,10	1.106.988,95	1.243.024,10	1.068.224,53	1.220.276,75	1.063.939,71	1.214.386,90
Cámara de Cuentas de Andalucía	9.795,09	9.872,85	9.626,00	9.587,49	9.626,00	9.587,49	9.626,00	9.587,49
Consejo Consultivo de Andalucía	4.333,24	4.481,61	3.819,89	3.909,54	3.819,89	3.909,54	3.758,81	3.711,17
Consejo Audiovisual de Andalucía	5.525,87	5.523,89	5.525,87	5.523,89	5.446,49	5.458,85	4.926,55	4.856,13
C. de Economía y Hacienda	236.813,59	269.964,37	233.898,52	265.822,62	228.759,66	258.214,79	204.654,88	225.806,91
C. de Innovación, Ciencia y Empresa	2.475.350,12	2.771.602,11	2.432.865,68	2.689.453,03	2.156.941,86	2.585.457,23	1.569.408,39	1.534.121,95
C. de Gobernación	748.095,22	420.450,38	743.981,18	414.367,07	738.169,03	409.325,51	409.176,21	384.224,17
C. de Justicia y Administración Pública	626.519,72	702.100,37	624.518,94	700.507,07	621.460,66	688.632,71	537.368,15	610.196,80
C. de Obras Públicas y Transportes	1.646.435,42	1.117.831,26	1.636.217,24	1.113.497,41	1.620.185,94	1.069.898,14	939.144,71	816.029,99
C. de Vivienda y Ordenación del Territorio	**	538.498,72	**	523.324,85	**	473.363,36	**	421.496,35
C. de Empleo	1.649.591,24	1.508.508,63	1.583.299,13	1.479.278,88	1.438.387,43	1.172.007,59	1.082.013,96	658.175,85
C. de Turismo, Comercio y Deporte	476.754,02	539.739,38	472.079,58	535.509,59	460.613,36	483.189,16	325.603,81	317.089,22
C. de Agricultura y Pesca	1.287.359,54	1.529.553,93	946.928,77	1.229.433,41	813.139,83	934.353,56	649.135,35	643.093,89
C. de Salud	10.339.872,94	10.201.283,11	10.329.861,08	10.189.203,67	10.054.462,90	9.756.399,18	9.552.725,17	9.328.221,57
C. de Educación	5.745.565,03	6.105.931,81	5.745.495,20	6.050.178,12	5.728.345,56	6.040.869,81	5.621.016,74	5.857.706,37
C. para la Igualdad y Bienestar Social	1.825.114,59	2.363.377,77	1.808.482,10	2.330.080,77	1.780.035,79	2.306.495,22	1.619.011,76	2.014.196,96
C. de Cultura	301.226,81	347.096,26	293.293,32	335.747,21	282.689,13	319.083,51	218.793,11	271.579,40
C. de Medio Ambiente	1.391.199,63	1.350.187,21	1.141.906,03	1.158.621,49	1.059.246,53	907.409,94	876.859,26	792.202,58
Gastos de diversas Consejerías	94.760,38	93.326,79	94.008,38	91.086,79	92.337,15	90.044,95	61.453,38	70.826,64
A Corporaciones Locales por la P.I.E.	2.956.927,12	2.959.079,80	2.936.893,38	2.907.060,74	2.936.893,38	2.907.060,74	2.936.228,06	2.907.005,19
Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.642.530,26	2.178.830,30	1.633.451,89	2.160.895,15	1.633.451,89	2.160.895,15	1.632.819,29	2.160.390,71
Pensiones Asistenciales	51.699,71	46.982,97	49.767,72	44.629,12	49.767,72	44.629,12	49.767,72	44.622,22
<b>TOTAL</b>	<b>35.005.304</b>	<b>36.688.430</b>	<b>34.205.056</b>	<b>35.853.655</b>	<b>33.152.757</b>	<b>34.218.766</b>	<b>29.681.806</b>	<b>30.609.881</b>

Cifras en miles de euros

\*\* No procede

Tal y como se observa en la tabla anterior, el FAGA es la sección presupuestaria en la que más se han incrementado las dotaciones respecto al ejercicio 2008, concretamente un 32,65% más, seguida de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, cuyo aumento ha sido del 29,49% y de las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Cultura, con incrementos del 18,81% y del 15,23% respectivamente. Por el contrario, la Consejería de Gobernación

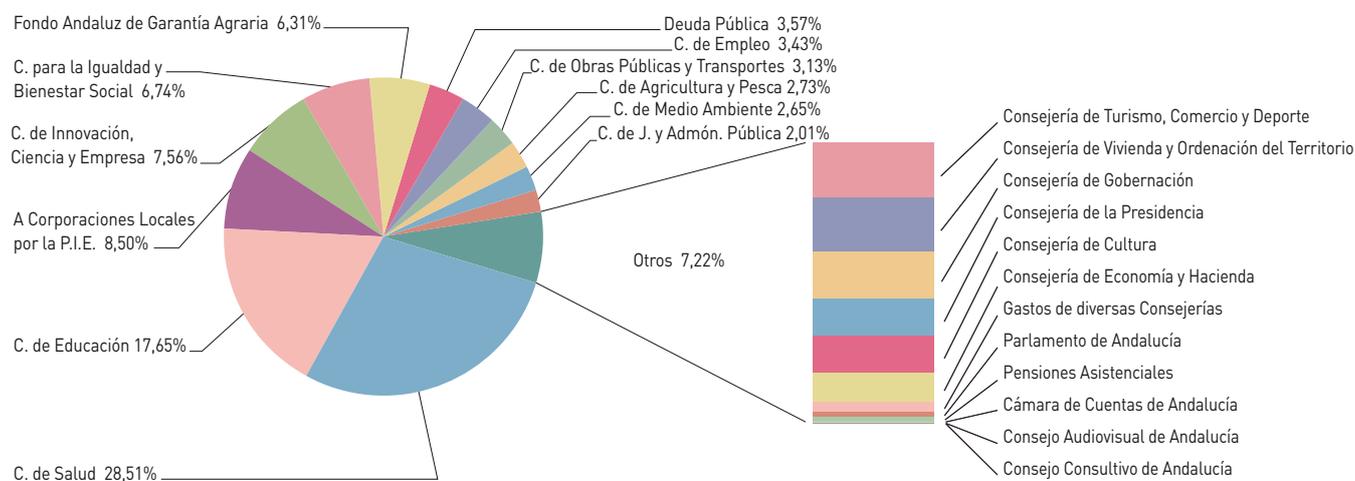
ha reducido sus créditos definitivos en un 43,80%, presentando aproximadamente las mismas dotaciones finales que en el ejercicio 2007. Aunque la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha experimentado un decremento del 32,11% en lo que al crédito definitivo se refiere, hay que tener en cuenta que parte de las competencias que tenía la misma en el ejercicio 2008 pasaron en 2009 a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, y con ellas los correspondientes créditos presupuestarios. Por tanto, si tenemos en cuenta los créditos correspondientes a esta Consejería, no se produce ningún decremento, sino un aumento del 0,60% respecto al ejercicio 2008.

De las veinticuatro secciones de las que consta el Presupuesto del ejercicio 2009, seis de ellas alcanzaron un grado de ejecución superior al registrado en el ejercicio anterior, destacando el Parlamento de Andalucía con un incremento de 5,38 p.p. y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa con un incremento de 6,15 p.p. En sentido opuesto se encuentran la Consejería de Empleo con un decremento de 9,50 p.p. y las Consejerías de Turismo, Comercio y Deporte, y la de Medio Ambiente, con decrementos de 7,09 p.p. y 8,93 p.p. respectivamente.

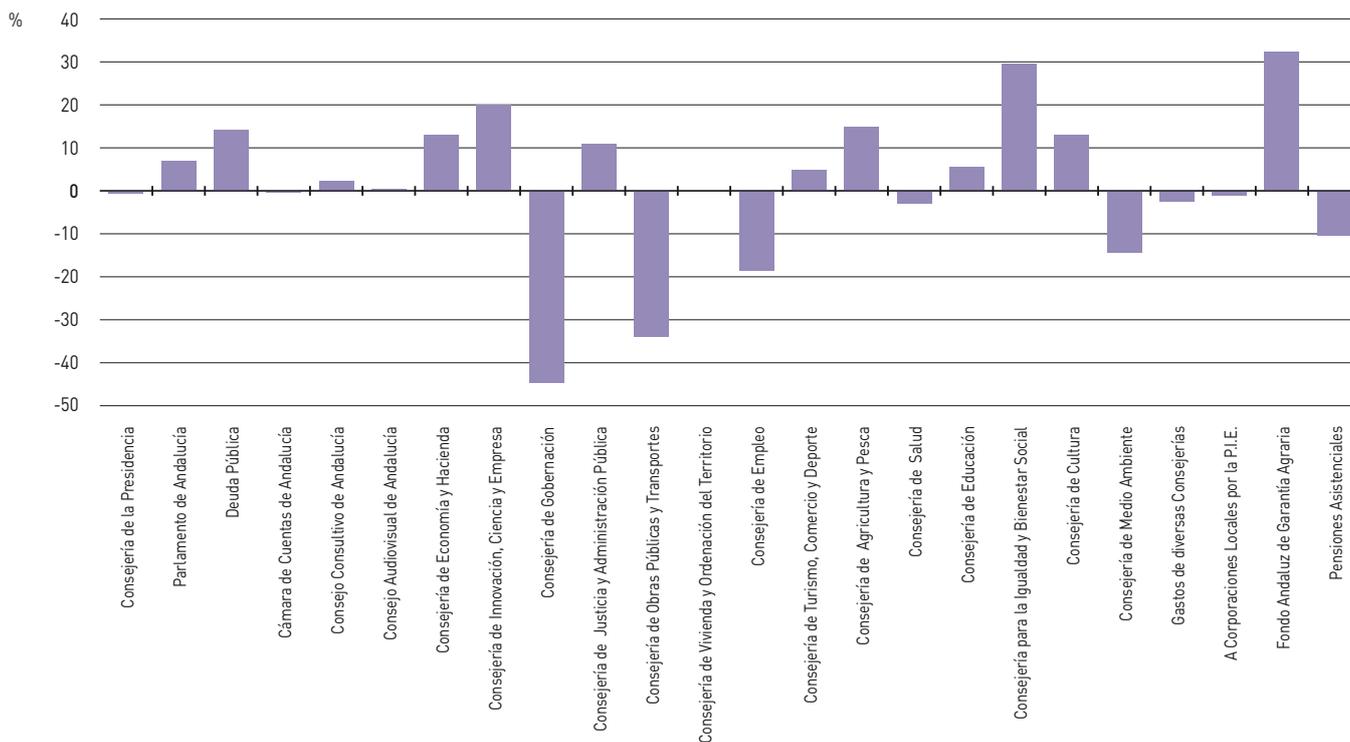
No obstante, en el ejercicio 2009, obtuvieron niveles de ejecución por encima del valor medio del 93,27% alcanzado por la Junta de Andalucía, entre otras, la Consejería de la Presidencia, con 6,36 p.p. por encima de la media, el Consejo Audiovisual de Andalucía, con 5,55 p.p., la Consejería de Educación, con 5,67 p.p. y el Fondo Andaluz de Garantía Agraria, con 5,91 p.p. Por el contrario, destacan por obtener un grado de ejecución inferior al de la totalidad del Presupuesto, el Parlamento de Andalucía, con un diferencial de 7,74 p.p., la Consejería de Empleo, con 15,58 p.p., la Consejería de Agricultura y Pesca, con 32,18 p.p. y la Consejería de Medio Ambiente, con 26,06 p.p. menos que el valor medio.

No obstante, y teniendo en cuenta el importe de las obligaciones reconocidas en cada una de las secciones presupuestarias, del total de obligaciones de la Junta de Andalucía, el 28,51% se han reconocido para hacer frente a gastos en la Consejería de Salud y el 17,65% en la Consejería de Educación, seguidas de la sección 32.00 A Corporaciones Locales por la PIE (8,50%), la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (7,56%), la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (6,74%) y el Fondo Andaluz de Garantía Agraria (6,31%).

### Distribución de las Obligaciones Reconocidas Netas por Secciones. Ejercicio 2009



### Variación Interanual de las Obligaciones Reconocidas por Secciones. Ejercicios 2008-2009



En la ejecución por secciones se incluyen las transferencias de financiación a los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas dependientes de cada una de las Consejerías. En el cuadro siguiente se reproducen las magnitudes más significativas sobre la ejecución del Presupuesto por los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas, ofreciéndose información detallada en sus correspondientes memorias.

Como puede observarse, el Servicio Andalúz de Salud es el Organismo Autónomo con mayor volumen de obligaciones reconocidas de entre todas las entidades instrumentales de carácter administrativo de la Junta de Andalucía, concretamente, el 84,97% del total se corresponden con obligaciones reconocidas netas para hacer frente a los gastos del SAS. En menor medida destacan el Servicio Andalúz de Empleo, con un 9,08%, y la Agencia Andaluza del Agua con un 3,91%, representando entre los tres entes el 97,96% del total.

El grado de ejecución del Presupuesto de todas ellas en conjunto ha sido del 90,45%, existiendo un elevado número de Organismos o Agencias Administrativas con un nivel de ejecución por encima del 90%, y otros, los menos, con valores inferiores o cercanos al 50%. Entre estos últimos destacan la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, que ha ejecutado el 44,58% de su Presupuesto y el Instituto Andalúz de Reforma Agraria, con un grado de ejecución del 47,77%.

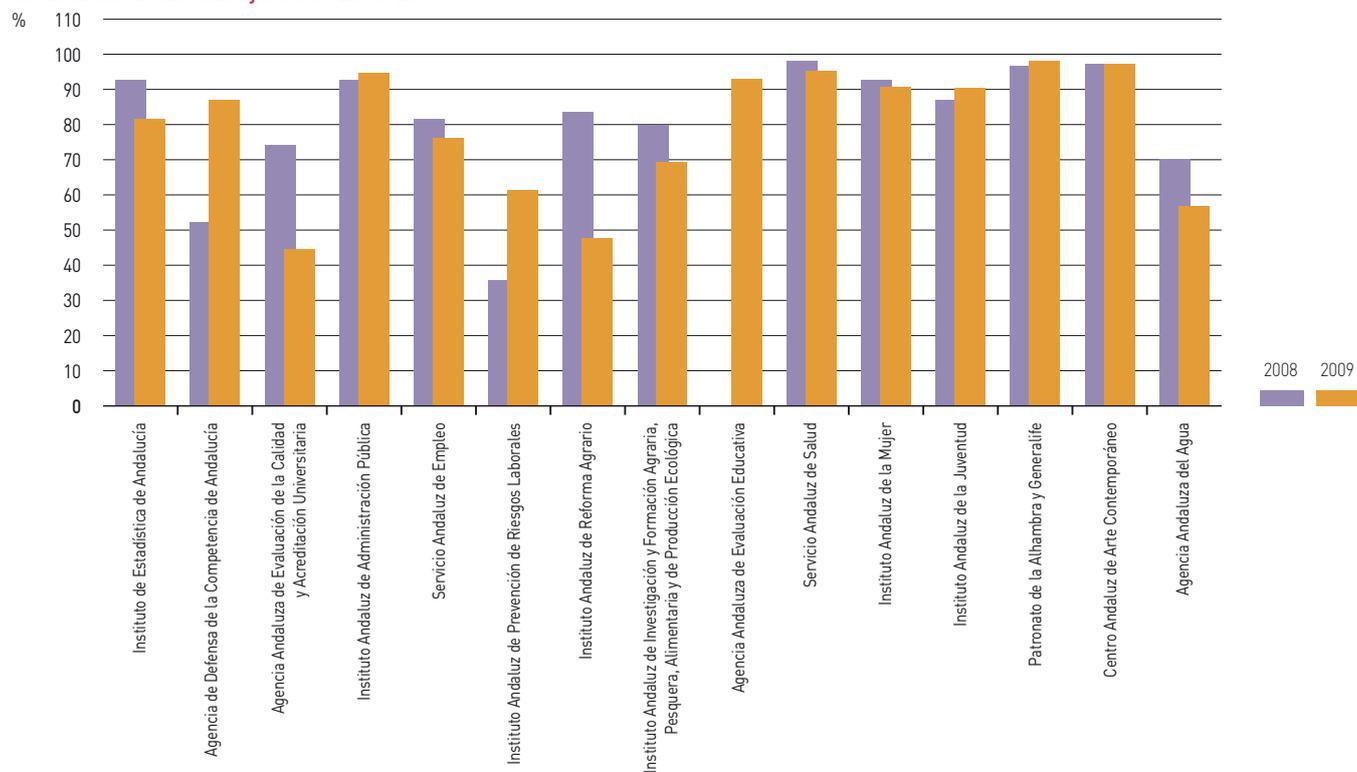
### Liquidación del Presupuesto de Gastos de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía Ejercicios 2008-2009

	CRÉDITO DEFINITIVO		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		PAGOS MATERIALIZADOS	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Instituto de Estadística de Andalucía	14.108	14.359	13.073	11.706	10.691	9.581
Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	3.735	3.079	1.952	2.676	1.633	2.497
A.A.E.C.A.U.	3.075	3.268	2.279	1.457	2.250	1.457
Instituto Andaluz de Administración Pública	15.862	15.441	14.714	14.627	14.601	13.961
Servicio Andaluz de Empleo	1.464.593	1.254.429	1.194.880	956.870	765.105	431.798
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	8.030	7.600	2.860	4.658	45	2.778
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	41.896	30.223	35.079	14.438	12.576	2.964
I.A.I.F.A.P.A.P.E.	87.736	87.452	69.985	60.579	65.513	56.864
Agencia Andaluza de Evaluación Educativa	**	1.228	**	1.143	**	655
Servicio Andaluz de Salud	9.584.615	9.395.084	9.395.903	8.953.912	8.933.533	8.629.113
Instituto Andaluz de la Mujer	44.473	38.446	41.232	34.846	35.755	30.906
Instituto Andaluz de la Juventud	45.141	42.162	39.289	38.172	33.713	32.554
Patronato de la Alhambra y Generalife	24.523	25.133	23.696	24.626	21.025	22.162
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	6.160	6.076	5.993	5.918	4.962	4.145
Agencia Andaluza del Agua	687.763	725.617	483.223	411.836	385.911	337.736
<b>TOTAL</b>	<b>12.031.708</b>	<b>11.649.598</b>	<b>11.324.159</b>	<b>10.537.463</b>	<b>10.287.315</b>	<b>9.579.171</b>

Cifras en miles de euros

\*\* No procede

### Nivel de Ejecución del Presupuesto de Gastos de los Organismos Autónomos y Agencias Administrativas de la Junta de Andalucía. Ejercicios 2008-2009



## 5.2. Estado de las Obligaciones Procedentes de Ejercicios Anteriores

En el cuadro se expone la situación de las obligaciones pendientes de pago con origen en ejercicios anteriores, por capítulos presupuestarios:

### Obligaciones Procedentes de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2009

CAPÍTULO	OBLIGACIONES	RECTIFICACIONES	PAGOS REALIZADOS	SALDO FINAL
Gastos de Personal	22.729.889	10.082	22.670.575	49.232
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	125.681.237	24.676	124.617.395	1.039.166
Gastos Financieros	4.458.062	505	4.457.557	-
Transferencias Corrientes	1.000.431.630	14.345	902.743.498	97.673.788
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.153.300.819</b>	<b>49.608</b>	<b>1.054.489.025</b>	<b>98.762.185</b>
Inversiones Reales	742.332.507	60.094	733.316.199	8.956.215
Transferencias de Capital	1.853.122.785	163.371	1.684.375.992	168.583.422
<b>TOTAL GASTOS CAPITAL</b>	<b>2.595.455.292</b>	<b>223.465</b>	<b>2.417.692.191</b>	<b>177.539.637</b>
Activos Financieros	123.503.000	-	123.503.000	-
Pasivos Financieros	982.967	-	980.444	2.523
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>124.485.967</b>	<b>-</b>	<b>124.483.444</b>	<b>2.523</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.873.242.078</b>	<b>273.073</b>	<b>3.596.664.660</b>	<b>276.304.346</b>

Cifras en euros

Al inicio del ejercicio 2009 existen obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores por importe de 3.873.242.078,16 euros, que representa un decremento respecto al ejercicio anterior del 10,63%. Se practicaron anulaciones y rectificaciones durante el ejercicio por importe de 273.072,90 euros, un 35,43% menos que en 2008, y se materializaron pagos por valor de 3.596.664.659,63 euros que equivale al 92,87% del total de las obligaciones pendientes después de rectificaciones, lo que supone un descenso respecto a 2008 del 8,51%. Con estos movimientos, el saldo final pendiente de pago por obligaciones procedentes de ejercicios anteriores, al cierre del ejercicio 2009, asciende a 276.364.345,63 euros, cifra inferior a la registrada a la finalización del ejercicio 2008 en un 31,30%.

Por capítulos del Presupuesto, el 96,36% del saldo pendiente a finales del ejercicio 2009 se corresponde con obligaciones por transferencias, por operaciones corrientes un 35,35% y por operaciones de capital un 61,01%.

Entre dos secciones del Presupuesto se concentra el 93,57% del saldo pendiente a final del ejercicio 2009. Así, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa presenta un saldo pendiente de 163.325.678,08 euros, que supone el 59,11% del volumen total de obligaciones pendientes de pago, habiéndose realizado pagos, durante 2009, por importe de 714.651.421,09 euros. Igualmente significativo resulta el saldo de 95.203.314,10 euros, que supone el 34,46% del total pendiente, que presenta la Consejería de Salud, en la que se han realizado pagos en 2009 por importe de 501.730.229,23 euros. Con respecto al volumen de pagos resulta también reseñable los 528.406.554,74 euros que se han pagado por obligaciones pendientes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y los 356.373.470,64 euros pagados por obligaciones pendientes de la Consejería de Empleo.

### 5.3. Compromisos de Gastos con Cargo a Presupuestos de Ejercicios Posteriores

El importe de los compromisos adquiridos con cargo a Presupuestos de ejercicios posteriores, en virtud del artículo 39 de la LGHP, actual artículo 40 del TRLGHP de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, asciende a 14.132.558.822,90 euros.

#### Compromisos de Gasto de Anualidades Futuras. Ejercicios 2009-2049

EJERCICIO	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL
2010	1.321.689.197	1.717.815.944	965.300.262	4.004.805.403
2011	488.156.379	1.112.346.518	908.598.263	2.509.101.160
2012	317.513.050	519.393.026	574.531.411	1.411.437.487
2013	236.742.740	133.468.034	608.159.970	978.370.744
2014	171.351.909	31.290.943	388.454.324	591.097.176
2015	155.930.606	26.659.324	96.120.179	278.710.109
2016	145.767.899	22.100.743	576.061.989	743.930.631
2017	133.801.605	17.492.017	229.405.038	380.698.660
2018	124.803.656	12.964.882	402.177.083	539.945.621
2019	107.927.441	8.475.000	59.027.871	175.430.312
2020	108.674.680	-	29.027.871	137.702.551
2021	110.913.458	-	29.027.871	139.941.329
2022	113.220.649	-	15.707.871	128.928.520
2023	115.598.181	-	15.707.875	131.306.056
2024	118.048.029	-	6.430.941	124.478.969
2025	120.572.225	-	2.941.176	123.513.402
2026	119.672.851	-	202.941.176	322.614.027
2027	118.852.047	-	2.941.176	121.793.224
2028	121.612.007	-	2.941.176	124.553.183
2029	124.543.217	-	201.679.079	326.222.297
2030	106.734.337	-	-	106.734.337
2031	109.867.986	-	-	109.867.986
2032	113.091.767	-	-	113.091.767
2033	116.408.177	-	-	116.408.177
2034	119.819.774	-	-	119.819.774
2035	123.329.186	-	-	123.329.186
2036	59.838.002	-	-	59.838.002
2037	5.836.599	-	-	5.836.599
2038	6.033.876	-	-	6.033.876
2039	6.237.821	-	-	6.237.821
2040	6.448.659	-	-	6.448.659
2041	6.666.624	-	-	6.666.624
2042	6.891.956	-	-	6.891.956
2043	7.124.904	-	-	7.124.904
2044	7.365.726	-	-	7.365.726
2045	7.614.687	-	-	7.614.687
2046	7.872.064	-	-	7.872.064
2047	8.138.139	-	-	8.138.139
2048	8.413.209	-	-	8.413.209
2049	4.244.470	-	-	4.244.470
<b>TOTAL</b>	<b>5.213.369.789</b>	<b>3.602.006.430</b>	<b>5.317.182.604</b>	<b>14.132.558.823</b>

En la tabla anterior se reflejan los compromisos adquiridos al cierre del ejercicio 2009 con cargo a Presupuestos de ejercicios posteriores diferenciados por anualidades futuras y por tipos de operación. En comparación con el ejercicio anterior, han experimentado un crecimiento del 35,53%, que equivale a 3.704.893.105,56 euros, incrementándose más las operaciones de capital (1.930.968.203,05 euros), que las operaciones corrientes y las financieras, con incrementos de 1.265.618.481,87 euros y 508.306.420,64 euros respectivamente.

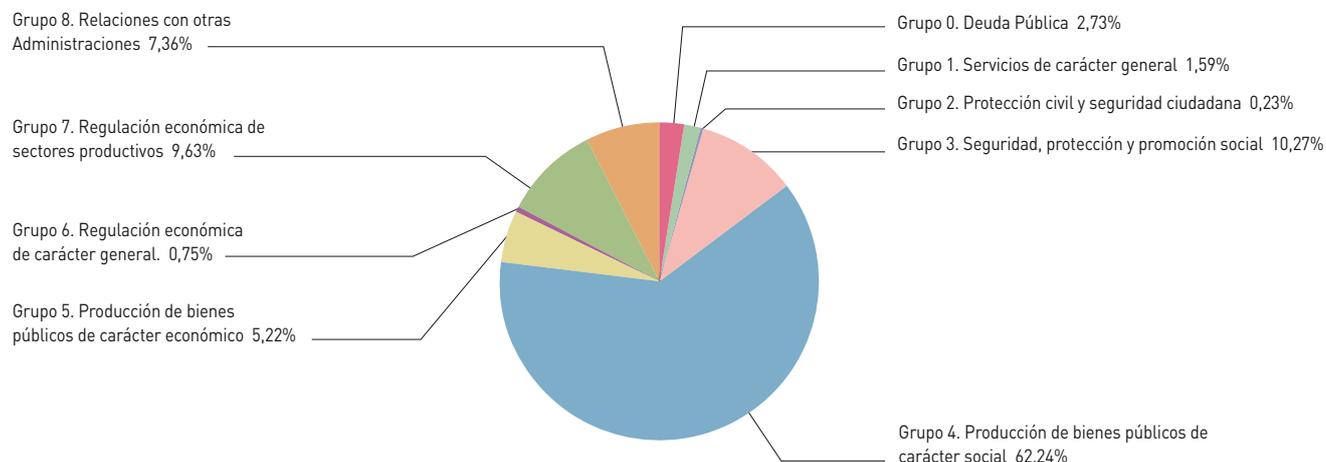
Si se analiza el comportamiento de los compromisos atendiendo a las anualidades futuras en las que se comprometen, en términos absolutos, se observa que en 2009 la anualidad en la que se ha ampliado más el límite de compromisos ha sido la de 2010 con 1.463.957.195,75 euros, seguida de las anualidades 2011 (730.650.768,86 euros), 2012 (528.092.428,60 euros), 2016 (391.406.853,93 euros), 2026 (203.500.000,00 euros) y 2013 (195.542.314,85 euros). En el resto de anualidades el total de compromisos ampliados respecto al ejercicio 2008 ha sido inferior a 100 millones de euros.

Al realizar el análisis de los compromisos de anualidades futuras en términos relativos, y teniendo en cuenta los límites del ejercicio anterior, la anualidad que mayor incremento interanual ha experimentado ha sido la de 2026 con un 63,08%, seguida de 2016 con un 52,61%, 2012 con un 37,42% y 2010 con un 36,56%.

## 5.4. Ejecución del Presupuesto de Gastos por Funciones

A continuación se analizan los datos de ejecución del Presupuesto de gastos atendiendo a su clasificación funcional. El gráfico siguiente presenta el peso relativo del reconocimiento de obligaciones de los distintos grupos de función del Presupuesto de la Junta de Andalucía.

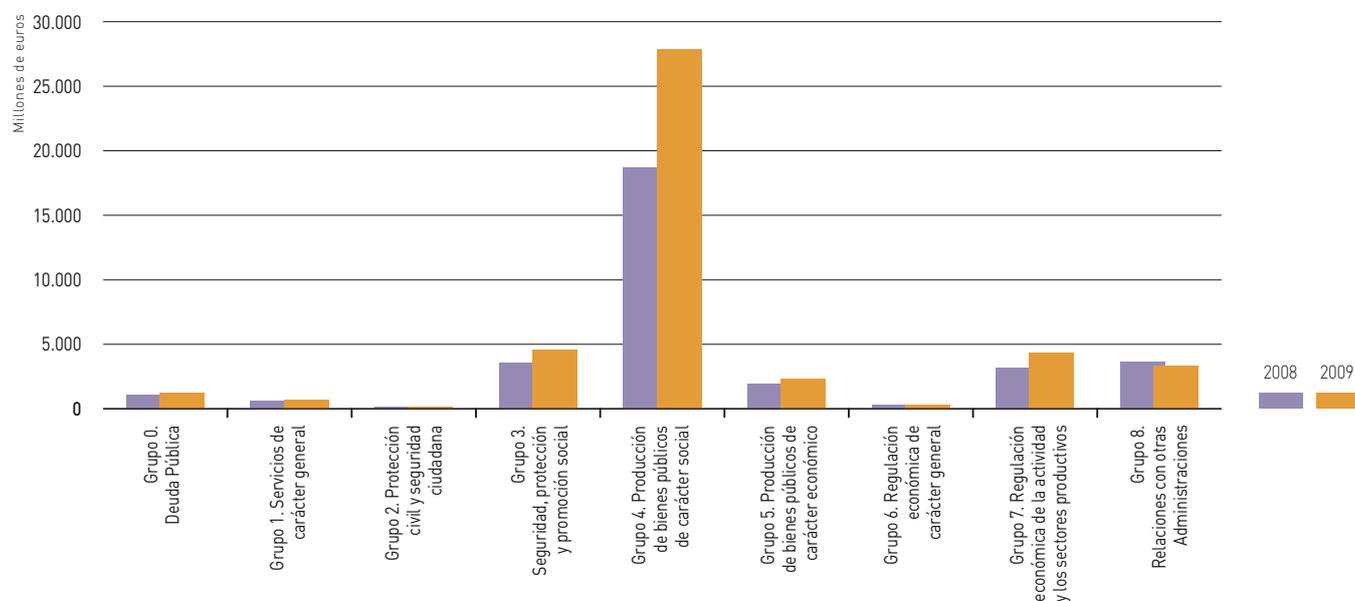
### Distribución de las Obligaciones Reconocidas por Grupos de Función. Ejercicio 2009



Como se puede observar en el gráfico anterior, en el grupo 4 “Producción de bienes públicos de carácter social”, se han reconocido el 62,24% del total de las obligaciones reconocidas con cargo al Presupuesto corriente, lo que supone 27.856.028.387,65 euros. Destacan también, por el importe de las obligaciones reconocidas el grupo 3 “Seguridad, protección y promoción social”, con un 10,27% del total y el grupo 7 “Regulación económica de sectores productivos” con un 9,63%.

En el gráfico siguiente se ofrece una comparativa de las obligaciones reconocidas por grupos de función respecto al ejercicio anterior.

### Distribución de las Obligaciones Reconocidas por Grupos de Función. Ejercicios 2008-2009



En el grupo 4 “Producción de bienes públicos de carácter social” se ha producido un incremento en el importe de las obligaciones reconocidas netas del 48,72% respecto al ejercicio 2008, seguido del grupo 7 “Regulación económica de sectores productivos”, en el que la variación interanual ha sido del 35,72%, del grupo 3 “Seguridad, protección y promoción social”, con un 28,56%, y del grupo 5 “Producción de bienes públicos de carácter económico”, con un 21,83%. Por el contrario, en los grupos 2 “Protección civil y seguridad ciudadana” y 8 “Relaciones con otras Administraciones” se ha visto minorado dicho importe, en concreto en un 16,61% y 9,23%, respectivamente.

El siguiente cuadro ofrece, para la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y Agencias Administrativas, una comparación de los saldos, a 31 de diciembre, de libramientos a justificar o de justificación diferida, pendientes de justificar una vez transcurrido el plazo para ello, distinguiendo entre ejercicio corriente y ejercicios anteriores.

## 5.5. Estado de las Justificaciones

**Libramientos Pendientes de Justificar Fuera de Plazo. Ejercicios 2008-2009**

	EJERCICIOS ANTERIORES		EJERCICIO CORRIENTE	
	2008	2009	2008	2009
Junta de Andalucía	2.132.243.597	2.603.687.748	468.076.049	563.985.842
Instituto de Estadística de Andalucía	-	3.000	3.000	-
Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	-	-	4.000	-
A.A.E.C.A.U.	-	-	-	-
Instituto Andaluz de Administración Pública	-	-	-	-
Servicio Andaluz de Empleo	238.859.233	215.792.739	134.077.312	74.614.033
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	-	-	-	-
Instituto Andaluz de Reforma Agraria	2.320.527	2.634.781	755.165	-
I.A.I.F.A.P.A.P.E.	24.091	410.432	173.924	9.638
Servicio Andaluz de Salud	6.875.883	9.501.174	1.322.270	415.601
Agencia Andaluza de Evaluación Educativa	-	**	-	**
Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores	-	**	-	**
Instituto Andaluz de la Mujer	3.841.545	1.687.947	733.576	2.087.360
Instituto Andaluz de la Juventud	1.764.617	375.071	649.322	957.287
Patronato de la Alhambra y Generalife	-	-	-	-
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	-	-	-	-
Agencia Andaluza del Agua	854.250	2.197.905	1.172.699	7.217.243
<b>TOTAL</b>	<b>2.386.783.743</b>	<b>2.836.290.796</b>	<b>606.967.318</b>	<b>649.287.004</b>

Cifras en euros

\*\* No procede

El importe de los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores ha ascendido en 2009 a 2.603.687.747,78 euros, siendo el importe total pendiente de justificar, tanto del ejercicio corriente como de ejercicios anteriores del ejercicio 2008 de 2.600.319.645,87 euros, lo que implica un incremento del importe pendiente respecto al ejercicio anterior del 0,13%. Además, a lo largo del ejercicio, ha vencido el plazo de justificación de una serie de documentos por importe de 563.985.841,60 euros, por lo que el importe total de los libramientos pendientes de justificar, tanto del ejercicio corriente como de ejercicios anteriores, asciende a 3.167.673.589,38 euros.

Los libramientos pendientes de ejercicio corriente pertenecen en su mayoría a la Consejería de Educación con un peso del 77,68% del total, el resto se distribuyen entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, con un peso del 7,48%, la Consejería de Obras Públicas y Transportes con un 2,84%, la Consejería Gobernación, con un 2,82%, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio con un 2,71%, no alcanzando el resto de las Consejerías un peso superior al 2%.

Respecto al ejercicio anterior, la Consejería que más ha incrementado sus libramientos pendientes es la Consejería de Justicia y Administración Pública, seguida de la Consejería de Agricultura y Pesca, mientras que se producen disminuciones en la Consejería de Medio Ambiente del 64,17%, en la Consejería de la Presidencia del 63,71%, en la Consejería de Salud del 43,95% y, por último, del 10,78% en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Teniendo en cuenta la clasificación económica, estos libramientos corresponden en su mayoría a transferencias. En concreto, en transferencias corrientes los libramientos del ejercicio corriente representan el 78,86% y las pertenecientes a transferencias de capital el 20,42%, distribuyéndose el resto entre inversiones reales y gastos corrientes en bienes y servicios (0,70% y 0,02% respectivamente).

Por su parte, los libramientos pendientes de ejercicios anteriores de la Junta de Andalucía se distribuyen entre la Consejería de Educación con un 61,87% y la Consejería de Agricultura y Pesca con un 11,40%, mientras que el resto de las Consejerías no suponen un peso superior al 10%.

Respecto al ejercicio anterior, los libramientos pendientes se reducen en la sección Gastos de Diversas Consejerías, con una minoración del importe pendiente de justificar del 82,23%, seguida de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (50,43% menos que en 2008), la Consejería de Presidencia (33,10%), Consejería de Cultura (10,89%) y la Consejería de Empleo (4,69%), reduciéndose en su totalidad los libramientos pendientes del Consejo Consultivo de Andalucía. Por el contrario, en el resto de las Consejerías se ha incrementado el importe de los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores, debido al vencimiento del plazo de justificación de determinados documentos en el ejercicio 2009.

Los libramientos pendientes de ejercicios anteriores pertenecen en su mayoría a transferencias, en concreto, en las transferencias corrientes suponen un 62,96% y en las transferencias de capital un 35,53% del total. No alcanzándose el 1% en el resto de los capítulos.

Respecto al ejercicio anterior, los libramientos pendientes de ejercicios anteriores aumentan en transferencias corrientes un 26,27%, así como en transferencias de capital, un 17,27%, y en gastos corrientes en bienes y servicios, un 0,68%. Por el contrario, los pertenecientes a inversiones reales se han visto minorados un 34,10%. Por último, los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores pertenecientes a gastos financieros y a activos financieros permanecen constantes de un ejercicio a otro.

Al realizar un análisis por anualidades, destacan las correspondientes a 2006, 2007 y 2008, que concentran más del 75% de los libramientos pendientes de justificación de ejercicios anteriores, en concreto, el 21,14% del total se corresponden con libramientos pendientes de justificar de la anualidad 2006, el 28,73% de la anualidad 2007 y 25,37% de la anualidad 2008.

Respecto al ejercicio anterior, la única anualidad que ha experimentado un incremento de libramientos pendientes es la correspondiente a 2007 con un aumento del 20,80%, mientras que en el resto de anualidades se registran disminuciones, siendo las más significativas las correspondientes a las anualidades 2003, con un decremento del 37,07%, seguida de 2005 con un 34,73%, 2006 con un 23,48%, 2001 con un 15,18% y 1999 con un 10,22%, no alcanzando el resto de las anualidades disminuciones que alcancen el 10%.

El cuadro detalla la desviación de financiación del ejercicio corriente y la acumulada, distinguiendo Fondos Europeos, Asignación Complementaria (DAS), Fondos de Compensación Interterritorial y Otras Dotaciones.

## 6. Gastos con Financiación Afectada

### Desviaciones de Financiación con Gastos de Financiación Afectada. Ejercicios 2008-2009

	2008		2009	
	CORRIENTE	ACUMULADA	CORRIENTE	ACUMULADA
Fondos Europeos	220,17	-737,58	-70,42	-1.066,93
Otras Dotaciones	359,80	870,49	-131,87	721,98
Asignación complementaria (DAS)	63,91	63,91	-357,86	-293,94
Fondo de Compensación Interterritorial	-	-	-	-
<b>TOTAL DESVIACIÓN</b>	<b>643,89</b>	<b>196,82</b>	<b>-560,16</b>	<b>-638,88</b>

Cifras en millones de euros

## 6.1. Fondos Europeos

En relación con la financiación procedente de los diferentes Fondos de la Unión Europea, deben distinguirse las operaciones correspondientes a cada Período de Programación, en cada uno de los cuales destaca por su importancia cuantitativa el Marco de Apoyo Comunitario (M.A.C.).

El Marco de Apoyo Comunitario 1994-1999 (M.A.C. 1994-1999) se aprobó mediante Decisión de la Comisión de 29 de junio de 1994, con una vigencia desde 1 de enero de 1994 hasta 31 de diciembre de 1999, a efectos de adquisición de compromisos de gastos, y hasta 31 de diciembre de 2001, a efectos de materialización de los pagos correspondientes a los citados compromisos. No obstante, durante este ejercicio se han anulado derechos por valor de 1.600.637,92 euros.

Por otra parte, el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 (M.A.C. 2000-2006) se aprobó mediante Decisión de la Comisión de 19 de octubre de 2000, y en él se enmarcan las actuaciones de gasto financiadas con Fondos Europeos cuyas obligaciones se reconocen en el ejercicio. En relación con las desviaciones de financiación del Período de Programación 2000-2006, la del ejercicio corriente asciende a 46.545.376,27 euros.

Finalmente, el Marco de Apoyo Comunitario 2007-2013 (M.A.C. 2007-2013) se aprobó mediante Decisión de la Comisión Europea de 13 de diciembre de 2007. En este período de programación se han reconocido obligaciones por valor de 1.156.538.078,74 euros y derechos por 1.038.410.974,39 euros, lo que proporciona una desviación de financiación para este marco, del ejercicio corriente, de -118.127.104,35 euros.

Si a lo anterior se le une que el FAGA ha presentado, durante el ejercicio 2009, una desviación de financiación de 1.156.872,26 euros, se concluye que la desviación de financiación para el ejercicio corriente de los Fondos Europeos es de -70.424.855,82 euros.

A su vez, durante el ejercicio 2009 se ha llevado a cabo la anulación, tanto de derechos como de obligaciones, lo que, unido a la desviación de financiación acumulada a 31 de diciembre de 2008 y a la desviación de financiación del ejercicio corriente proporciona una desviación de financiación acumulada a 31 de diciembre de 2009 de -1.066.925.022,27 euros.

En la información complementaria a la memoria de la Cuenta General, se incluyen listados que desglosan las cantidades totales ejecutadas y certificadas en función de los Fondos de origen (servicios), y las correspondientes desviaciones, distinguiendo igualmente las actuaciones correspondientes a los citados Marcos de Apoyo Comunitario.

En el ejercicio 2009, el servicio 07 "Asignación complementaria (DAS)" ha tenido la consideración de financiación afectada, presentando una desviación de financiación en el ejercicio corriente de -357.859.436,39 euros y una desviación acumulada al cierre del ejercicio de -293.938.836,25 euros.

En el ejercicio 2002 entró en vigor la nueva regulación aprobada por la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, Reguladora de los Fondos de Compensación Territorial, en la que se distingue un Fondo de Compensación, destinado a financiar gastos de inversión, y un Fondo Complementario, que, además de gastos de inversión, durante un período máximo de dos años desde que se concluye la ejecución del proyecto, puede destinarse a financiar gastos necesarios para poner en marcha o en funcionamiento las inversiones financiadas con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial.

Se certificaron proyectos por importe de 478.131.180,00 euros, que supone el 100% de las obligaciones reconocidas, habiéndose recaudado la totalidad.

El capítulo "Gastos financiados con ingresos finalistas" comprende las actuaciones contempladas en el servicio 18 y financiadas con transferencias finalistas, en las cuales el seguimiento del equilibrio entre los gastos y los ingresos se realiza a través de los códigos de financiación.

En los listados de la Cuenta General se ofrece el detalle de las actuaciones realizadas, identificándose, mediante el citado código de financiación, la finalidad de la actividad y la afectación existente entre derechos y obligaciones, y resumiéndose el grado de ejecución de ingresos y gastos en cada código tanto en el ejercicio 2009 como en los anteriores, ofreciéndose el detalle de las desviaciones de financiación del ejercicio corriente que asciende a -131.874.091,10 euros, y la del ejercicio actual que supone -135.047.610,61 euros.

La desviación acumulada asciende a 721.982.846,50 euros, si bien a efectos del cálculo del remanente de tesorería se han tenido en consideración sólo las desviaciones positivas, por importe de 746.614.976,52 euros, no considerándose las actuaciones que arrojan saldo negativo.

## 6.2. Asignación Complementaria (DAS)

## 6.3. Fondos de Compensación Interterritorial

## 6.4. Gastos Financiados con Ingresos Finalistas

## 7.

Análisis de los Estados  
Anuales del P.G.C.P. en  
el Ámbito de la Junta  
de Andalucía

## 7.1.

## Balance de Situación

El Balance pone de manifiesto la situación patrimonial de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2009. A tales efectos se estructura en dos grandes masas patrimoniales: el activo y el pasivo.

El activo recoge los bienes y derechos de la entidad, así como los posibles gastos diferidos, mientras que el pasivo agrupa las deudas exigibles por terceros y el patrimonio de la misma.

En este apartado se analiza el Balance de la Junta de Andalucía desde una doble perspectiva: por un lado, se cuantifica la composición del Balance a 31 de diciembre del año 2009, y por otro, se compara, en términos de evolución, con el Balance del ejercicio 2008.

En el cuadro siguiente, se muestra el Balance de la Junta de Andalucía cerrado a 31 de diciembre del ejercicio 2009. Para cada una de las partidas que integran el Balance, se muestran, en la primera columna, las cifras absolutas en miles de euros y, en la segunda columna, el valor en términos porcentuales de cada partida, con respecto al total.

## Balance de Situación a 31 de diciembre de 2009

ACTIVO	2009	%	PASIVO	2009	%
<b>A. INMOVILIZADO</b>	<b>16.412.916</b>	<b>70,04</b>	<b>A. FONDOS PROPIOS</b>	<b>8.532.975</b>	<b>36,41</b>
<b>I. INVERSIONES DESTINADAS A USO GENERAL</b>	<b>8.361.911</b>	<b>35,68</b>	<b>I. PATRIMONIO</b>	<b>9.437.201</b>	<b>40,27</b>
1. Terrenos y bienes naturales	155.908	0,67	1. Patrimonio	9.437.201	40,27
2. Infraestructura y bienes de uso general	8.110.634	34,61	<b>IV. RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>-904.226</b>	<b>-3,86</b>
3. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	95.369	0,41	<b>C. ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>7.732.403</b>	<b>33,00</b>
<b>II. INMOVILIZACIONES INMATERIALES</b>	<b>2.570.832</b>	<b>10,97</b>	<b>I. EMISIONES DE OBLIG. Y OTROS VAL. NEGOCIABLES</b>	<b>5.346.909</b>	<b>22,82</b>
1. Gastos investigación y desarrollo	447.126	1,91	1. Obligaciones y bonos	4.958.954	21,16
2. Propiedad industrial	1.110	0,00	2. Deudas repres. en otros valores negociables	6.000	0,03
3. Aplicaciones informáticas	285.768	1,22	4. Deudas en moneda extranjera	381.955	1,63
4. Propiedad intelectual	1.129	0,00	<b>II. OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	<b>2.385.494</b>	<b>10,18</b>
5. Derechos sobre bienes en rég. de arrend. financiero	65	0,00	1. Deudas con entidades de crédito	2.145.702	9,16
6. Otro inmovilizado inmaterial	1.835.633	7,83	2. Otras deudas	239.792	1,02
<b>III. INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>4.644.389</b>	<b>19,82</b>	<b>D. ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>7.169.335</b>	<b>30,59</b>
1. Terrenos y construcciones	2.871.163	12,25	<b>I. EMISIONES DE OBLIG. Y OTROS VAL. NEGOCIABLES</b>	<b>1.378.869</b>	<b>5,88</b>
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	505.002	2,15	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	818.100	3,49
3. Utillaje y mobiliario	508.686	2,17	2. Deudas repres. en otros valores negociables	297.070	1,27
4. Otro inmovilizado	759.539	3,24	3. Intereses de obligaciones y otros valores	138.020	0,59
<b>V. INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES</b>	<b>835.784</b>	<b>3,57</b>	4. Deudas en moneda extranjera	125.679	0,54
1. Cartera de inversiones de valores a largo plazo	360.630	1,54	<b>II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>752.007</b>	<b>3,21</b>
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	432.357	1,84	1. Prestamos y otras deudas	734.506	3,13
3. Fianzas y depósitos a largo plazo	43.939	0,19	2. Deudas por intereses	17.501	0,07
4. Provisiones	-1.142	0,00	<b>III. ACREEDORES</b>	<b>5.038.458</b>	<b>21,50</b>
<b>B. GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>57.457</b>	<b>0,25</b>	1. Acreedores presupuestarios	3.890.908	16,60
<b>C. ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>6.964.339</b>	<b>29,72</b>	2. Acreedores no presupuestarios	42.486	0,18
<b>II. DEUDORES</b>	<b>2.960.475</b>	<b>12,63</b>	3. Administraciones públicas	364.000	1,55
1. Deudores presupuestarios	3.239.787	13,82	4. Otros acreedores	377.744	1,61
2. Deudores no presupuestarios	332.206	1,42	5. Fianzas y depósitos a corto plazo	363.320	1,55
4. Otros deudores	17.862	0,08			
5. Provisiones	-629.380	-2,69			
<b>III. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>	<b>3.218</b>	<b>0,01</b>			
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	2.821	0,01			
3. Fianzas y depósitos a corto plazo	397	0,00			
<b>IV. TESORERÍA</b>	<b>4.000.647</b>	<b>17,07</b>			
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>23.434.713</b>	<b>100,00</b>	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>23.434.713</b>	<b>100,00</b>

Por lo que respecta al activo del Balance, destaca por su importancia cuantitativa el Inmovilizado, con un peso relativo del 70,04% respecto del total, porcentaje que alcanza en nivel la cifra de 16.412.916.306,71 euros. El Activo Circulante, con un montante de 6.964.339.491,62 euros, representa el 29,72%. Por último, el grupo de Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios supone el 0,25% del total del activo (57.457.222,72 euros).

Dentro del Activo Fijo, la partida de mayor volumen es Inversiones Destinadas al Uso General, con un valor del 35,68% sobre el total. Asimismo, las partidas correspondientes a Inmovilizaciones Materiales, Inmateriales e Inversiones Financieras Permanentes representan el 19,82%, el 10,97% y el 3,57% respectivamente.

En relación al cálculo de las provisiones de dudoso cobro, se han considerado los derechos pendientes de cobro, con una antigüedad superior a cinco años, de todos los capítulos del Presupuesto de Ingresos, salvo los existentes en los artículos 79 "Del Exterior" y 90 "Emisión de Deuda Pública" que por la naturaleza de los ingresos que recogen no son objeto de la correspondiente provisión. La dotación de la provisión se ha realizado por 5.701.016,19 euros.

En cuanto al pasivo del Balance, son los Fondos propios, con una cifra absoluta de 8.532.975.014,24 euros, los de mayor representación (36,41%) respecto al total del pasivo. Dentro de los Fondos propios, el subgrupo referente a Patrimonio supone el 40,27% respecto del pasivo, mientras que los Resultados del Ejercicio representan el 3,86%.

De otro lado, la partida correspondiente a los Acreedores a Corto Plazo, supone el 30,59% respecto del total del pasivo, siendo la partida de mayor importancia la correspondiente a los Acreedores con un 21,50%. En cuanto al resto de subgrupos, las Emisiones de Obligaciones y Otros Valores Negociables y las Deudas con Entidades de Crédito representan el 5,88% y el 3,21% respectivamente.

Por último, en el grupo de Acreedores a Largo Plazo, la partida con mayor representatividad es la referente a las Emisiones de Obligaciones y Otros Valores Negociables con una cifra de 5.346.908.893,26 euros (22,82%); mientras que el subgrupo de Otras Deudas a Largo Plazo alcanza la cifra de 2.385.494.293,32 euros, representando el 10,18% del total del activo.

A continuación, se realiza un estudio comparativo de la evolución que han experimentado las diferentes partidas que conforman el Balance respecto al ejercicio anterior. Ello es posible dado que la estructura con la que se presenta el Balance en el ejercicio 2008 es similar a la del año anterior y, por otra parte, los criterios y principios contables aplicados así como las normas de valoración empleadas, también son análogos en los dos ejercicios objeto de comparación.

El siguiente cuadro muestra, en miles de euros, para cada una de las partidas que integran el activo del Balance de situación, sus importes en el ejercicio 2009 y 2008 y la tasa de variación de un ejercicio a otro.

### Evolución del Activo. Ejercicios 2008-2009

ACTIVO	2009	2008	Variación Interanual
<b>A. INMOVILIZADO</b>	<b>16.412.916</b>	<b>14.286.102</b>	<b>14,89</b>
<b>I. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL</b>	<b>8.361.911</b>	<b>7.522.417</b>	<b>11,16</b>
1. Terrenos y bienes naturales	155.908	151.395	2,98
2. Infraestructura y bienes de uso general	8.110.634	7.290.980	11,24
3. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	95.369	80.042	19,15
<b>II. INMOVILIZACIONES INMATERIALES</b>	<b>2.570.832</b>	<b>2.240.929</b>	<b>14,72</b>
1. Gastos de investigación y desarrollo	447.126	413.840	8,04
2. Propiedad industrial	1.110	1.069	3,82
3. Aplicaciones informáticas	285.768	238.539	19,80
4. Propiedad intelectual	1.129	1.112	1,48
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrend. financiero	65	65	0,00
6. Otro inmovilizado inmaterial	1.835.633	1.586.304	15,72
<b>III. INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>4.644.389</b>	<b>4.285.803</b>	<b>8,37</b>
1. Terrenos y construcciones	2.871.163	2.593.785	10,69
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	505.002	494.699	2,08
3. Utillaje y mobiliario	508.686	494.886	2,79
4. Otro inmovilizado	759.539	702.434	8,13
<b>V. INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES</b>	<b>835.784</b>	<b>236.953</b>	<b>252,72</b>
1. Cartera de inversiones de valores a largo plazo	360.630	34.717	938,79
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	432.357	169.600	154,93
3. Fianzas y depósitos a largo plazo	43.939	32.636	34,63
4. Provisiones	-1.142	0	-100,00
<b>B. GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>57.457</b>	<b>26.899</b>	<b>113,61</b>
<b>C. ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>6.964.339</b>	<b>7.894.891</b>	<b>-11,79</b>
<b>II. DEUDORES</b>	<b>2.960.475</b>	<b>2.920.029</b>	<b>1,39</b>
1. Deudores presupuestarios	3.239.787	3.242.016	-0,07
2. Deudores no presupuestarios	332.206	282.638	17,54
4. Otros deudores	17.862	19.054	-6,26
5. Provisiones	-629.380	-623.679	0,91
<b>III. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>	<b>3.218</b>	<b>3.274</b>	<b>-1,71</b>
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	2.821	2.886	-2,25
3. Fianzas y depósitos a corto plazo	397	388	2,24
<b>IV. TESORERÍA</b>	<b>4.000.647</b>	<b>4.971.588</b>	<b>-19,53</b>
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>23.434.713</b>	<b>22.207.892</b>	<b>5,52</b>

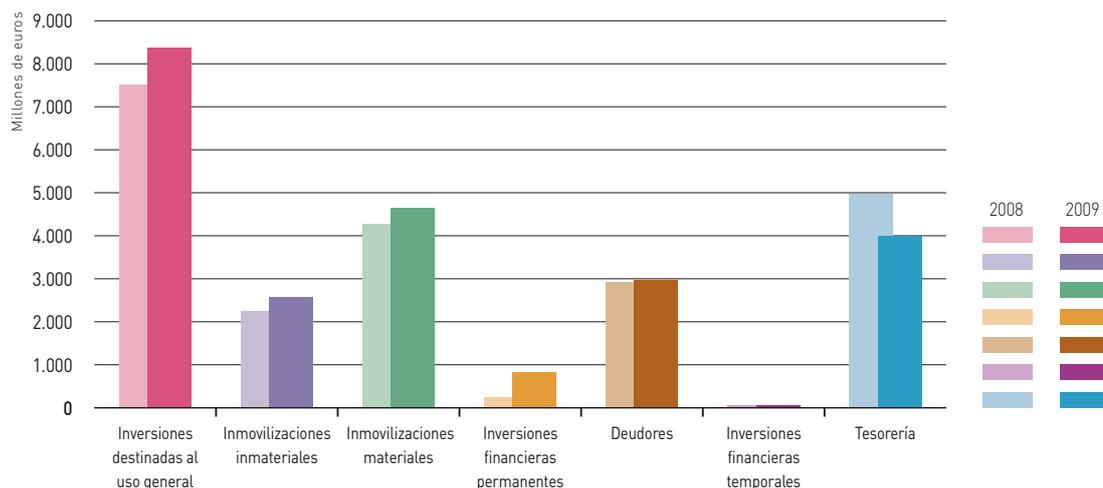
Cifras en miles de euros

El activo ha experimentado en el ejercicio 2009 un crecimiento del 5,52% respecto del ejercicio anterior. En cuanto a los grupos que componen el activo, el Activo Fijo ha experimentado una variación del 14,89%, destacando las tasas de crecimiento de la agrupación de las Inmovilizaciones Inmateriales con un 14,72% y de las Inversiones Destinadas al Uso General e Inmovilizaciones Materiales, con un 11,16% y un 8,37% respectivamente. Por otra parte, las Inversiones Financieras Permanentes alcanzan un crecimiento del 252,72% respecto al 2008.

En el Activo Circulante, la partida correspondiente a Deudores ha experimentado una variación positiva de 1,39%, si bien este crecimiento se ha compensado con la disminución de otras partidas: Inversiones Financieras Temporales, del 1,71% y de Tesorería en un 19,53%. En conjunto el Activo Circulante ha disminuido en un 11,79% respecto al ejercicio anterior.

El siguiente gráfico representa la variación que han experimentado las principales agrupaciones que conforman el activo del Balance.

### Evolución de la composición del Activo. Ejercicios 2008-2009



El cuadro muestra la evolución de las diferentes partidas que conforman el pasivo del Balance, expresadas en miles de euros, para los ejercicios 2008 y 2009.

### Evolución del Pasivo. Ejercicios 2008-2009

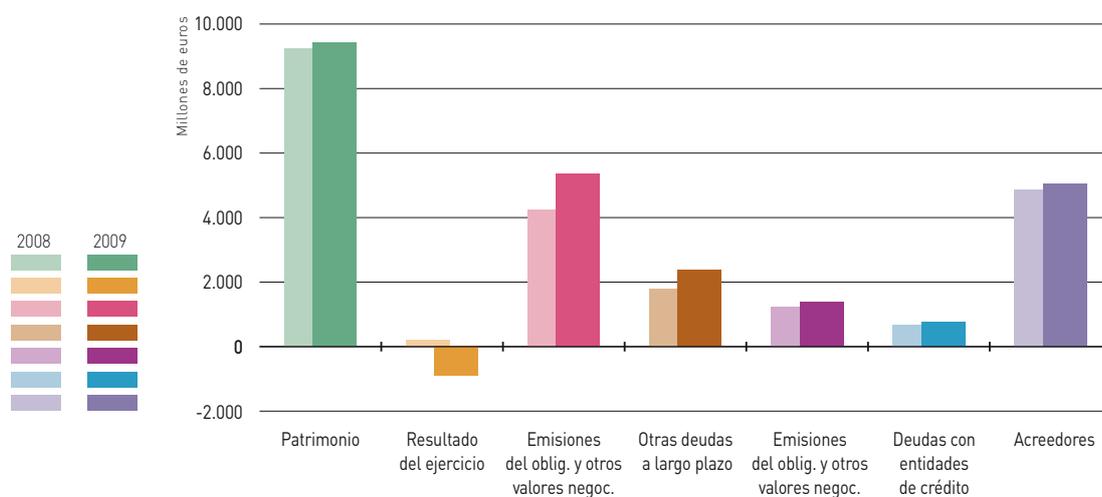
PASIVO	2009	2008	Variación Interanual
<b>A. FONDOS PROPIOS</b>	<b>8.532.975</b>	<b>9.437.201</b>	<b>-9,58</b>
<b>I. PATRIMONIO</b>	<b>9.437.201</b>	<b>9.237.786</b>	<b>2,16</b>
1. Patrimonio	9.437.201	9.237.786	2,16
<b>IV. RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>-904.226</b>	<b>199.415</b>	<b>-553,44</b>
<b>C. ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>7.732.403</b>	<b>6.022.512</b>	<b>28,39</b>
<b>I. EMISIONES DE OBLIG. Y OTROS VALORES NEGOCIABLES</b>	<b>5.346.909</b>	<b>4.242.044</b>	<b>26,05</b>
1. Obligaciones y bonos	4.958.954	3.842.054	29,07
2. Deudas representadas en otros valores negociables	6.000	7.500	-20,00
4. Deudas en moneda extranjera	381.955	392.490	-2,68
<b>II. OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	<b>2.385.494</b>	<b>1.780.468</b>	<b>33,98</b>
1. Deudas con entidades de crédito	2.145.702	1.611.533	33,15
2. Otras deudas	239.792	168.935	41,94
<b>D. ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>7.169.335</b>	<b>6.748.179</b>	<b>6,24</b>
<b>I. EMISIONES DE OBLIG. Y OTROS VAL. NEGOCIABLES</b>	<b>1.378.869</b>	<b>1.236.449</b>	<b>11,52</b>
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	818.100	785.029	4,21
2. Deudas representadas en otros valores negociables	297.070	334.035	-11,07
3. Intereses de obligaciones y otros valores	138.020	112.776	22,38
4. Deudas en moneda extranjera	125.679	4.609	2.627,08
<b>II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>752.007</b>	<b>654.342</b>	<b>14,93</b>
1. Préstamos y otras deudas	734.506	650.506	12,91
2. Deudas por intereses	17.501	3.835	356,29
<b>III. ACREEDORES</b>	<b>5.038.458</b>	<b>4.857.389</b>	<b>3,73</b>
1. Acreedores presupuestarios	3.890.908	3.876.576	0,37
2. Acreedores no presupuestarios	42.486	43.147	-1,53
3. Administraciones públicas	364.000	215.253	69,10
4. Otros acreedores	377.744	381.242	-0,92
5. Fianzas y depósitos a corto plazo	363.320	341.171	6,49
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>23.434.713</b>	<b>22.207.892</b>	<b>5,52</b>

El pasivo ha registrado un aumento de 5,52%, en términos porcentuales, correspondiendo a los Fondos Propios una variación negativa del 9,58%. En cuanto a los Acreedores a Largo Plazo y los Acreedores a Corto Plazo, han experimentado un aumento del 28,39% y 6,24% respectivamente.

Atendiendo a la composición de los Fondos Propios, la partida correspondiente al Patrimonio ha crecido a una tasa del 2,16%, mientras que el Resultado del Ejercicio ha experimentado un descenso a una tasa del 553,44%. En los Acreedores a Largo Plazo, el crecimiento de Otras Deudas a Largo Plazo es de 33,98%. En los Acreedores a Corto Plazo, las partidas de Emisiones de Obligaciones y Otros Valores Negociables, Deudas con Entidades de Crédito y Acreedores han sido positivas, en un 11,52%, 14,93% y 3,73% respectivamente.

El gráfico representa la evolución del pasivo respecto a los ejercicios 2008 y 2009.

**Evolución de la composición del Pasivo. Ejercicios 2008-2009**



## 7.2.

### Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial es un estado de flujos, muestra cuál ha sido dicho resultado para la Junta de Andalucía en el ejercicio 2009.

El concepto y significado de esta magnitud se establecen en el documento número 7 de Principios Contables Públicos "Información económico-financiera pública". Según el mismo, el Resultado Económico-Patrimonial de un ejercicio "es la variación de los Fondos Propios de la entidad producida en dicho período como consecuencia de sus operaciones de naturaleza presupuestaria y no presupuestaria".

Esta variación se determina por diferencia entre dos corrientes: una positiva, formada por los ingresos y ganancias, y otra negativa, compuesta por los gastos y pérdidas.

Seguidamente se analiza la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, desde una doble perspectiva: por un lado, se examina la composición de los gastos e ingresos para el ejercicio 2009, y por otro, se comparan con los alcanzados en el año 2008.

**Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial a 31 de diciembre 2009**

DEBE	2009	%	HABER	2009	%
<b>A. GASTOS</b>	<b>31.638.247</b>	<b>100,00</b>	<b>B. INGRESOS</b>	<b>30.734.021</b>	<b>100,00</b>
<b>1. GASTOS DE FUNCIONAM. DE SERV. Y PRESTAC. SOC.</b>	<b>7.515.350</b>	<b>23,75</b>	<b>1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>11.308.339</b>	<b>36,79</b>
A. Gastos de personal	5.832.927	18,44	A. Ingresos tributarios	11.284.271	36,72
A1. Sueldos, salarios y asimilados	5.284.790	16,70	A1. Impuesto/renta de personas físicas	4.209.373	13,70
A2. Cargas sociales	548.137	1,73	A2. Impuesto s/sucesiones y donación	373.527	1,22
D. Variación de provisiones de tráfico	5.701	0,02	A3. Impuesto sobre patrimonio	3.794	0,01
D1. Variac. prov. y pérdida créd. incob.	5.701	0,02	A4. Impuesto s/trans. patrimoniales y actos jur. document.	1.429.844	4,65
E. Otros gastos de gestión	1.266.868	4,00	A5. Otros impuestos	4.984.259	16,22
E1. Servicios exteriores	1.261.361	3,99	A6. Tasas p/prestac. serv. o actividad	34.167	0,11
E2. Tributos	5.507	0,02	A7. Tasas fiscales	249.307	0,81
F. Gastos financieros y asimilables	408.712	1,29	B. Prestaciones de servicios	24.068	0,08
F1. Por deudas	408.712	1,29	B1. Precios públicos p/ prestación de serv. o realiz. activid.	21.139	0,07
G. Variac.de provis. de inver. financieras	1.142	0,00	B2. Precios públicos p/utilización priv. o de dominio púb.	2.929	0,01
H. Diferencias negativas de cambio	-	-	<b>2. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>293.595</b>	<b>0,96</b>
<b>2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>23.706.057</b>	<b>74,93</b>	A. Reintegros	73.826	0,24
A. Transferencias corrientes	12.722.268	40,21	C. Otros ingresos de gestión	13.858	0,05
B. Subvenciones corrientes	6.054.261	19,14	C1. Ingresos accesorios y otros corrientes	13.858	0,05
C. Transferencias de capital	2.468.774	7,80	E. Otros valores negociables y de crédito del activo inmovilizado	-	-
D. Subvenciones de capital	2.460.754	7,78	F. Otros intereses e ingresos asimilados	201.328	0,66
<b>3. PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>416.840</b>	<b>1,32</b>	F1. Otros intereses	201.328	0,66
D) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	416.840	1,32	G. Diferencias positivas de cambio	4.583	0,01
			<b>3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>19.131.130</b>	<b>62,25</b>
			A. Transferencias corrientes	16.643.544	54,15
			B. Subvenciones corrientes	295.591	0,96
			C. Transferencias de capital	1.106.453	3,60
			D. Subvenciones de capital	1.085.542	3,53
			<b>4. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>956</b>	<b>0,00</b>
			B. Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
			C. Ingresos extraordinarios	-	-
			D. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	956	0,00
<b>AHORRO</b>			<b>DESAHORRO</b>	<b>904.226</b>	

Cifras en miles de euros

El cuadro anterior muestra la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2009 expresado en miles de euros. En el mismo, se evidencia el peso relativo de cada partida con respecto al total.

En el ejercicio 2009, la Junta de Andalucía ha tenido un Resultado negativo de 904.225.985,96 euros.

Por lo que respecta a los ingresos, el 62,25% de los mismos corresponden a la partida de Transferencias y Subvenciones, de las cuales son de carácter corriente el 55,11%, con un importe de 16.939.135,23 euros, y el resto, de capital, con un importe de 2.191.994,96 euros.

En cuanto a los gastos, el 74,93% son Transferencias y Subvenciones (23.706.056.900,26 euros), siendo de carácter corriente el 59,35% y de capital el resto 15,58%. Por otro lado, dentro de los Gastos de Funcionamiento, que representan el 23,75% del total de gastos, las partidas más significativas corresponden a Gastos de personal y a Servicios Exteriores, que suponen el 18,44% y el 3,99%, respectivamente.

El siguiente cuadro refleja, en miles de euros, el importe correspondiente a cada una de las partidas de gastos en los dos ejercicios objeto de comparación (2008-2009), así como la variación registrada por cada una, en términos de tasas.

### Evolución de los Gastos. Ejercicios 2008-2009

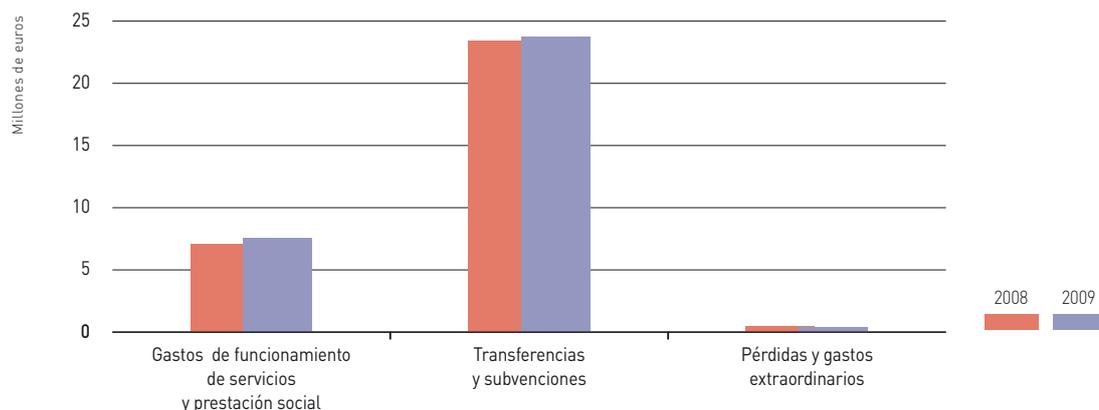
DEBE	2009	2008	Tasa de Variación
<b>A. GASTOS</b>	<b>31.638.247</b>	<b>30.968.947</b>	<b>2,16</b>
<b>1. GASTOS DE FUNCIONAM. DE SERV. Y PRESTAC. SOC.</b>	<b>7.515.350</b>	<b>7.080.224</b>	<b>6,15</b>
A. Gastos de personal	5.832.927	5.519.044	5,69
A1. Sueldos, salarios y asimilados	5.284.790	4.948.198	6,80
A2. Cargas sociales	548.137	570.846	-3,98
D. Variación de provisiones de tráfico	5.701	47.714	-88,05
D1. Variac. prov. y pérdida créd. incob.	5.701	47.714	-88,05
E. Otros gastos de gestión	1.266.868	1.185.503	6,86
E1. Servicios exteriores	1.261.361	1.179.889	6,91
E2. Tributos	5.507	5.614	-1,92
F. Gastos financieros y asimilables	408.712	317.300	28,81
F1. Por deudas	408.712	317.300	28,81
G. Variac. de provis. de inver. financieras	1.142	-	100,00
H. Diferencias negativas de cambio	-	10.663	-100,00
<b>2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>23.706.057</b>	<b>23.416.910</b>	<b>1,23</b>
A. Transferencias corrientes	12.722.268	13.176.253	-3,45
B. Subvenciones corrientes	6.054.261	4.960.311	22,05
C. Transferencias de capital	2.468.774	2.731.970	-9,63
D. Subvenciones de capital	2.460.754	2.548.376	-3,44
<b>3. PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>416.840</b>	<b>471.813</b>	<b>-11,65</b>
D. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	416.840	471.813	-11,65
<b>AHORRO</b>		<b>199.415</b>	<b>-100,00</b>

Cifras en miles de euros

El análisis de la evolución de los gastos respecto al año 2008, se realiza mediante la obtención de la tasa de variación interanual. En su conjunto, el gasto ha aumentado respecto al ejercicio anterior en un 2,16%, y la tasa de variación de los ingresos ha disminuido en un 1,39%. El menor crecimiento de los ingresos ha provocado que el resultado final haya sido un desahorro generado en el ejercicio 2009 (904.225.985.86 euros).

Analizando el gasto por grupos, se concluye que los Gastos de Funcionamiento han aumentado en un 6,15%, mientras que las Transferencias y Subvenciones experimentaron un crecimiento del 1,23% en términos de tasas. En cuanto a la partida de Pérdidas y Gastos Extraordinarios, ha disminuido a una tasa del 11,65%, respecto al ejercicio anterior.

### Evolución de los Grupos de Gastos. Ejercicios 2008-2009



La evolución de los ingresos correspondientes a las diferentes partidas que conforman el haber de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial se refleja en el siguiente cuadro.

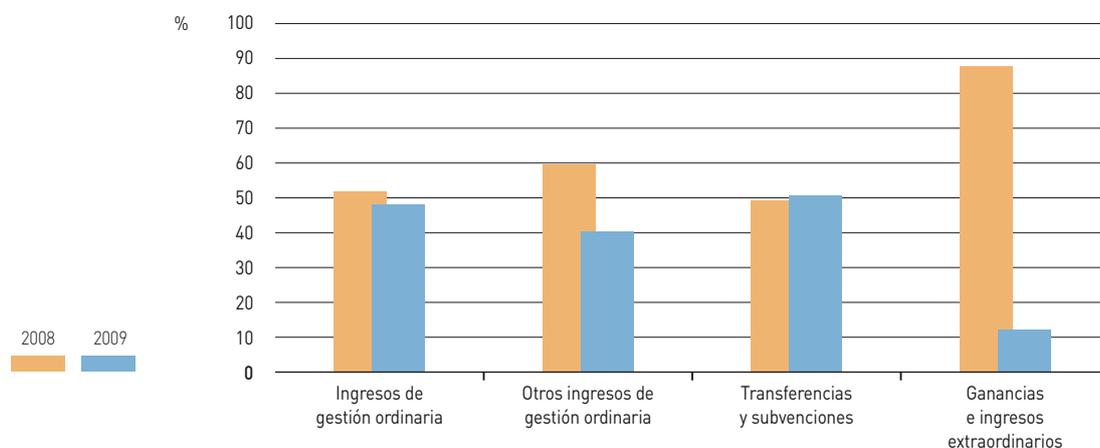
### Evolución de los Ingresos. Ejercicios 2008-2009

HABER	2009	2008	Tasa de Variación
<b>B. INGRESOS</b>	<b>30.734.021</b>	<b>31.168.362</b>	<b>-1,39</b>
<b>1. INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>11.308.339</b>	<b>12.136.747</b>	<b>-6,83</b>
A. Ingresos tributarios	11.284.271	12.113.042	-6,84
A1. Impuesto/renta de personas físicas	4.209.373	3.612.914	16,51
A2. Impuesto s/sucesiones y donaciones	373.527	384.999	-2,98
A3. Impuesto sobre patrimonio	3.794	164.576	-97,69
A4. Impuesto s/trans. patr. y actos juríd. document.	1.429.844	1.854.133	-22,88
A5. Otros impuestos	4.984.259	5.783.808	-13,82
A6. Tasas p/prestac. serv. o actividad	34.167	39.148	-12,73
A7. Tasas fiscales	249.307	273.464	-8,83
B. Prestaciones de servicios	24.068	23.705	1,53
B1. Precios públicos p/prestación de serv. o realiz. activid.	21.139	19.776	6,89
B2. Precios públicos p/utilización priv. o de dominio púb.	2.929	3.929	-25,46
<b>2. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>293.595</b>	<b>435.333</b>	<b>-32,56</b>
A. Reintegros	73.826	54.039	36,62
C. Otros ingresos de gestión	13.858	21.540	-35,66
C1. Ing. accesorios y otros corriente	13.858	21.540	-35,66
E. Otros valores negociables y de crédito del activo inmovilizado	-	4.944	-100,00
F. Otros intereses e ing. asimilados	201.328	354.811	-43,26
F1. Otros intereses	201.328	354.811	-43,26
G. Diferencias positivas de cambio	4.583	-	100,00
<b>3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>19.131.130</b>	<b>18.589.427</b>	<b>2,91</b>
A. Transferencias corrientes	16.643.544	15.515.596	7,27
B. Subvenciones corrientes	295.591	289.948	1,95
C. Transferencias de capital	1.106.453	1.851.789	-40,25
D. Subvenciones de capital	1.085.542	932.095	16,46
<b>4. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>956</b>	<b>6.855</b>	<b>-86,05</b>
B. Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	2.901	-100,00
C. Ingresos extraordinarios	-	3.504	-100,00
D. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	956	450	112,35
<b>DESAHORRO</b>	<b>904.226</b>		<b>100,00</b>

En su conjunto, los ingresos han disminuido, en términos porcentuales, respecto al ejercicio anterior en un 1,39%. El grupo de Ingresos de Gestión Ordinaria ha disminuido en un 6,83%, mientras que las Transferencias y Subvenciones han experimentado un incremento de un 2,91%. No obstante, la partida de Otros Ingresos de Gestión Ordinaria ha descendido a una tasa de 32,56% respecto al ejercicio anterior. Por último, las Ganancias e Ingresos Extraordinarios han experimentado un decrecimiento de un 86,05%.

Por último, se muestra un gráfico correspondiente a la evolución de los ingresos de la Junta de Andalucía.

### Cuenta del Resultado Económico Patrimonial. Ingresos



## 7.3. Cuadro de Financiación

El Cuadro de Financiación es un estado contable que muestra separadamente los Orígenes y las Aplicaciones permanentes de recursos, con independencia de si han afectado o no al capital circulante, así como la variación de éste, es decir, completa el Balance ofreciendo información sobre la procedencia de los recursos obtenidos durante un ejercicio por la Junta de Andalucía, así como el uso que se ha dado a los mismos. En el ejercicio 2008, el capital circulante registró un incremento de 176.353.797,09 euros, mientras que en el ejercicio 2009 se ha producido una disminución del mismo por importe de 1.406.702.885,84 euros.

Para alcanzar el resultado correspondiente al ejercicio 2009, se han realizado las siguientes correcciones:

1. Se regulariza la imputación a resultados por periodificación de intereses, por importe de 42.488.314,79 euros.
2. Se regulariza la imputación a resultados por reducción anual de gastos financieros diferidos, por importe de 15.352.593,89 euros.
3. Se regulariza la imputación a resultados por las diferencias positivas de tipos de cambio, por importe de 4.583.349,19 euros.
4. Se regulariza la imputación a resultados por las dotaciones de créditos de dudoso cobro, por importe de 5.701.016,19 euros.

Analizando el resultado del ejercicio, el total de Fondos obtenidos (33.213.938.474,29 euros) ha sido inferior al total de los Fondos aplicados (34.620.641.360,13 euros), lo que ha supuesto un exceso de Aplicaciones sobre los Orígenes o una disminución en el capital circulante por importe de 1.406.702.885,84 euros. A continuación se analizan tanto la composición de los Fondos Aplicados como de los Fondos Obtenidos en el ejercicio, así como un análisis comparativo respecto al ejercicio anterior, en términos de tasas de variación.

Por el lado de las Aplicaciones, en el ejercicio 2009, el 91,20% de los mismos han sido registradas en la partida denominada Recursos aplicados en operaciones de gestión, destacando los recursos aplicados en Transferencias y subvenciones y los Gastos de personal con unos porcentajes del 68,47% y del 16,85%, respectivamente. El 8,80% restante de los recursos han sido aplicados en las partidas correspondientes a Adquisiciones y otras altas del inmovilizado (6,26%), Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo (2,53%) y en Gastos de formalización de deudas (0,01%). El siguiente gráfico muestra la composición de los Fondos aplicados.

#### Cuadro de Financiación. Fondos Aplicados. Ejercicios 2008-2009

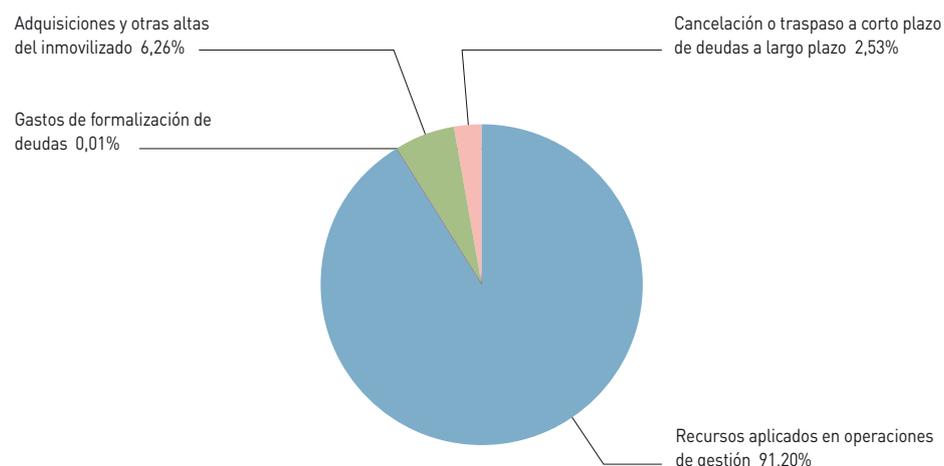
FONDOS APLICADOS	2009	2008	Tasa de Variación (%)
<b>1. RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE GESTIÓN</b>	<b>31.573.563</b>	<b>30.668.722</b>	<b>2,95</b>
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-
b) Aprovisionamientos	533.160	449.746	18,55
c) Servicios exteriores	728.201	728.074	0,02
d) Tributos	5.507	5.614	-1,92
e) Gastos de personal	5.832.927	5.519.044	5,69
f) Prestaciones sociales	-	-	-
g) Transferencias y subvenciones	23.706.057	23.200.414	2,18
h) Gastos financieros	350.871	294.016	19,34
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	416.840	471.813	-11,65
j) Dotación provisiones de activos circulantes	-	-	-
<b>2. PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>3. GASTOS DE FORMALIZACIÓN DE DEUDAS</b>	<b>4.578</b>	<b>15.560</b>	<b>-70,58</b>
<b>4. ADQUISICIONES Y OTRAS ALTAS DEL INMOVILIZADO</b>	<b>2.167.287</b>	<b>1.920.598</b>	<b>12,84</b>
a) Destinados al uso general	839.494	1.092.719	-23,17
b) I. Inmateriales	329.903	350.130	-5,78
c) I. Materiales	379.977	451.601	-15,86
d) I. Gestionadas	-	-	-
e) I. Financiera	606.610	15.563	3.797,70
f) Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	11.302	10.584	6,78
<b>5. DISMINUCIONES DIRECTAS DE PATRIMONIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
a) En adscripción	-	-	-
b) En cesión	-	-	-
c) Entregado al uso general	-	-	-
<b>6. CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	<b>875.214</b>	<b>762.595</b>	<b>14,77</b>
a) Empréstitos y otros pasivos	785.029	537.964	45,93
b) Por préstamos recibidos	90.185	224.632	-59,85
c) Otros conceptos	-	-	-
<b>7. PROVISIONES POR RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>34.620.641</b>	<b>33.367.475</b>	<b>3,76</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>-</b>	<b>176.354</b>	<b>-100,00</b>

Respecto al ejercicio anterior, el total de los Fondos aplicados ha aumentado en un 3,76% debido al incremento de todas las partidas que lo componen, salvo la correspondiente a los Gastos de formalización de deudas que ha disminuido a una tasa del 70,58%. El mayor incremento se ha producido en la Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo, que ha supuesto un aumento a una tasa del 14,77%. Dentro de esta partida, el subgrupo que ha registrado un mayor crecimiento ha sido el correspondiente a los Empréstitos con una tasa de variación del 45,93%, mientras que el subgrupo referente a los Préstamos recibidos ha disminuido un 59,85%. En la partida de Adquisiciones y otras altas del inmovilizado, destaca el incremento referente a la Inversión financiera con una tasa del 3.797,70%.

Por último, los Recursos aplicados en operaciones de gestión presentan una tasa de variación positiva del 2,95%, constituyendo el subgrupo más representativo el de Transferencias y subvenciones con 23.706.056.900,26 euros, no obstante el subgrupo que ha registrado un mayor incremento, en términos de tasas de variación, es el correspondiente a los Gastos de formalización de deudas con un aumento del 19,34%.

El siguiente gráfico muestra la composición de los Fondos aplicados, representados en porcentajes sobre el total de las Aplicaciones realizadas en el ejercicio.

#### Composición de los Fondos Aplicados. Ejercicio 2009



Respecto a los Fondos obtenidos, en el ejercicio 2009, los recursos proceden en un 92,52% de las Operaciones de gestión, mientras que el 7,48% restante derivan de las Enajenaciones y otras bajas del inmovilizado y de las Deudas a largo plazo. Dentro de los orígenes por Operaciones de gestión, los recursos obtenidos por Transferencias y subvenciones son los que representan un mayor porcentaje respecto al total, suponiendo un 57,60%, procediendo el resto de los mismos fundamentalmente de los subgrupos correspondientes a Impuestos indirectos y a los Impuestos directos y de las cotizaciones sociales.

**Cuadro de Financiación. Fondos Obtenidos. Ejercicios 2008-2009**

FONDOS OBTENIDOS	2009	2008	Tasa de Variación (%)
<b>1. RECURSOS PROCEDENTES DE OPERACIONES DE GESTIÓN</b>	<b>30.729.437</b>	<b>31.165.461</b>	<b>-1,40</b>
a) Ventas	-	-	-
b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-
c) Impuestos directos y cotizaciones sociales	4.586.694	4.162.489	10,19
d) Impuestos indirectos	6.414.103	7.637.940	-16,02
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	307.542	336.318	-8,56
f) Transferencias y subvenciones	19.131.130	18.589.427	2,91
g) Ingresos financieros	201.328	359.755	-44,04
h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	88.640	79.533	11,45
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	-	-	-
<b>2. COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>3. INCREMENTOS DIRECTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
a) En adscripción	-	-	-
b) En cesión	-	-	-
c) Otras aportaciones de entes matrices	-	-	-
<b>4. DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	<b>2.445.170</b>	<b>2.326.466</b>	<b>5,10</b>
a) Empréstitos y pasivos análogos	2.374.313	-	100,00
b) Préstamos recibidos	70.857	2.326.466	-96,95
c) Otros conceptos	-	-	-
<b>5. ENAJENACIONES Y OTRAS BAJAS DE INMOVILIZADO</b>	<b>39.331</b>	<b>51.901</b>	<b>-24,22</b>
a) Destinados al uso general	-	-	-
b) I. Inmateriales	-	-	-
c) I. Materiales	21.391	36.017	-40,61
d) I. Financieras	17.940	15.884	12,94
<b>6. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZADOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>33.213.938</b>	<b>33.543.829</b>	<b>-0,98</b>
<b>EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>1.406.703</b>	<b>-</b>	<b>100,00</b>

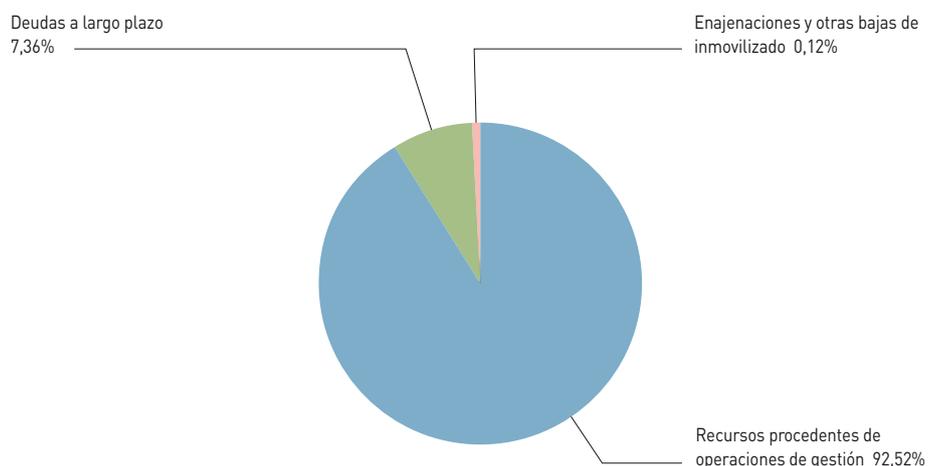
Cifras en miles de euros

A través del análisis comparativo, en términos de tasas de variación, el total de los Orígenes han registrado una variación negativa del 0,98% (329.890.116,71 euros). La partida que ha experimentado un mayor descenso es la correspondiente a las Enajenaciones y otras bajas del inmovilizado, con una tasa de variación negativa del 24,22%. En cuanto a los Recursos procedentes de operaciones de gestión, el descenso experimentado es del 1,40%. Por último, los recursos obtenidos por las Deudas a largo plazo han crecido a una tasa del 5,10%.

A continuación, se muestra el Cuadro de Financiación que recoge los fondos obtenidos en los ejercicios 2008 y 2009 (en miles de euros) así como un análisis comparativo, en términos porcentuales.

El siguiente gráfico muestra la composición de los Fondos obtenidos, representados en porcentajes sobre el total de los Orígenes realizados en el ejercicio.

### Composición de los Fondos Obtenidos. Ejercicio 2009



Por último, se muestra el cuadro resumen Variación del capital circulante en el que se recogen los Aumentos y las Disminuciones en los ejercicios 2008 y 2009. En el ejercicio 2009, las partidas que han registrado un mayor volumen de disminuciones en el capital circulante (un 69,38%) han sido las procedentes a la Tesorería con 2.308.528.937,23 euros, representado un 35,88% sobre el total de las disminuciones y la correspondiente a Otras cuentas no bancarias con un importe de 2.155.490.555,21 euros, cifra que representa el 33,50%. El resto de las disminuciones registradas en el ejercicio se han producido en los Empréstitos y otras deudas a corto plazo, en los Acreedores y en lo Deudores, con porcentajes del 18,01%, 8,21% y 4,40% respectivamente, sobre el total de las disminuciones producidas en el ejercicio.

En cuanto a los Aumentos del capital circulante, el mayor porcentaje de los mismos (72,32% del total) han correspondido a los aumentos registrados en las partidas correspondientes a Tesorería y a Otras cuentas no bancarias, con importes de 1.337.587.648,62 y 2.298.230.767,62 euros, respectivamente. El resto de los aumentos, se han registrado en las partidas Deudores, Acreedores, Inversiones financieras temporales y Empréstitos y otras deudas a corto plazo, destacando ésta última con un importe de 1.113.376.574,80 euros.

**Cuadro de Financiación. Variación del Capital Circulante. Ejercicios 2008-2009**

	2009		2008	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
<b>1. EXISTENCIAS</b>	-	-	-	-
<b>2. DEUDORES</b>	<b>73.279</b>	<b>283.026</b>	<b>1.265.047</b>	<b>864.801</b>
a) Presupuestarios	17.585	275.709	1.265.047	57.592
b) No presupuestarios	55.693	6.125	-	190.893
c) Administraciones públicas	-	-	-	-
d) Pagos pendientes de aplicación	-	1.192	-	616.316
e) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
<b>3. ACREEDORES</b>	<b>204.872</b>	<b>528.035</b>	<b>1.384.767</b>	<b>645.817</b>
a) Presupuestarios	199.965	357.038	1.155.889	493.699
b) No presupuestarios	661	-	5.422	-
c) Administraciones públicas	102	148.848	1.581	122.816
d) Cobros pendientes de aplicación	4.144	-	220.660	-
e) Fianzas y depósitos a corto plazo	-	22.149	1.215	29.301
f) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
<b>4. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>	<b>9</b>	<b>65</b>	<b>149</b>	<b>-</b>
<b>5. EMPRÉSTITOS Y OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	<b>1.113.377</b>	<b>1.158.912</b>	<b>1.261.925</b>	<b>1.055.610</b>
a) Empréstitos y otras emisiones	1.008.880	970.415	805.244	827.929
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	104.497	188.497	456.681	227.681
<b>6. OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS</b>	<b>2.298.231</b>	<b>2.155.491</b>	<b>3.871.798</b>	<b>3.827.779</b>
<b>7. TESORERÍA</b>	<b>1.337.588</b>	<b>2.308.529</b>	<b>573.831</b>	<b>1.787.157</b>
a) Caja	-	-	-	-
b) Banco de España	-	-	-	-
c) Otros bancos e instituciones de crédito	1.337.588	2.308.529	573.831	1.787.157
<b>8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL (1+2+3+4+5+6+7+8)</b>	<b>5.027.354</b>	<b>6.434.057</b>	<b>8.357.517</b>	<b>8.181.163</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>-</b>	<b>1.406.703</b>	<b>176.354</b>	<b>-</b>

Cifras en miles de euros

## 8.

## Cuenta General de la Deuda Pública y el Endeudamiento

Las tablas que se presentan a continuación, muestran la evolución del Endeudamiento a largo plazo de la Junta de Andalucía en el período comprendido entre los ejercicios 1996 y 2009, distinguiendo según su naturaleza (por un lado se incluyen las operaciones de emisión de bonos y obligaciones y los préstamos a largo plazo y, por otro, el detalle de saldos del programa de pagarés), así como la evolución de las operaciones de crédito por plazo inferior a un año que, para atender necesidades transitorias de Tesorería, se formalizan al amparo del artículo 62 de la LGHP, actualmente artículos 65 y 66 del TRLGHP de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

### Evolución del Endeudamiento a Largo Plazo. Ejercicios 1996-2009

	ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO	DEUDA CONTRAÍDA	DEUDA AMORTIZADA	ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO FINAL
1996	707.535.490	1.034.456.024	316.701.009	717.755.015	4.559.276.286
1997	513.546.813	1.216.883.632	453.819.423	763.064.209	5.322.340.495
1998	760.045.917	634.608.681	607.315.570	27.293.111	5.349.633.606
1999	711.489.657	959.121.590	548.083.014	411.038.576	5.760.672.182
2000	742.667.622	904.603.152	710.401.694	194.201.458	5.954.873.640
2001	528.624.602	544.191.000	528.624.587	15.566.413	5.970.440.053
2002	616.234.440	685.550.000	658.303.836	27.246.164	5.997.686.217
2003	956.849.170	988.276.000	956.849.156	31.426.844	6.029.113.061
2004	777.123.771	780.457.000	777.123.762	3.333.238	6.032.446.298
2005	638.532.243	630.000.000	654.911.236	-24.911.236	6.007.535.062
2006	738.134.548	749.961.000	738.134.540	11.826.460	6.019.361.522
2007	750.728.518	755.100.000	761.734.506	-6.634.506	6.012.727.016
2008	762.595.366	1.888.977.029	762.595.356	1.126.381.673	7.139.108.689
2009	2.416.213.987	2.671.540.750	913.678.978	1.757.861.771	8.891.970.461

Cifras en euros

Como se aprecia en la tabla anterior, en el ejercicio 2009, la emisión de Deuda Pública amortizable, autorizada por la Ley de Presupuestos de este ejercicio, ha experimentado un crecimiento del 216,84% respecto a 2008, siendo menor el crecimiento de la Deuda contraída a lo largo del ejercicio (41,43%). Del total de Deuda contraída se ha amortizado un 34,20%, un 19,81% más que el total amortizado en el ejercicio 2008, lo que ha proporcionado un Endeudamiento neto de 1.757.861.771,47 euros.

En la Cuenta de la Deuda Pública y el Endeudamiento correspondiente al ejercicio 2008 se produjo una duplicidad en la Deuda puesta en circulación en un determinado crédito. Concretamente, en el crédito 38 "Caja Rural de Granada" se duplicó el importe de la Deuda emitida en 5.000.000,00 euros, por lo que la Deuda en circulación a 1 de enero de 2009 (7.139.108.689,14 euros) se ha visto rectificadas en dicho importe. Teniendo en cuenta todo lo anterior, la Deuda a 31 de diciembre de 2009 o saldo final ha experimentado un crecimiento respecto al ejercicio 2008 del 24,55%.

Distinto comportamiento se aprecia en el programa de pagarés, en el que se mantienen niveles similares a los ejercicios anteriores, aunque la cantidad amortizada supera a la emitida, generando un saldo neto negativo y una minoración del saldo vivo del 11,26%.

### Evolución del Programa de Pagarés. Ejercicios 1996-2009

	PAGARÉS EMITIDOS	PAGARÉS AMORTIZADOS	SALDO NETO	SALDO VIVO
1996	519.274.458	424.615.052	94.659.406	307.117.185
1997	489.374.106	450.608.825	38.765.281	345.882.466
1998	488.893.296	497.848.377	-8.955.080	336.927.386
1999	512.848.000	513.468.480	-620.480	336.306.906
2000	638.875.000	638.832.906	42.095	336.349.000
2001	550.742.000	541.551.000	9.191.000	345.540.000
2002	641.183.000	679.307.000	-38.124.000	307.416.000
2003	811.612.000	783.961.000	27.651.000	335.067.000
2004	757.771.000	756.564.000	1.207.000	336.274.000
2005	666.576.000	682.955.000	-16.379.000	319.895.000
2006	651.898.000	641.937.000	9.961.000	329.856.000
2007	591.553.000	602.559.000	-11.006.000	318.850.000
2008	571.275.000	548.590.000	22.685.000	341.535.000
2009	539.630.000	578.095.000	-38.465.000	303.070.000

Cifras en euros

### Evolución de las Operaciones de Crédito a Corto Plazo. Ejercicios 1996-2009

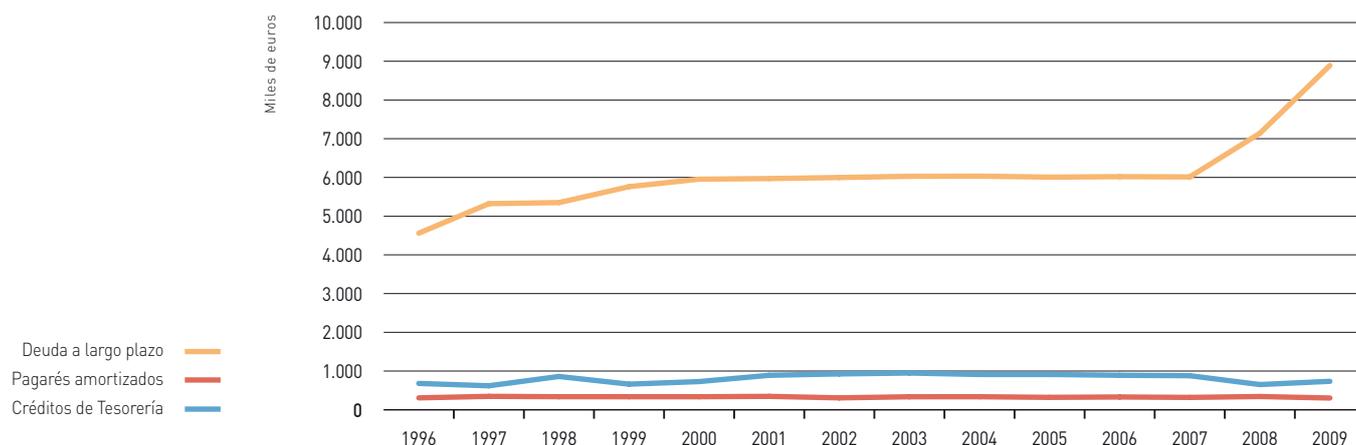
	LÍMITE DE CRÉDITO DISPONIBLE*	CRÉDITO AMORTIZADO	VARIACIÓN DEL SALDO	SALDO FINAL
1996	721.214.525	590.344.140	130.870.386	679.594.437
1997	1.147.933.119	1.208.485.089	-60.551.970	619.042.468
1998	1.018.715.517	778.310.675	240.404.842	859.447.309
1999	1.021.720.577	1.220.054.572	-198.333.994	661.113.315
2000	1.322.226.630	1.255.514.286	66.712.344	727.825.658
2001	2.983.362.170	2.821.689.914	161.672.256	889.497.914
2002	1.359.869.367	1.323.808.641	36.060.726	925.558.641
2003	1.051.012.104	1.028.255.009	22.757.095	948.315.736
2004	1.051.012.104	1.088.315.736	-37.303.631	911.012.104
2005	1.051.012.104	1.051.012.104	-	911.012.104
2006	963.012.104	984.012.104	-21.000.000	890.012.104
2007	1.050.506.052	1.061.012.104	-10.506.052	879.506.052
2008	662.506.052	891.506.052	-229.000.000	650.506.052
2009	1.233.000.000	1.149.000.000	84.000.000	734.506.052

\* No incluye las operaciones formalizadas en los ejercicios anteriores

Cifras en euros

En el Endeudamiento a corto plazo, el saldo neto de las operaciones formalizadas para atender necesidades transitorias de Tesorería ha sido de 84.000.000,00 euros en este ejercicio, al haberse alcanzado un saldo final de 734.506.052,19 euros.

## Evolución del Endeudamiento de la Junta de Andalucía. Ejercicios 1996-2009



## Evolución del Coste del Endeudamiento. Ejercicios 1996-2009

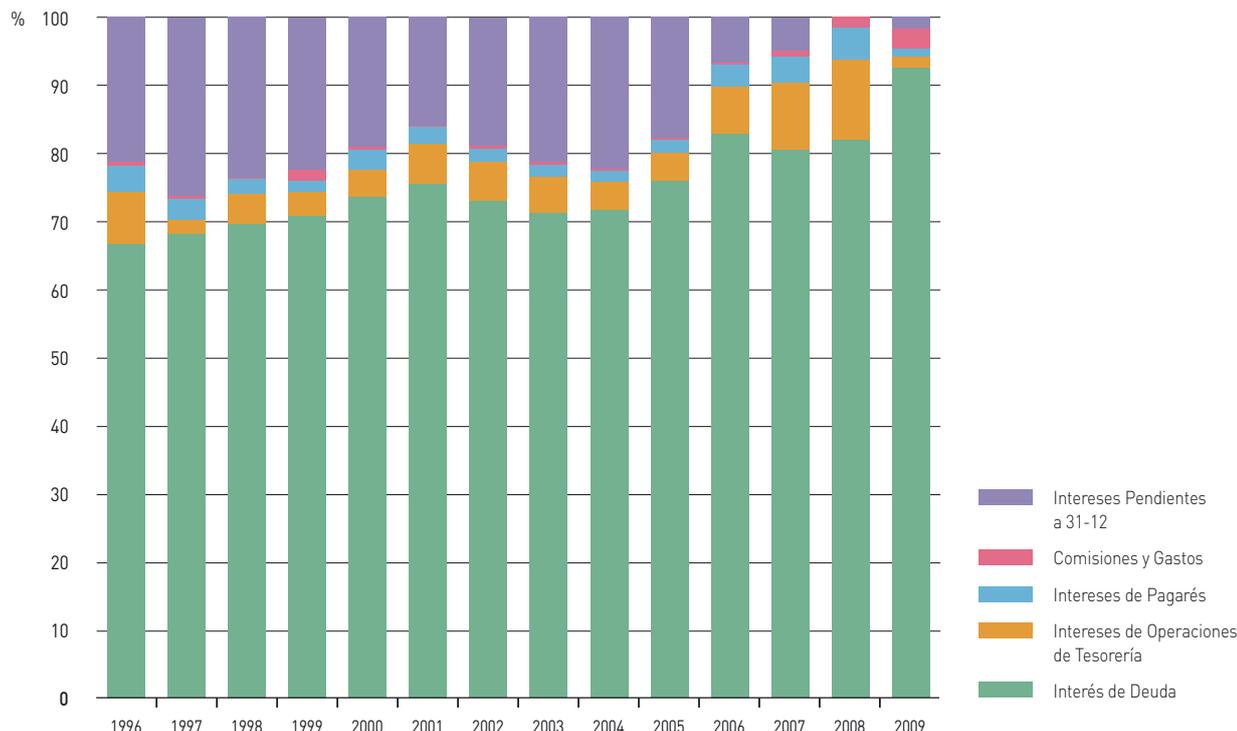
	INTERÉS DE DEUDA	INTERESES DE OPERACIONES DE TESORERÍA	INTERESES DE PAGARÉS	COMISIONES Y GASTOS	INTERESES PENDIENTES A 31-12
1996	434.182.701	49.446.596	25.410.063	3.262.482	138.958.428
1997	432.666.685	13.666.118	19.136.209	2.923.380	167.400.535
1998	425.689.746	26.953.163	13.117.913	983.227	144.487.284
1999	386.137.278	19.349.800	8.838.904	8.435.354	122.705.336
2000	429.173.984	23.374.733	17.149.611	2.621.780	111.084.767
2001	416.048.242	32.142.025	13.541.047	1.051.009	87.932.278
2002	382.426.483	30.205.120	10.603.626	1.816.868	99.486.028
2003	333.232.926	25.112.135	7.712.302	2.457.614	99.486.028
2004	332.246.717	19.022.499	7.822.936	1.205.867	103.311.913
2005	322.661.141	17.788.118	7.918.998	883.639	75.751.413
2006	285.852.559	23.450.389	11.210.017	1.151.784	23.137.611
2007	292.532.808	35.889.190	14.182.719	2.760.580	18.177.611
2008	263.419.854	37.337.895	15.559.555	4.871.421	-
2009	328.785.155	5.858.009	4.577.975	10.419.605	5.827.958

Cifras en euros

El coste total de las emisiones de Deuda Pública ha experimentado un crecimiento del 24,81% en relación con el ejercicio anterior. No sucede lo mismo con los intereses de pagarés, constatándose un descenso respecto al ejercicio anterior del 70,58%, ni en el coste derivado de las operaciones de Tesorería a corto plazo, cuyo decremento ha sido del 84,31% respecto al ejercicio 2008. Por el contrario, el importe de las comisiones y gastos se ha incrementado un 113,89% respecto al ejercicio anterior.

El siguiente gráfico muestra, para los últimos catorce ejercicios, el peso relativo de los distintos conceptos por intereses y comisiones, sobre el total del coste del Endeudamiento.

### Evolución del Coste del Endeudamiento. Ejercicios 1996-2009



## 9. Cuenta de Avales

En los cuadros siguientes se muestran las características y condiciones de los avales prestados por la Junta de Andalucía en ejercicio de la facultad prevista en los artículos 74 y siguientes de la LGHP, actualmente artículos 79 a 84 del TRLGHP de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

En el primer cuadro se contienen las características de concesión del aval, en concreto, para cada aval, la entidad avalada, la norma legal dentro de cuyo límite se concede y el Acuerdo del Consejo de Gobierno, mediante el que se aprueba la concesión, la fecha de formalización del aval, su plazo y, en consecuencia, su vencimiento y, para aquellos casos en que así se determinó en el correspondiente Acuerdo, la comisión devengada.

### Cuenta de Avales: Características de Concesión

ORDINAL	ENTIDAD AVALADA	NORMATIVA	ACUERDO Cº GOBIERNO	FECHA AVAL	PLAZO	VENCIMIENTO AVAL	COMISIÓN DE AVAL
1º	ISNASA	Ley 9/1993	10/05/1994	03/06/1994	15 AÑOS Y 9 MESES	03/03/2010	-
2º	IDEA	Ley 8/1996	23/12/1997	16/03/1998	12 AÑOS	23/07/2011	-
3º	IDEA	Ley 14/2001	17/09/2002	20/09/2002	12 AÑOS	24/11/2015	-
4º	IDEA	Ley 2/2004	27/09/2005	19/10/2005	12 AÑOS	16/10/2018(*)	-
5º	IDEA	Ley 11/2006	27/11/2007	29/01/2008	12 AÑOS	(*)	-

(\*) La fecha de vencimiento final, es de 12 años contados a partir de la fecha de la última disposición

En el siguiente cuadro, también para cada aval, se contienen los datos de la operación avalada, en concreto, entidad prestamista, objeto para el que se solicita el préstamo avalado, importe del mismo, desglosando la parte correspondiente a capital, intereses y comisiones, así como las cantidades dispuestas hasta la fecha.

### Cuenta de Avaluos: Objeto del Aval

ORDINAL	ENTIDAD PRESTAMISTA	OBJETO DEL AVAL	IMPORTES AVALADOS				CANTIDADES DISPUESTAS DE LOS PRÉSTAMOS
			PPAL.	INTER.	COMI.	TOTAL	
1º	EL MONTE Y LA CAIXA	CONSTRUCCIÓN BUQUES	15.320	12.026	77	27.424	15.320
2º	B.E.I.	INVERSIÓN IDEA	18.030	6.010	-	24.040	18.030
3º	B.E.I.	INVERSIÓN IDEA	20.000	6.645	-	26.645	20.000
4º	B.E.I.	INVERSIÓN IDEA	25.000	7.734	-	32.734	25.000
5º	B.E.I.	INVERSIÓN IDEA	25.000	9.921	-	34.921	12.500
<b>TOTAL</b>			<b>103.351</b>	<b>42.337</b>	<b>77</b>	<b>145.764</b>	<b>90.851</b>

Cifras en miles de euros

A continuación, se muestra la evolución de las diferentes operaciones: las subrogaciones, en su caso, las reducciones de aval y, por diferencia, el riesgo vivo. Asimismo, se indican aquellos casos en que el aval otorgado goza de algún tipo de garantía.

### Cuenta de los Avaluos: Evolución del Riesgo

ORDINAL	ENTIDAD AVALADA	REDUCCIÓN DEL AVAL				RIESGO VIVO			
		PPAL.	INTER.	COMI.	TOTAL	PPAL.	INTER.	COMI.	TOTAL
1º	ISNASA	15.320	12.026	77	27.424	-	-	-	-
2º	IDEA	18.030	6.010	-	24.040	-	-	-	-
3º	IDEA	15.000	4.919	-	19.919	5.000	1.726	-	6.726
4º	IDEA	-	255	-	255	25.000	7.479	-	32.479
5º	IDEA	-	-	-	-	12.500	9.921	-	22.421
<b>TOTAL</b>		<b>48.351</b>	<b>23.211</b>	<b>77</b>	<b>71.638</b>	<b>42.500</b>	<b>19.126</b>	<b>-</b>	<b>61.626</b>

Cifras en miles de euros

Seguidamente, se muestran las responsabilidades asumidas al cierre del ejercicio 2009 por la Junta de Andalucía como consecuencia de impagos de las entidades avaladas, indicando tanto los impagos producidos durante el ejercicio como los impagos totales asumidos. Asimismo se indican las responsabilidades atendidas y las pendientes de pago, así como las cantidades recuperadas de las entidades avaladas y los importes pendientes de cobro.

### Cuenta de los Aales: Responsabilidades y Recuperaciones

ORDINAL	ENTIDAD AVALADA	FECHA DEL AVAL	PERIODO	IMPORTE IMPAGADO POR ENTIDAD AVALADA	IMPORTE PAGADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA	IMP. PENDIENTE DE PAGO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA	IMPORTE RECUPERADO DE LA ENTIDAD AVALADA	IMP. PENDIENTE DE COBRO DE LA ENTIDAD AVALADA
1º	ISNASA	03/06/1994	Trimestre	-	-	-	-	-
			Acumulado ejercicio	-	-	-	5.385.445	-
			Total acumulado	9.023.447	9.023.447	-	9.023.447	-
2º	MINAS DEL RÍO TINTO	06/03/2000	Trimestre	-	-	-	-	-
			Acumulado ejercicio	-	-	-	-	-
			Total acumulado	9.789.057	9.789.057	-	-	9.789.057
<b>TOTAL</b>			<b>Trimestre</b>	-	-	-	-	-
			<b>Acumulado ejercicio</b>	-	-	-	<b>5.385.445</b>	-
			<b>Total acumulado</b>	<b>18.812.504</b>	<b>18.812.504</b>	-	<b>9.023.447</b>	<b>9.789.057</b>

Cifras en euros

En la siguiente tabla, se incluye también el importe de las comisiones devengadas en los aales que así lo prevén, las comisiones efectivamente cobradas y, por diferencia, las cantidades pendientes de cobro.

### Cuenta de los Aales: Comisiones

ORDINAL	ENTIDAD AVALADA	FECHA AVAL	TOTAL COMISIONES DEVENGADAS	TOTAL COMISIONES COBRADAS	TOTAL PENDIENTE DE COBRO
1º	MINAS DE RÍO TINTO	06/03/2000	153.930	-	153.930
<b>TOTAL</b>			<b>153.930</b>	<b>-</b>	<b>153.930</b>

Cifras en euros

Por último, se muestra, por un lado, los aales autorizados por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 9 de diciembre de 2009. Aales que han sido otorgados a valores de renta fija emitidos por fondos de titulización de activos con cargo a la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, indicando la línea a quien van dirigidos –PYMES–, las entidades de crédito cedentes de los activos, las sociedades gestoras de los fondos, así como los importes nominales máximos autorizados, y por otro lado los aales formalizados en el año 2009, clase, serie, tipo de interés, tasa de amortización anticipada y fecha del vencimiento legal del fondo.

### Avales autorizados por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 2009

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	LÍNEA DE AVALES	ENTIDAD DE CRÉDITO CEDENTE DE LOS ACTIVOS	SOCIEDAD GESTORA DEL FONDO	IMPORTE NOMINAL MÁXIMO DEL FONDO	IMPORTE NOMINAL MÁXIMO AUTORIZADO DE AVAL
FONCAIXA ANDALUCÍA FTEMPRESA 1	PYMES	EL MONTE Y LA CAIXA	GESTICAIXA, SGFT, S.A.	500.000	375.000
AYT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR	PYMES	CAJAMAR	AHORRO Y TITULIZACIÓN SFGT, S.A.	300.000	196.000
AYT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJASOL	PYMES	CAJASOL	AHORRO Y TITULIZACIÓN SFGT, S.A.	190.000	120.000
UNICAJA ANDALUCÍA FTVIVIENDA TDA 1	PYMES	UNICAJA	TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SFGT, S.A.	200.000	160.000
<b>TOTAL</b>				<b>1.190.000</b>	<b>851.000</b>

Cifras en miles de euros

### Avales Formalizados en el año 2009

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	LÍNEA DE AVALES	FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO Y DE FORMALIZACIÓN DEL AVAL	IMPORTE DEL FONDO DE TITULIZACIÓN	IMPORTE NOMINAL DEL AVAL OTORGADO	CLASE, SERIE O TRAMO DE VALORES DE RENTA FIJA AVALADOS	CLASIFICACIÓN CREDITICIA DE LA SERIE AVALADA	TIPO DE INTERÉS DE LOS BONOS EMITIDOS DE LA SERIE AVALADA	VIGENCIA DEL AVAL			FECHA DE VENCIMIENTO LEGAL DEL FONDO
								FECHAS PREVISTAS DE AMORTIZACIÓN DE LA SERIE AVALADA (TASA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA)			
								T.a.a. 2%	T.a.a. 5%	T.a.a. 8%	
UNICAJA ANDALUCÍA FTVIVIENDA TDA 1	VIVIENDA	11/12/09	200.000,00	160.000,00	A2(G)	Aaa	EURIBOR TRIMESTRAL +0,30%	(*1)28/01/2026	(*1) 28/04/2023	(*1) 28/04/2021	28/01/2052
<b>TOTAL</b>			<b>200.000,00</b>	<b>160.000,00</b>							

Cifras en miles de euros

(\*1) Previsión del Folleto de emisión inscrito en la CNMV.

(2) El aval formalizado se extiende exclusivamente al principal y a los intereses correspondientes a los valores de renta fija de la Serie avalada.

(3) El importe del aval se reducirá en la misma proporción que lo haga el saldo vivo de los bonos de titulación emitidos de la Serie avalada.